

TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno, niebla matinal.
TEMPERATURA máxima de ayer: 29.6 grados C, a las 15.50 horas. Temperatura mínima: 13.4 grados C, a las 5.30 horas.
APRECIACION GENERAL: Continuará nuboso en la Zona Norte y litoral central, observándose nieblas matinales en los valles interiores de la región central.

LA NACION

AÑO XLIV — SABADO 16 DE ENERO DE 1960 — SANTIAGO DE CHILE — PRECIO: E\$ 0.05. — N.º 15.382

EDICION DE 26 PAGINAS

Crónica Pags. 1, 2 y 3	Cables ... Pág. 9 y 10
Redacción	Gremios
Política	Deportes
Arte y Cultura	Económicos
Economía	Turf
Gran Mundo	Teatros
Provincias	Magazine

LEA HOY:

FUTBOL: Independiente, tercer campeón argentino de fútbol profesional, juega esta noche con Colo Colo, en el segundo partido de la temporada internacional de los albos. (Pág. 13)

ENTRENADORES: Veinticuatro entrenadores de fútbol se recibieron en el curso realizado en Concepción, bajo la dirección del coach internacional Alberto Buccardini. (Pág. 13)

S. A. JUVENIL: La Federación Uruguaya de Fútbol anunció que por no tener luz artificial en el Estadio Centenario, se había suspendido el Campeonato Sudamericano Juvenil, en el que también participaba Chile. (Pág. 14)

AREQUIPA: Sin novedad se encuentran los chilenos residentes en esa ciudad desierta por el terremoto. (Pág. 2)

ANTARTICOS: Hoy llegan a Santiago los miembros del personal que cubrió las garniciones de la Antártida Chilena. (Pág. 2)

OBRAS PUBLICAS: Se estudia la inversión de 6 millones de escudos en Obras Públicas. (Pág. 2)

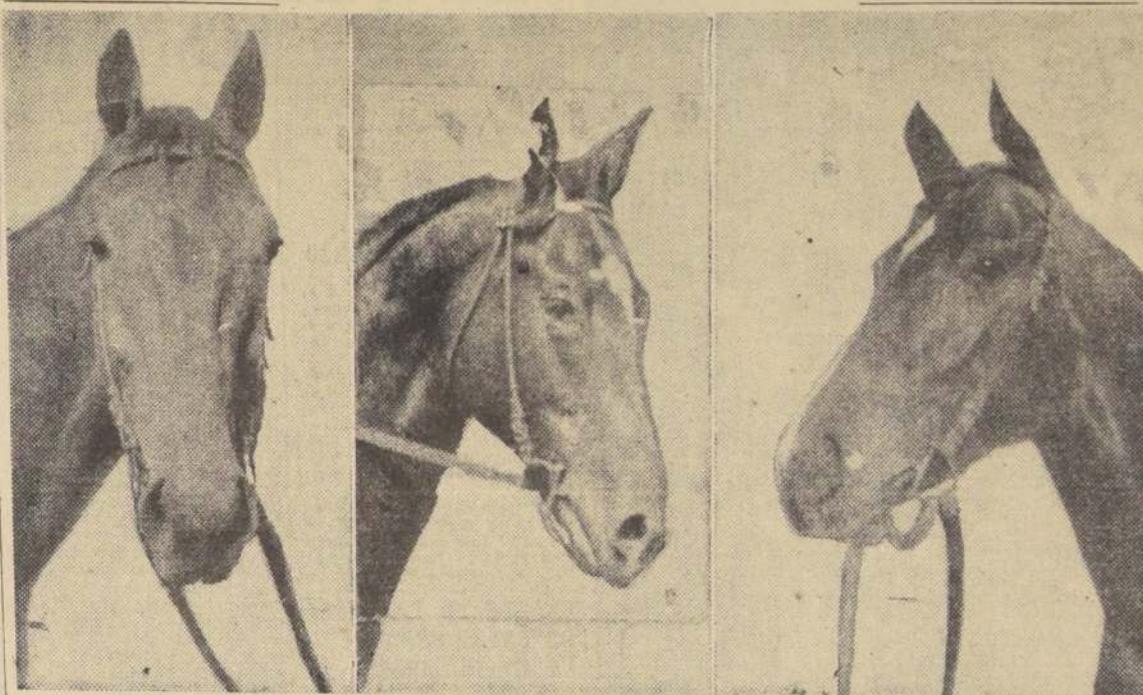
RUSIA: Rusos miran favorablemente un posible intercambio comercial con Chile. Lo consideran como el país latinoamericano "más altamente desarrollado". (Pág. 9)

ARGELIA: La lucha franco-argelina ha costado ya un millón de vidas argelinas. (Pág. 10)

10 MILLONES DE ESCUDOS PARA CAMINOS Y OBRAS EN EL NORTE

Totalmente solucionado problema de la cesantía

ASES PARA "EL DERBY"



Zorro Veloz, Marcos Paz y Maritain son los principales contendores del 75.º Derby, que se correrá mañana en el Sporting Club de Viña del Mar. Maritain es, sin lugar a dudas, el que tiene más chance, después de su espléndido aporte del jueves. Su compañero de techo,

Marcos Paz, tiene méritos suficientes para adjudicarse la prueba. Y los pergaminos de Zorro Veloz no son cosa de despreciar. (MAYORES INFORMACIONES EN PAZINA 23). —

Mas de 10 mil millones de pesos —exactamente 10 mil 26 mil 353 escudos— fueron destinados ayer por organismos oficiales a diversas obras públicas en la zona norte, mientras que, por otra parte, el Subsecretario del Interior precisó los verdaderos alcances de la cesantía en Tarapacá, revelando que los obreros cesantes reciben indemnizaciones promedias de \$ 200.000 cada uno y hasta de un millón, en algunos casos.

OBRAS PÚBLICAS

La Comisión Coordinadora de la Zona Norte acordó ayer la inversión de 8.862.353 escudos en obras camineras que ejecutará la Dirección de Vialidad, correspondiendo esta suma a la siguiente distribución por provincias: Tarapacá, E\$ 3.216.350; Antofagasta, E\$ 2.449.500; Atacama, E\$ 1.293.005; y Coquimbo, E\$ 1.903.298.

Una partida global de E\$ 3.259.594 se destinó a la terminación de los caminos de Arica a Quibrida, Camarones, Copiapo a Chalde'a, Copiapo, Vallenar-Calderas, Cuesta Palomar-La Cumbre; Quibrida-Honda-Cuesta, Buenos Aires, Huemulauquén-Talnayac, Ovalle-Socas y Conchali-La Ratonera.

En el curso del presente año se solicitarán propuestas públicas para otras obras carreteras en la misma zona. Estos nuevos caminos serán los de Bueraventura a Victoria y Pintadas; mejoramiento del trazado de Humberstone a Iquique, en el sector a Alto Hospicio; Hilaro a Buenaventura; Hilaro, Quillagua a María Elena y Pedro de Valdivia; Antofagasta a Variñas, Villarrica al sur y Huemulauquén a Los Vilos.

Por otra parte, el próximo martes se abrirán en el Departamento de Obras Públicas las propuestas públicas para la construcción de 27 kilómetros de aducción para la instalación doméstica de agua potable en Iquique. Estos trabajos significarán una inversión adicional de E\$ 1.164.000.

INDEMNIZACIONES DE UN MILLÓN

El Subsecretario de Inter-

rior, Jaime Silva, reiteró ayer la constante preocupación del Ejecutivo por la zona norte, poniendo de relieve el acuerdo del Consejo de Gabinete celebrado el jueves, en orden a acelerar la iniciación de obras públicas en Tarapacá, recurriendo —si fuese necesario— al dos por ciento del presupuesto nacional que se reserva para "calamidades públicas".

Este esfuerzo del Ejecutivo en favor del norte, dijo Jaime Silva, se viene complementado dentro de pronto con las obras de agua potable de Iquique, que proporcionarán nuevas fuentes de trabajo en Tarapacá.

Al respecto, señaló el Subsecretario que la paralización de las oficinas salitreras del Grupo Nebraska "es una decisión compartida por todos los sectores políticos al discutirse en el Congreso la Ley 13.305. La paralización se ha hecho efectuando en forma paulatina, a fin de permitir que los obreros despedidos se empleen en otras tareas. Allí mismo, se mantienen las funciones de oficina Santa Laura, que seguirá así una fuente estable de trabajo para 400 operarios".

Terminó señalando que los obreros salitreros desahuciados han estado recibiendo indemnizaciones promedias de \$ 200.000 cada uno, las que en varios casos han llegado al millón de pesos. Además, explicó Jaime Silva, en gran número de casos, se trata de obreros calificados que tienen interés por emplearse en obras camineras y preferen viajar al centro del país para ocupar puestos bien remunerados en la industria.

Comisión de Cambios otorga franquicias a la agricultura

Se fomentará la mecanización agropecuaria de nuestros campos

La Comisión de Cambios acordó diversas franquicias tendientes a facilitar la importación de mercaderías de uso agrícola, con lo cual se rebajará el costo de la mecanización agropecuaria de nuestro país, al mismo tiempo que se le dará un notable impulso.

Entre las principales medidas tomadas, según informó la Comisión de Cambios Internacionales, figuran las siguientes:

Se acordó recomendar a Banco Central de Chile que se elimine la obligación de presentar listas detalladas con su correspondiente traducción al español en las importaciones de repuestos para la agricultura. En tales circunstancias, bastaría una declaración jurada del importador relativa a la no inclusión de mercaderías, accesorios, piezas o artículos clásicos en dala, especialmente en otros ítems al amparo de los pedidos que se efectúen. El Servicio de Aduanas ejercerá estricto control en esta materia.

Posteriormente se resolvió eliminar la exigencia de constituir depósitos a la importación de mercaderías que se incluyen en el rubro "Repuestos y accesorios para la agricultura". De esta manera, cualquiera persona natural o jurídica podrá efectuar importaciones de repuestos para maquinarias y equipos agrícolas, sin necesidad de constituir depósitos en el Banco Central, ni de indicar expresamente en qué consisten dichos repuestos, con la sola condición de que ellos no estén específicamente item del inventario distinto grupo. Por otra parte, para importar accesorios para maquinarias o equipos agrícolas, deberá indicarse en qué consisten dichos accesorios, los que estarán también exentos de depósitos.

Para realizar estas importaciones, los interesados podrán recurrir al Banco Central de Chile o a sus Adencias o a cualquier Banco Comercial de la República, solamente con el objeto de registrarlas.

4 muertos y 6 heridos en un accidente

CASTRO — Cuatro personas murieron al sufrir un accidente de la góndola-carril de Castro a Ancud. Las víctimas son: Pascual Ojeda Barría, de 44 años de edad; Arnoldo Alta mirando Camino, de 30; Eliana Masis, de 24, y otra mujer no identificada.

El conductor del vehículo resultó con heridas graves y hay seis lesionados, cuatro identificados, que no han sido dadas a conocer.

El vehículo quedó totalmente destruido. (MARTINEZ VILCHES, correspondiente).

MISION COMERCIAL CHILENA EN EL SOVIET SUPREMO

MOSCÚ 15.—(UPI)— Domingo Arteaga, jefe de la Delegación Comercial chilena que se encuentra de visita aquí, dijo a un redactor de "Komsomolskaya Pravda" que considera "cordiales y amistosas" las negociaciones sostenidas hasta ahora con los funcionarios soviéticos.

La Delegación hizo ayer un aparte en sus labores para escuchar el discurso que pronunció el Primer Ministro, Nikita Khrushchev, en la sesión del Supremo Soviet. Los chilenos fueron invitados a la sesión por el Primer Vicepresidente Ministerio, Anastas Mikoyan.

Se crece que las conversaciones se reanudarán hoy o mañana. La Delegación saldrá hacia Varsavia el miércoles próximo.

VAN 76 DIAS:

¿Dónde está la plata?

Han pasado 76 días, y aún los obreros de "El Teniente" no reciben el dinero recolectado para ellos por el Partido Comunista y su diario "El Siglo".

Hoguera de 40 mil escudos



Un tarrito paraímero encendido como "chonchén" y un descuido del chofer del camión bencinero patente GA-98 de Santiago, determinaron ayer en Valparaíso una hoguera gigantesca cuando, en sólo 10 segundos, 7 mil litros de bencina iluminaron a giorno la habitación oscura garretta del Alto del Puerto. El chofer del camión GA-98, Enrique Durán Grez, se estrelló allí con un camión bencinero de doble estanque que se encontraba detenido, con un total de 14 mil litros de bencina en sus estanques. El torrente de combustible comenzó a descender la pendiente y llegó hasta el tarrito (envase del gasoil) que se usaba como chonchén. El río de

bencina se inflamó e instantáneamente quedó iluminado el paisaje, en medio del cual estaba el camión GA-98, cuyo chofer logró escapar como por milagro, aunque con gravísimas quemaduras. Occupantes de otro camión evitaron una tragedia mayor ya que, con riesgo de sus propias vidas, engancharon la primera parte del camión cisterna (otros 7 mil litros de bencina) y lo arrastraron lejos del siniestro, evitando así la explosión. Fueron Carlos Ayala, Hernán Eichhorn, Eduardo Pajés y Benito Manzo, quienes viajaban hacia Santiago en el camión EM-246. (FONO NOVA).

554 (FONO NOVA).

150 MUERTOS HA CAUSADO EL FRIO INTENSO QUE AZOTA A EUROPA

LONDRES, 15.—(Resumido de cables UPI)— Ciento cincuenta muertos es el macabro saldo causado por la intensa ola de frío que afecta a Europa desde Noruega hasta España, en el peor invierno que se conoce desde 1947.

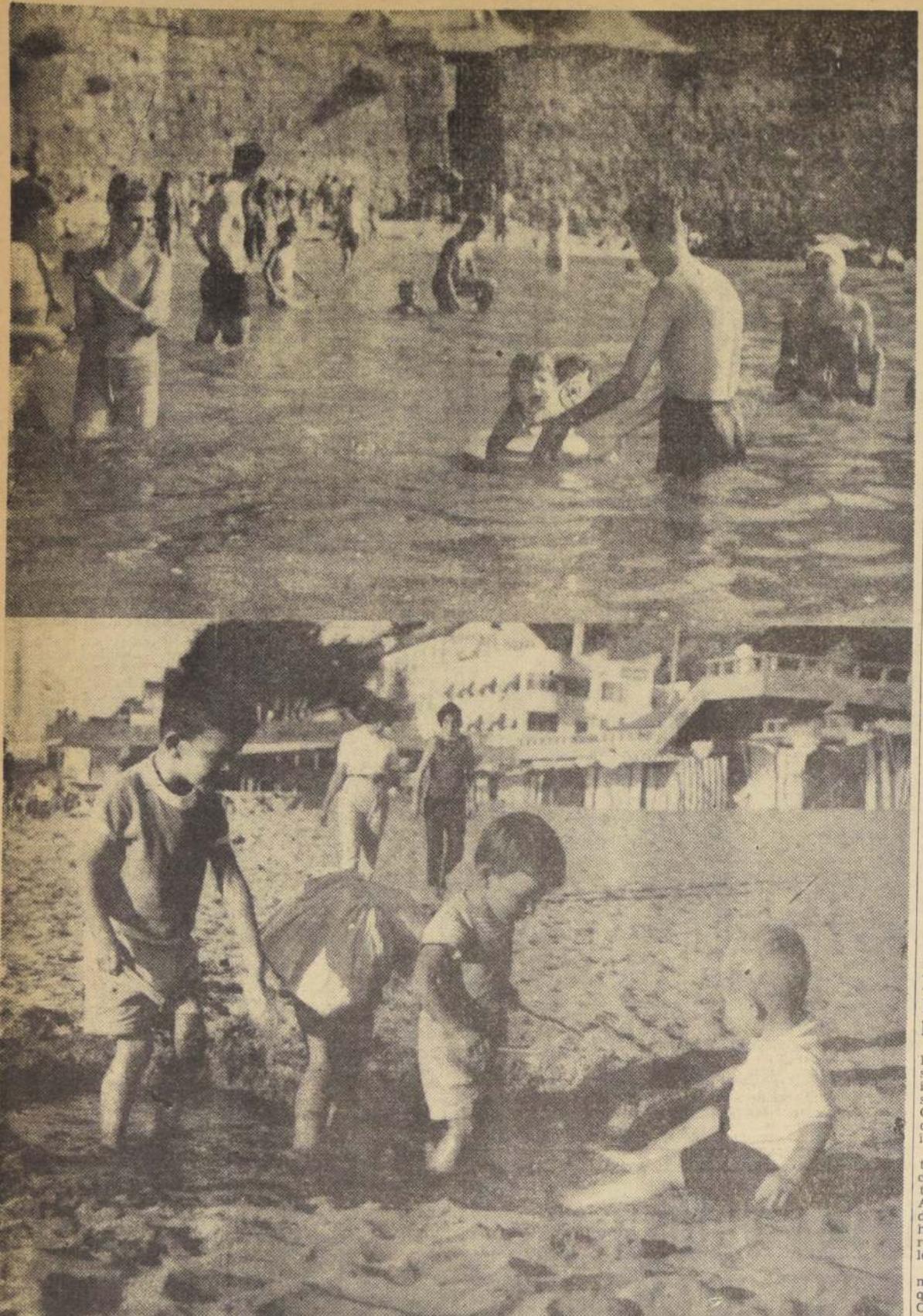
El gigantesco transatlántico Queen Elizabeth, que realiza sus pasajes para Estados Unidos, atraçó a los muelles del puerto francés de Cherburgo. Ollas de catorce metros de altura se rompieron en un extenso sector, dejando sin hogar a 246 personas que ya sacaron

severas obligaciones a evacuar todo un barrio.

Los habitantes de París han debido soportar fríos de siete grados bajo cero, y el termómetro tiende a descender más aún para el presente fin de semana.

Londres nevó intensamente, cosa que es muy común en la brumosa capital británica.

Gran parte de los ríos y lagos alemanes están congelados por efecto de las bajas temperaturas imperantes durante toda la semana.



EL VERANO INFANTIL — Los niños constituyen un espectáculo grato y aparte en el verano playero. Ellos gozan del sol y el agua salada ajenos a las frivolidades. En el grabado superior, la pequeña Denis Bernard, aunque utilizando un caballo flotador y la seguridad que le dan las manos de su padre, no dejó de extrañar el cambio que va del sol costero al agua salada de la playa de Cochoa. Pero hay pequeños que prefieren una porción de agua similar a sus edades. Juguando en una "laguna propia" LA NACION sorprendió a

Guillermo Torres, de un año y medio, sentado a su orilla. Comparten el refrescante entretenimiento en Playa Amarilla de Concepción, Loreto y Fernando Canas. Todas las playas de la provincia de Valparaíso y Santiago, rebosan del sano espíritu de los veraneantes que han podido escapar a la canícula de las ciudades. En ellas, los niños son los que aportan sus mejores alegrías, jugando y brincando en la arena y la orilla del agua.

En el 'DIARIO OFICIAL'

En el Diario Oficial de hoy se publican las siguientes matrículas:

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto con fuerza de ley número 60 — Rebaja la tasa fiscal de la contribución a los bienes raíces que afecta los predios agrícolas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
Ley número 13.912 — Modifica la ley número 8.569, de 1946, que creó la Caja Bancaria de Pensiones.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de los Servicios Eléctricos y de Gas
Solicitud de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en que pide concesión definitiva para establecer, operar y explotar Central Hidroeléctrica de Puerto Alisen.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Año 1959)
Decreto número 19.207 — Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Seguros La Cooperadora S. A."

Decreto número 20.046 — Modifica el decreto número 316, de 16 de enero de 1959.

(Año 1960)
Decreto número 19 — Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Moletto Hermanos S. A. Manufacturas Textiles".

Decreto número 34 — Aprueba las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Carbonifera Los Copihues de Pupunahue S. A."

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Seguros La Cooperadora S. A." Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Moletto Hermanos S. A. Manufacturas Textiles".

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Carbonifera Los Copihues de Pupunahue S. A."

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

(Año 1959)
Decreto número 16.028 — Deroga el decreto número 14.484, de 24 de octubre de 1958.

Decreto número 6.259 — Cancela la personalidad jurídica a los sindicatos que indica.

(Año 1960)
Movimientos en el Poder Judicial — Número número 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

(Año 1959)
Decreto número 2.550 — Aprueba plano y cuadro de expropiaciones y nombre Comisión de Hombres Buenos para la construcción del Embalse Diguas Canal. Derivado Bileo-Titimbó.

Decreto número 2.551 — Aprueba plano y cuadro de expropiaciones y nombre Comisión de Hombres Buenos para la construcción del Canal Santa María.

Decreto número 2.600 — Aprueba obras complementarias para Regadio Mecánico de Licanchea.

Decreto número 2.667 — Nombra Director interino de la Dirección de Obras Portuarias al señor Raúl Martín M.

Decreto número 2.673 — Declara disuelto el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de la Sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas "Soberanía Ltda." y destituye al gerente de esa corporación.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
(Año 1959)

Decreto número 996 — Modifica el decreto número 2.588, de 24 de noviembre de 1952.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

ACLARACION A PROYECTOS PUBLICOS
Hogar Social Poblaciones "EL PINAR"

y "SAN GREGORIO" de Santiago.

Se aclara que también podrán optar a las propuestas públicas solicitadas para la construcción del

HOGAR SOCIAL POBLACION "EL PINAR" de Santiago, y

HOGAR SOCIAL POBLACION "SAN GREGORIO" de Santiago.

Los contratistas inscritos en Cuarta Categoría de los nuevos Registros de la Institución.

SANTIAGO, enero 1960.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Hoy llega a Santiago el personal de la Antártida

Hoy llegará a Santiago, en un avión C-47 de la Fuerza Aérea de Chile, el personal relevado de las bases antárticas chilenas, procedentes de Punta Arenas, donde arribó después de recalar en Puerto Williams, en el transporte "Piloto Paro".

En los momentos de su llegada a Punta Arenas, llovía intensamente y fue recibido por los Jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Junto con el personal, llegó el Embajador de Venezuela, Wolfgang Larrazábal, quien declaró a la prensa de estar sumamente complacido del viaje al territorio antártico sobre el cual tiene soberanía Chile, y calificó de "fundamental" el reciente tratado antártico firmado en Washington.

El diplomático venezolano declaró que la jira de Eisenhower era valiosa, porque estos encuentros personales son muy importantes y estrechan las relaciones entre las naciones, y que ojalá pudiera visitar todos los países de Sudamérica. Larrazábal regresará a Santiago el lunes, por vía LAN-CHILE.

AYER, HOY, MAÑANA

Comisión para el Norte

Ayer se dirigió a La Serena, para continuar luego a Coquimbo, Antofagasta, Iquique y otras localidades y centros mineros del Norte, el ingeniero Carlos Pistelli, quien es coordinador técnico de la Comisión para el Norte.

Terrenos para la CORVI

Por decreto del Ministerio de Tierras, ayer fueron transferidos gratuitamente a la Corporación de la Vivienda, los terrenos y mejoras de la Población Gabriela Mistral, de Iquique.

Aqua para Talcahuano

Fue reparada la falla que existía en el sistema de aducción de agua potable para Talcahuano, según informó ayer el Director de Obras Sanitarias, Ramón del Valle. El desfogue había hecho necesario restringir el suministro de agua en ese puerto.

Feriado judicial

Ayer comenzó el feriado judicial en todos los tribunales de Justicia del país. Durará hasta el 10 de marzo próximo. Durante el feriado, personal de turno atenderá en las Cortes de Apelaciones y Juzgados, de 9 a 13 horas, de martes a sábado, y de 14 a 18 horas, los lunes.

Material para Escuela de Palena

En un avión de la FACH viajará hoy a la zona de Palena el escritor y funcionario del Ministerio de Educación, Ludwig Zeller. Llevará textos de estudio, material didáctico, banderas y escudos nacionales para las escuelas primarias de Alto Palena, El Malito, California y El Azul.

Obras portuarias para Arica

El Director de Obras Portuarias, Raúl Martín, partió ayer por vía aérea a Arica, a fin de firmar un convenio con la Junta de Adelanto Local, para la construcción de obras portuarias en la zona. Martín también revisará algunos antecedentes técnicos de la construcción del Puerto de Arica.

INTENDENTE DE OSORNO PIDIO OBRAS PUBLICAS

El Intendente de Osorno, Arnoldo Scholz, sostuvo diversas entrevistas con funcionarios de Gobierno, para solicitar la ejecución de diversas obras en su jurisdicción y la solución de los problemas que afectan a la zona.

En Viabilidad solicitó la urgencia en la destinación de fondos para la conservación de caminos, en especial el que une a Osorno con Bahía Mansa, que da acceso a los productos de la zona. Se informó que estos fondos serían destinados en el presupuesto del presente año y en Arquitectura se informó que los trabajos se realizarían terminados en el mes de febrero.

En el Ministerio de Tierras, con el Ministro de esa cartera, Julio Philippi, solicitó la solución de problemas que afectan a las reducciones y comunas locales para lo cual se despachó un equipo de topógrafos a la zona de San Juan de la Costa.

Como Secretario de Justicia, ordenó el envío de un visitador de cárceles para resolver asuntos de la especialidad que se presentan en Osorno, donde no existen pabellones especiales para menores y mujeres.

SORTEO UNICO DE BACHILLERATO SE EFECTUARA EN MARZO

Próximo y único sorteo de pruebas electivas y comunales de Bachillerato, será el 17 de marzo, y en él se incluirán los residentes.

Reservados los exámenes realizados en enero se darán a conocer el 25 de este mes. El sorteo de marzo será para las provincias de Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Valdivia.

El sorteo de pruebas electivas se realizará el 19 de marzo. Los exámenes serán en el Liceo Manuel de Salas e Instituto Nacional.

FRAUDE EN LA CAJA DE CARABINEROS A LA CONTRALORIA

La Contraloría General de la República intervendrá en el sumario administrativo que se instruye en la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile con motivo del fraude descubierto hace poco en la institución.

La investigación de la Contraloría fue solicitada, especialmente por el presidente de la Caja, Humberto Arrigada Arant, quien desea dejar totalmente en claro los hechos acusados, con las correspondientes sanciones para los implicados en el desfalco.

Como se ha informado, además de la participación legal que le cabe a la Justicia del Crimen, se practica un activo y severo sumario interno para determinar las proporciones del fraude.

Por otra parte, la Superioridad de la Caja ha contratado también los servicios profesionales del criminalista Miguel Schweizer, quien tratará de proporcionar datos y antecedentes posibles a la Justicia, a fin de llegar a un pronto esclarecimiento de tan lamentable suceso.

La profesora Ly de San Martín, jefe de la delegación chilena en Arequipa, informó ayer a la Cancillería que se encuentran sin novedad los chilenos residentes en esa ciudad, después de una comprobación hecha con posterioridad al sismo que afectó al sur del Perú el miércoles 24 de enero.

A SALVO GRUPO ESCOLAR DE ARICA

Por otra parte, el Embajador chileno en Lima, doctor Eduardo Cruz Coke, informó al Ministerio de RR. EE. de su entrevista celebrada ayer con el Canciller peruano, Raúl Porras Barrenechea, en que éste agradeció la ayuda chilena ofrecida por el Presidente Alessandri con ocasión del sismo.

La señorita Ly de San Martín afadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.



VISITA DE SALUDO AL MINISTRO PEREZ ZASARTU. — Los integrantes de la Comisión chileno-argentina visitaron al Ministro de Obras Públicas, para presentarle sus saludos. En el grabado aparecen, de izquierda a derecha, el Ingeniero

argentino Carlos María de la Barra; el Director de Vialidad de Chile, Oscar Jiménez; el Ministro Pablo Pérez Zañartu; el Director de Vialidad argentino, José Giménez, y su colega y connacional, Enrique Genet.

Sin novedad chilenos residentes en Arequipa

Gobierno peruano aceptó ayuda ofrecida por S.E.— Jefa de delegación estudiantil chilena hace relato del terremoto

El Cónsul de Chile en Arequipa, Humberto Alvarez, informó ayer a la Cancillería que se encuentran sin novedad los chilenos residentes en esa ciudad, después de una comprobación hecha con posterioridad al sismo que afectó al sur del Perú el miércoles 24 de enero.

La información del Cónsul Alvarez apunta que no se registraron desgracias personales entre los connacionales que se encontraban en la zona, incluyendo una delegación estudiantil de Vina del Mar, en la que viajó la hija del senador Luis Bossay, noria.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa este se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos.

No. 15.382
AÑO XLV
Empres Periodística "LA NACION" fundada el 14 de enero de 1876
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.
DIRECTOR: Marcos Chamués.
DIRECTOR: Mario Gómez Pacheco.
JEFE DE INFORMACIONES: B. Saverio Sprovera.
Santiago de Chile, sábado 16 de enero de 1960

Prioridad para el Norte

El debate suscitado en torno al rechazo de la acusación constitucional permitió establecer en forma fechante la profunda preocupación del Gobierno por dar a las provincias del Norte una atención preferente en la solución de sus problemas.

Los hechos hablan por sí solos.

El monto global de la inversión proyectada para este año en las cuatro provincias nortinas —Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo— alcanza cerca de 160 millones de dólares, exactamente 160.749.168 escudos.

De esta suma, 113.749.168 corresponden a inversiones privadas que irán a dinamizar las actividades mineras de la zona, creando nuevas fuentes de trabajo y de riqueza en el cobre, el salitre y sobre todo, el hierro, y 47.000.000, a inversiones del sector público, que se traducirán en más casas, más caminos, más obras de riego, más edificios públicos, más pavimentación urbana, más agua potable, mayores redes de alcantarillado, más energía eléctrica, más escuelas, más hospitales, etc.

La alta prioridad asignada por la Administración al Norte en su programa de inversiones queda deslizada, no obstante, más que por la magnitud misma de la inversión pública, en su mayor proporcionalidad, en términos de inversión por capita. En 1960 el Fisco invertirá en el Norte un promedio de 43.1 escudos por habitante; en cambio, en el sur, esa cifra alcanzará sólo a 10.9 escudos.

Pero esa realidad no describe suficientemente la preocupación del Ejecutivo por el Norte. Para comprenderla sería menester desentrañar algunos instantes en las recientes instrucciones impartidas por el propio Jefe del Estado a sus Ministros de Gabinete.

Desea el Presidente que su Gobierno agote todos los medios disponibles —recurriendo incluso al 2% constitucional reservado para casos de calamidad pública—, a fin de dar ocupación inmediata a los obreros salitreros afectados por la paralización de las oficinas Shanks. Para tal efecto, ha ordenado que las obras públicas en proyecto se materialicen a la brevedad posible, aun cuando para ello sea necesario iniciarlas por administración, si es que la tramitación de las propuestas públicas pudiera motivar algún retrazo.

Ya se han cursado dos decretos de fondos. Uno, que entrega a las provincias del Norte 720.228 escudos para obras de vialidad y sanitarias, y otro, que coloca a disposición de la Comisión Coordinadora del Norte 48.000 escudos adicionales, para su financiamiento.

Por su parte, el Director de Obras Portuarias viajó a Arica para entregar a la firma que construirá las nuevas obras del Puerto, los términos en que deberán efectuarse, anunciando que la ejecución misma de los trabajos se iniciará el 9 de febrero próximo.

No creamos que pudiera prestarse atención más manifiesta y decidida en favor del Norte del país.

Un camino equivocado

Los amigos de Cuba, los que siguen con sincera preocupación su aspero camino desde el "machado" hasta la dictadura de Batista, han renovado sus apresuradas desiciones del triunfo de la campaña Maestra.

Pocas veces podrá haberse visto en el concierto continental el sentimiento de simpatía más sincero y unánime que el que sigue al descenso de las fraguadoras de la sierra de los Andes cubanos. Sus amigas cabelleras y tiene a la bandera fueron contempladas con comprensivo afecto por los pueblos americanos. Durante un tiempo su joven líder atrajo las miradas del continente y la audiencia de sus hechos era instantanea, lo habían hecho de una aureola roja.

La Dirección General de Educación Primaria ha enviado su primera remesa de material didáctico a las escuelas situadas en Alto Palena, El Malito, California y El Azul. Banderas y escudos nacionales adornaron las rústicas salas de las clases, al amparo de cujos muros se robustece el espíritu nacional y se hace presente la patria en el corazón de los niños y en las manos energicas de los esforzados trabajadores de esa lejana región chilena.

La educación tiene la virtud principal de despertar en niños y jóvenes el amor por la tierra, por su tradición, por su gente. Purifica los sentimientos, reconfirma el espíritu y prepara a la generación joven para servir con aptitud y sacrificio los ideales de la nación.

Esta labor educativa tiene que realizarse con insistencia y preoccupation permanente en las zonas extremas y fronterizas de nuestra patria, a fin de que las grandes distancias no debiliten los nexos nacionales entre los centros más distantes del país. Colle a pesar de su larga extensión, ha sabido mantener siempre viva la llama del más puro patriotismo en el corazón de cada uno de sus hijos.

Los libros y emblemas que pronto llegarán a Aisén y a todos los rincones de la República serán los portavoces de la nacionalidad en un momento en que Gobierno y autoridades de la extensión de la cine y teatro con una desconcertante abundancia de gestos y ademanes.

Hasta este mismo instante se divisa la ventaja de haberse reemplazado la postura de Batista por el régimen del sujeto. Y es una América no puede contar

Así cualquiera se desarma

Por JORGE JOBET

Ante mil cuatrocientos miembros del Soviet Supremo y una decena de chilenos que buscan en Moscú contactos comerciales, el Primer Ministro de la Unión Soviética le dio la palabra al pueblo. No se refirió, en esta ocasión, a los planes de desarrollo económico y a la producción en cinco, seis o siete años, que debieron ser los objetivos pacíficos y esenciales de un régimen político de tipo comunista, sino que abordó el problema del desarme, el aumento del poderío militar de la Unión Soviética, la técnica de la defensa y del ataque, el perfeccionamiento de un arma terrible de destrucción... y la necesidad de la paz. Le pégó en el suelo a la democracia, a los anhelos pacíficos de las masas trabajadoras y al propio control de las pruebas nucleares con fines bélicos.

El tono de costumbre, el tono del discurso del señor Khrushchev fue enfático, amenazador y contundente. Tan largo como las intervenciones del líder cubano Fidel Castro, y tan tético y afrontador como los comunicados políticos de la República Popular China.

Los efectivos militares soviéticos, de 3.623.000 hombres, serán reducidos en una tercera parte, en un lapso de uno a dos años. Los desmovilizados, un millón doscientos mil soldados, no producirán cesantía, porque el Primer Ministro les buscará nuevas profesiones, con mejores salarios y una superior comodidad al estilo de vida de los trabajadores norteamericanos, de preferencia en la crianza de palomas pacíficas, en la producción de aves blancas y en la traducción al ruso de las poesías elementales del poeta chileno Pablo Neruda, cantos populares de Margot Loyola y acompañamiento oral de Roberto Parada y María Maluenda. Además, a cada hombre debe "darse trabajo y una casa. Esto es más simple con los soldados y sargentos, porque son jóvenes, tienen algunas profesiones y pueden aprender otras. Debemos rodearlos de cuidados y cariños".

Una casa por cráneo, o per capita, como dicen los economistas, significa que la construcción de viviendas populares debe aumentar en 3.623.000 unidades, número que corresponde a las fuerzas militares en actual servicio. El comunismo soviético, como cualquier otro latinoamericano, le concede una primacía fundamental al ejército, la marina y la aviación.

La desnivelación de un millón doscientos mil jóvenes matarifes, héroes potenciales de la Unión Soviética, se traducirá en una posibilidad concreta de empleo de dos millones cuatrocientos mil brazos, cuota bastante importante para resolver la aguda escasez de elementos de trabajo y poder así dar cumplimiento a las exigencias y enseñanzas del Primer Ministro de superar la producción norteamericana y del capitalismo en un plazo no superior a cinco años. Como la Unión Soviética está aún bastante atrás de las cifras asignadas a sus planes, la desnivelación seguirá cudiendo, hasta llegar sin duda a la perfección técnica y orbital, constituida por una bomba atómica hidrogenada, compuesta por un unicelular y orbital, que ha llenado de espanto al consorcio cerebral norteamericano.

La Unión Soviética sólo necesita algo más de dos millones de soldados para defender las fronteras del paraíso de los trabajadores, inclusive algunos dirigentes sindicales chilenos que nunca le han trabajado a nadie. Esta modesta cifra de futuros cadáveres no deja inerme a la Unión Soviética. De acuerdo con la filosofía pacífica, científica y tecnológica del comunismo soviético y de la continuación,

El optimista panorama descrito por el señor Khrushchev puede tener el término siguiente: desatada la guerra y casi total extinción de la humanidad, dos sobrevivientes, un aviador norteamericano y otro soviético, deciden estrellarse. Los restos caen en una pequeña isla del Pacífico. Se acaba la especie humana. Pero, no. De un bosquecillo próximo sale una pareja de orangutanes. Contemplan en silencio tanta ruina. El macho toca el hombro de la hembra, y le dice: "Tendremos que empezar de nuevo".

La colección comercial chilena salió desmisionada. Don Domingo Arteaga, presidente de la comisión, declaró a los periodistas que le parecía exagerada la presión que establecía el Primer Ministro soviético sobre el ánimo de sus compañeros para convencerlos de la necesidad de cambiar salitre y cobre por máquinas de coser y sacos arroceros, y establecer pacíficas relaciones diplomáticas. ¡Siempre tan insensiblemente!

DESDE NUEVA YORK.—

Año de elecciones presidenciales en Estados Unidos

Por IRV CHAPMAN

(Exclusive para LA NACION)

El Gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller, le hizo al Partido Republicano un regalo excepcional el día después de Navidad: las declaraciones de que no trataría de conseguir la nominación presidencial en 1960.

Para los republicanos esto significa que el Vicepresidente, Richard M. Nixon, puede contar con la seguridad de ser postulado sin oposición en una Convención Nacional sin incidentes de ninguna clase, que es como aparentemente las prefieren el Partido Republicano en distintas secciones del país.

Pero en lo que respecta a la mitad Demócrata del sistema de los dos partidos que impera en los Estados Unidos, la Convención está tomando el carácter de una "núcleo" de primera magnitud, algo que no tiene nada de extraordinario, ya que los demócratas siempre encuentran motivo para discutir en estas ceremonias públicas que se celebran cada cuatro años, y esta vez el "motivo de discordia" será el grupo de media docena de esperanzados candidatos entre los que tendrán que elegir los delegados.

El Gobernador Rockefeller se convirtió en el posible candidato presidencial el mismo día en que el elegido jefe ejecutivo del Estado de mayor población en la nación norteamericana, Stevenson, se presentó a ver y analizar las intenciones de los líderes del Partido Republicano en distintas secciones del país.

Finalmente, después de haber logrado el reconocimiento de su partido, el elegido jefe ejecutivo del Estado de mayor población en la nación norteamericana, Stevenson, se presentó a ver y analizar las intenciones de los líderes del Partido Republicano en distintas secciones del país.

Además, el Vicepresidente tomó todas las condiciones que ellos estimaban necesarias para constituir un buen candidato presidencial, y el resultado final es que, a los 50 años de edad, Rockefeller esperaría hasta que se le presente dentro de cuatro años, si Nixon pierde las elecciones, a ver si muertizarse tal campaña, con el posible peligro de una división en el partido y de una disminución de las probabilidades de salir triunfadores en las elecciones de 1960.

No cabe duda alguna de que, cuando se promocionan los discursos de "apertura" en julio, el de la Convención demócrata, el resultado final es que, a los 50 años de edad, Rockefeller esperaría hasta que se le presente dentro de cuatro años, si Nixon pierde las elecciones, a ver si muertizarse tal campaña, con el posible peligro de una división en el partido y de una disminución de las probabilidades de salir triunfadores en las elecciones de 1960.

Además, el Vicepresidente tomó todas las condiciones que ellos estimaban necesarias para constituir un buen candidato presidencial, y el resultado final es que, a los 50 años de edad, Rockefeller esperaría hasta que se le presente dentro de cuatro años, si Nixon pierde las elecciones, a ver si muertizarse tal campaña, con el posible peligro de una división en el partido y de una disminución de las probabilidades de salir triunfadores en las elecciones de 1960.

Los dos candidatos que más actividad están desplegando son Kennedy y Humphrey. El nombre de ambos figurará en las elecciones primarias presidenciales que tienen algunos Estados. Esta votación deberá celebrarse en todos los Estados, permitiendo a los electores de cada partido indicar cuál es.

La educación tiene la virtud principal de despertar en niños y jóvenes el amor por la tierra, por su tradición, por su gente. Purifica los sentimientos, reconfirma el espíritu y prepara a la generación joven para servir con aptitud y sacrificio los ideales de la nación.

Esta labor educativa tiene que realizarse con insistencia y preoccupation permanente en las zonas extremas y fronterizas de nuestra patria, a fin de que las grandes distancias no debiliten los nexos nacionales entre los centros más distantes del país. Colle a pesar de su larga extensión, ha sabido mantener siempre viva la llama del más puro patriotismo en el corazón de cada uno de sus hijos.

Los libros y emblemas que pronto llegarán a Aisén y a todos los rincones de la República serán los portavoces de la nacionalidad en un momento en que Gobierno y autoridades de la extensión de la cine y teatro con una desconcertante abundancia de gestos y ademanes.

Hasta este mismo instante se divisa la ventaja de haberse reemplazado la postura de Batista por el régimen del sujeto. Y es una América no puede contar

La Reforma Agraria

He aquí una expresión que como el incremento de la producción alimenticia de los países en desarrollo, se da en la medida de su desarrollo.

Los partidos de mayor riqueza tienen una experiencia en nuestro desarrollo institucional se han dado a la tarea de preparar un proyecto de ley para dar solución inmediata a lo que se refiere a su poder adquisitivo —remuneraciones del trabajo y precios de los productos agrícolas y semillas, etc.

Lo importante lo que es oportunidad de destacar, consiste en el acuerdo de operar de consumo con el Gobierno, una transformación inmediata y profunda de las condiciones en que se desenvuelve la agricultura nacional, con la mira de equilibrar por lo menos, la producción y el consumo de artículos alimenticios.

Como es natural, los medios de comunicación de la prensa y los partidarios de la reforma agraria se divisan en la lucha entre el socialismo y el capitalismo.

Estos hechos plantean algunos objetivos fundamentales que se consideran para el logro de tales finalidades son di-

PINCELADAS.-

Crímenes

EN OTROS tiempos tuvo oportunidad de conocer de cerca a hombres y a mujeres que, premeditadamente o por descontrol psiquico momentáneo habían asesinado a alguien. Eran seres acorralados, tristes, enfermos. Hablaban temblorosamente, como si las palabras se les quedaran a media garganta. Casi siempre se trataba de pobres analfabetos, cuyas armas, cargadas por el dolor, eran descargadas sobre sus vecinos.

Un condenado a muerte me declaró:

—Me gustaría vivir, pero tengo vergüenza de seguir vivo. Debo pagar mi culpa.

Mató a palos a quien hacía de jefe suyo. Lanzó el cadáver entre unos arbustos y allí se quedó el alba, junto al fuego que se encendió en su entumecido corazón en toda la noche. El proceso fue rápido y no hubo fuerzas humanas ni divinas que lo libraran del patibulo. Antes logró salir de las sombras y hasta recitar algunos versos que aprendió de memoria, mientras asimilaba los rudimentos de la lectura y de la escritura.

Yo era un animal, como las mulas de la recua que tuve a cargo. Y esto es tan hermoso, saber cosas a través del pensamiento que se escribe.

El pobre hombre estaba vivo.

Murió, precisamente, cuando la luz le indicaba un camino.

Che Galdames, uno de los criminales más extraños entre cuantos han pasado por las rojas páginas del delito, se condujo al banquillo, prácticamente en la oscuridad, despidiéndose de su hija, mi hija.

La ejecución comercial chilena salió desmisionada. Don Domingo Arteaga, presidente de la comisión, declaró a los periodistas que le parecía exagerada la presión que establecía el Primer Ministro soviético sobre el ánimo de sus compañeros para convencerlos de la necesidad de cambiar salitre y cobre por máquinas de coser y sacos arroceros, y establecer pacíficas relaciones diplomáticas. ¡Siempre tan insensiblemente!

El famoso Túcho Caldera le puso el pecho a la desgracia. Su orgullo delictual estaba por encima del delito, uno de los más sangrientos que se han cometido en los últimos años.

¿Qué pensarán los que deben pagar sus deudas a la sociedad? ¿Qué extrañas ideas enturbiarán las mentes de quienes matan?

¡El hombre, un desconocido!

O. Cabrera Leyva

América Latina está preparada

He leído dos noticias del 14 de este mes. Una, de Washington, dice que América Latina asegura la defensa del hemisferio occidental. Brasil y Argentina cuentan con dos portaviones y cruceros. Perú tiene cuatro submarinos modernos y dos cruceros y dos destructores de primera clase. Estados Unidos ha proporcionado material militar a doce países latinoamericanos, por valor de 250 millones de dólares. Los ejércitos de dichos países reciben adiestramiento adecuado. Una sola palabra, América Latina está preparada. Ya pueden venir.

Lo malo es que el mismo 14 de este mes llegó otra noticia de Moscú, por A. F. P. Esta noticia empática un poco al optimismo de la otra. Hela aquella:

DECLARACIONES DEL MARISCAL MALINOVSKI SOBRE PODERIO RUSO

MOSCÚ, U. S. A. (AFP). — La Unión Soviética posee actualmente cohetes balísticos operativos capaces de cubrir distancias prácticamente ilimitadas y que es imposible derribar en vuelo", declaró hoy el

J. E. B.

Refiriéndose luego a la eventualidad de una guerra "que fuere impuesta" a la Unión Soviética, el Ministro de Defensa afirmó que se emplearían todas las armas atómicas existentes. Añadió que una guerra contra la URSS, sería provocada por sorpresa, "y es por ello —dijo— que nos estamos preparando para esta eventualidad, con el fin de estar dispuestos a responder a un ataque de esta naturaleza".

En un centenar de estos cohetes —añadió Malinovski— puede reducir a cenizas una zona de trescientos mil a quinientos mil kilómetros cuadrados.

Refiriéndose luego a la eventualidad de una guerra "que fuere impuesta" a la Unión Soviética, el Ministro de Defensa afirmó que se emplearían todas las armas atómicas existentes. Añadió que una guerra contra la URSS, sería provocada por sorpresa, "y es por ello —dijo— que nos estamos preparando para esta eventualidad, con el fin de estar dispuestos a responder a un ataque de esta naturaleza".

El famoso Túcho Caldera le puso el pecho a

Fue elegido Consejo Provincial del Segundo Distrito del P. R.

El CEN del Partido Radical prestó su aprobación a un informe del Departamento Electoral Nacional que está a cargo del Dr. Raúl Bráñez, recaído en la elección del Consejo Provincial del Segundo Distrito de Santiago. El informe acoje reclamaciones entabadas en contra de la lista que encabezaba don Jorge Niño y reconoció como directiva provincial de ese distrito a la siguiente:

Presidente, Julio Castro Casillo; vicepresidente, Luis León Pérez, y delegado al Consejo Nacional, Fernando Poblete Véliz; secretario general, Luis Donaire; comisión electoral, Artemisa Muñoz Donaire; Fernando Poblete Véliz; Luis Leiva Fonseca y Luis Gardaíx; consejo de disciplina, Dionisio Pinto, Luis A. Tapia Rodríguez, Lautaro van

de Wyngard, Alfredo Enrique Pérez, y delegado al Consejo Nacional, Luis A. Tapia Rodríguez.

Además se reconoció como representante de los regidores del distrito a doña Yolanda Díaz Hurtado, y como representante del Grupo Universitario Radical, a Julio Stuardo González.

DEPTO. GREMIAL LIBERAL ACORDÓ

HACER VISITA DE CORTESIA A S. E.

El nuevo directorio ejecutivo del Departamento Gremial del Partido Liberal en sesión celebrada para constituirse, acordó ratificar la resolución de designar presidente subrogante a don Miguel Bravo Pérez, mientras dure el permiso concedido al titular, diputado Bernardo Guerra.

En atención a que esta próximamente a resolverse la reestructuración de los diversos servicios públicos y semipúblicos, se acordó que la directiva se mantiene en constante actividad y en contacto permanente con la mesa directiva del Partido, cuya presidente, senador Amunátegui, ha demostrado especial deferencia hacia el Departamento Gremial.

Por unanimidad se acordó

Liberales de Chillán proclaman candidatura de Aída G. de Zafarau

CHILLAN (Correspondiente).—En el local de la asamblea del Partido Liberal de esta ciudad fue proclamada la candidatura a regidora de la señora Aída Garfias de Zafarau.

La candidata recibió también la adhesión de fuertes sectores independientes. En el mismo acto se proclamaron las candidaturas de Juan de la Rosa, Rivera y Juan Carlos Hernández.

En su discurso, la señora Aída Garfias de Zafarau pidió conocer los principales puntos de su programa que consisten en mejorar la pavimentación, locomoción, aseo, servicios de agua potable, protección a la mujer, obrera y la niñez, etc. Agradeció también la adhesión de la Juventud Liberal y de la Legión Femenina.

Dos secretarias abrieron candidatura radical de Julio Duque en Maipú

Con entusiasmo se han iniciado los trabajos electorales el candidato a regidor del Partido Radical por la comuna de Maipú, Julio Duque Silva. En la Población Las Rejas se formó un comité a cargo de los dirigentes Luis López, Daniel Portogues, Fermín Pérez, Dr. Moisés Rojas, Jorge Iriarte, Rubén Cornejo, Roque Aguirre, Felipe Iturriaga, Juan Alarcón, Rubén Egas, Carlos Paillavit, Luis Arriola, Juan Manuel Ojeda, Juvenal Martínez y Juan Almagro. El comité incluyó en los locales de Avenida Las Catalpas 225 y calle once 323.

NUEVO COMITÉ PRO CANDIDATURA LIBERAL EN LA CISTERNA

Los simpatizantes de la Juventud Liberal de Guillermo Rodríguez Solo, miembros de la Asociación Cultural La Cisterna eligieron la directiva del Comité del Sector Sur-Ciudad, que comprende las poblaciones de Venezuela, San Pedro y Arturo Prat.

Quedó integrada así: presidente, Enrique Toledo; vicepresidenta, Graciela Soto; secretario, Lautaro Müller; tesorera, Gladys Dílgado; directores, Sergio Ibáñez, Domingo Romero y Pedro Ortiz; jefe de propaganda, Jorge Beltrán; jefe de secretaría, Abdón Said. El comité tendrá su secretaría en Vicuña Mackenna 1126 y será inaugurado el próximo martes, a las 21 horas.

Homenaje a antiguo militante conservador Luis Guajardo Aguilar

El directorio comunal del Partido Conservador de la Sa. Comuna de Santiago, "Cáñilla", ofrecerá este noche una manifestación en honor de don Luis Guajardo Aguilar, como reconocimiento a su labor en las filas conservadoras.

El señor Guajardo Aguilar es militante en ese partido durante más de cincuenta años y ha desempeñado cargos directivos en momentos difíciles para la colectividad y en campañas electorales muy agitadas y de tristeza personal. En la actualidad forma parte del directorio comunal y continúa desplegando gran actividad política.

Proyecto de arriendos se vota el lunes en Comisión de la Cámara

Para el próximo lunes, de 17 a 19 horas, ha sido citada la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, para continuar ocupándose del proyecto de ley, originado en un voto del Ejecutivo, que estabiliza hasta el 31 de marzo de 1961, las rentas de arrendamiento de los bienes raíces urbanos destinados a la habitación, oficinas, locales comerciales o industriales al nivel que tenían el 1º de septiembre de 1959.

En esta sesión se procederá a clausurar el debate y votarán el proyecto como las diversas indicaciones que han sido presentadas. El plazo de "suma urgencia" con que está calificada esta iniciativa vence el lunes a las 24 horas por lo cual la Cámara deberá votarlo y despacharlo al día siguiente, con o sin informe.

Rumorcillos

BOOMERANG.—Ayer se comentaba en la Cámara de Diputados la actitud que adoptaron los demócratas cristianos.

— cuando nueve diputados radicales y el entonces independiente Juan Checura acusaron constitucionalmente al General Ibáñez.

Checura fíz durante su administración, las huestes del señor Frei iniciaron una campaña contra Maurás y Checura, en Tarapacá, tratando de convencer a la opinión pública de que por la actitud de los diputados, el entonces Presidente de la República iba a postergar los problemas de norte.

Ahora el asunto podría ser agravado, y los demócratas cristianos podrían ser acusados de tratar de postergar la solución de los problemas nortinos al acusar al Gobierno. Afortunadamente el actual equipo gubernativo no es de aquellos que se tomen revanchas de este estilo. Así lo ha demostrado al anunciar una serie de obras para el norte el lunes.

EXPLICACIÓN.— Hoy par tem en mas al norte los diputados que firmaron la acusación constitucional contra los Ministros de Finanzas y de Obras Públicas. No las llevan todos consigo. Van a tener que explicar muy bien, especialmente a los Centros del Progreso el por qué de la acusación. Bien es cierto que en un comienzo varios Centros adhirieron a la acusación, pero luego echaron marcha atrás. Explicaron que habían estado mal informados. Lo comprendieron perfectamente, luego que se impusieron de los descargos de los Ministros que algunos diarios publicaron interesa. No quieren nada de conjeturas porque la mala información provino precisamente de los acusados. Ahora vendrán los



OFICIAL PARAGUAYO REGRESA A SU PATRIA.—El teniente de aviación militar del Paraguay, Fulvio Cubillos Vianconi, a la izquierda en el grabado, pasó a despedirse del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, general del aire Diego Barros Ortiz, con motivo de su próximo regreso a Asunción. El teniente Cubillos permaneció cinco años en Chile estudiando en la Escuela de Aviación, donde recibió el título de oficial, y perfeccionándose en otras instituciones especializadas de la FACH.

La Comisión Límitrofe Mixta reanuda labor en el terreno

Estos trabajos estuvieron suspendidos durante dos años.

Después de diez días de labores, ayer fueron firmadas las

actas de término de las deliberaciones sostenidas por la Comisión Chileno-Argentina de Límites, que reanudó sus trabajos en el terreno después de dos años de interrupción. La ceremonia se efectuó en la Cancillería, incluyendo la firma de las actas de las sesiones primera hasta la quinta, un gráfico demostrativo de las discrepancias sobre el límite internacional, proyecto de reglamento de actividades de la Comisión, plan de trabajo para el presente año y las memorias informativas anuales correspondientes a los períodos entre 1956 y 1959.

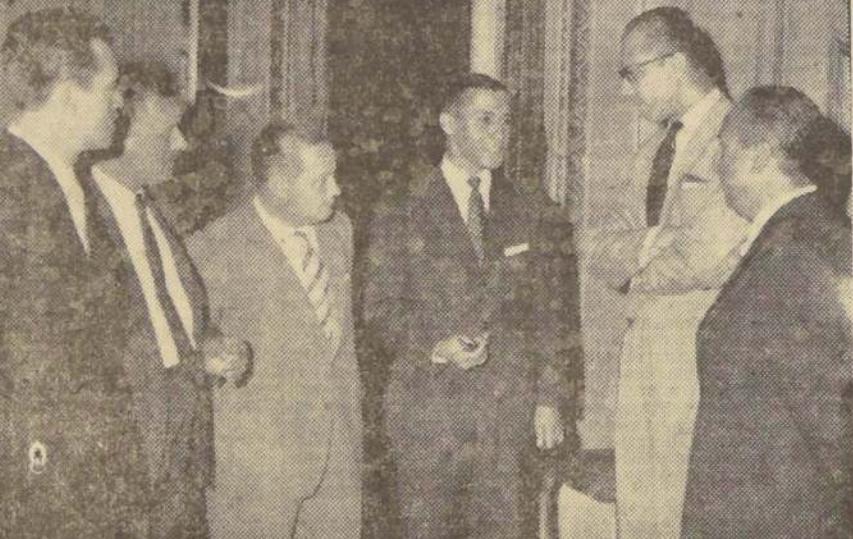
En la sesión de ayer se trató también el proyecto de Reglamento de Actividades de la Comisión, presentado por Chile, el que el Comité mixto argentino formuló observaciones por escrito, esperándose llegar a un acuerdo en la próxima reunión plenaria, que se efectuará en Buenos Aires durante el año en curso.

Como acuerdo final se decidió la inspección de la frontera entre los paralelos 40 y 42 de latitud sur, en la búsqueda de una solución basada en el Protocolo de 1941, que creó la Comisión Mixta.

avenida denominada Gran Avenida, de la Comuna de San Miguel, se denominaría "Gran Avenida General José María Antonieta Salazar, heroína". Luis Alan Page, director electoral y Remigio Sáez director de prensa.

JUVENTUD LIBERAL LA CISTERNA.—Cita a sus miembros a una reunión que se efectuará mañana a las 11 horas, en la Gran Avenida N° 8877. Se debatirá la marcha de la campaña de Guillermo Rodríguez Soto.

Aerolíneas INI inauguran servicio



el representante para Chile de Aerolíneas "INI", señor Francisco Gómez Pung, concurren como invitados numerosos representantes de la prensa de Santiago, hombres de empreza de los círculos hípicos, publicistas y representantes de firmas interesadas en los servicios de carga especializada y turismo de esta capital.

ANGEL SARTORI G. E HIJOS LTDA.

Cerrajería Artística en Fierro y Bronce

PUERTAS Y VENTANAS DE ACERO, DE DOBLE CONTACTO

- * REJAS DE FIERRO.
- * BARANDAS.
- * PASAMANOS.

Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO

PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION

AV. PORTUGAL 1566 - Fono 51654 - Sigo

El Norte esperaba el rechazo de la acusación constitucional

De maniobra política fue calificada en Antofagasta.— Dos directores de diarios auscultan el sentir de la población nortina.— "Sabemos —dicen— que estamos viviendo realidades"

Las provincias del norte reconocen que la acción del Gobierno en su beneficio es positiva y que el plan de realizaciones en que está empeñado se está cumpliendo. Sabe también que la obra es de largo alcance y que no es justo pretender que se cumpla integralmente en la noche a la mañana. De allí que la acusación constitucional en contra de los Ministros de Finanzas y Obras Públicas no haya encontrado eco en la esforzada población nortena.

EL DIRECTOR DE "EL MERCURIO"

"La impresión que dejó en Antofagasta el rechazo de la

PROTESTAS DE ESTUDIANTES POR CAMPAÑA ANTISEMITA

Repudió la Federación de Estudiantes de Chile el recrudecimiento de las actividades antisemitas y las campañas antisemitas que se registran en diferentes partes del mundo.

La FECH dio a conocer su posición al respecto, en una declaración que dice:

1.— Repudiar cualquier tipo de manifestaciones antidemocráticas y discriminatorias.

2.— Repudiar la campaña municipal en contra de estas nefastas prácticas.

3.— Rechazar la aparición de estos movimientos en Chile.

4.— Reafirmar el propósito de luchar con todo vigor en favor de nuestros ideales de libertad, justicia y democracia, en contra de cualquier acción discriminatoria.

"EL AMIGO DEL PAÍS"

Raúl Núñez, Director del

acusación constitucional en contra de los Ministros de Finanzas y Obras Públicas es bastante favorable", dijo a LA NACION el Director de "El Mercurio" de Antofagasta, Luis Fernández Navas.

EL NORTE

"El norte esperaba el rechazo,

y lo esperaba porque comprendía que, en el fondo, no existe sino una intención política para entubar la positiva acción que el Gobierno es-

ta desarrollando en bien de la

población.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"La acusación constitucional

no causó efecto en la pobla-

ción", dijo.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

blemas más agudos que el resto

de los nortes y se espera y

espera la atención pre-

rente del Gobierno.

"Copiapó tiene, quizás, pro-

</div



Rector Juan Gómez Millas, derecha hace tránsito del título de miembro académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile al doctor Alfredo Mirsky, al centro, desde el Decano de la Facultad, profesor Hernán Alessandri.

El SNS ha aumentado controles de alimentos

En ningún momento se han suspendido y tampoco se ha sancionado a funcionarios. — Aumento de producción por las fiestas fue causa de las intoxicaciones.

En ningún momento el Servicio Nacional de Salud ha suspendido el control de los alimentos, se nos informó en el Departamento respectivo, a raíz de las denuncias formuladas por el regidor Ramón Alarcón en su última sesión municipal. Por el contrario, se nos dijo, desde que asumió el doctor Gustavo Fricke la Dirección General del SNS, esta labor se ha visto aumentada

y se ha dispuesto una acción más eficaz en los controles.

Respecto al traslado del funcionario que ejerció el régimen en su intervención, se nos dio a conocer que fue por razones de salud a petición propia del interesado, y se efectuó con anterioridad a los casos de intoxicaciones por el consumo de pasteles.

Respecto a la labor que realizan el Departamento de Alimentación y Control de Alimentos, agregaron los informantes que 150 inspectores en Santiago, se fiscalizan las fábricas de pasteles, para poder atender la mayor demanda, contrataban personal extra, el que en la mayoría de los casos, no tienen los documentos sanitarios exigidos o porque se encuentran fuera de sus labores habituales desde hace mucho tiempo, no están en condiciones de salud para desempeñarlos. Por esta razón, donde trabajan 4 se instalaron 10 ó más operarios, que al presentar heridas, exorciones, supuraciones o amigdalitis, contaminaron esos alimentos con estafilococos dudosos al manipularlos, respirar

producieron las intoxicaciones, la explicación que se nos formó era que en vísperas que después de esta inspección especial de pastelerías a raíz de las intoxicaciones, lo que felizmente previno nuevos casos, se hizo una fiscalización especial de los locales que anuncianaban cenas de Pascua o Año Nuevo, y de los centros de abastecimientos, que solucionó el problema suscitado, y procuró un porcentaje fijo del Presupuesto Universitario para el Departamento de Bienestar.

También se nos informó que después de esta inspección especial de pastelerías a raíz de las intoxicaciones, lo que felizmente previno nuevos casos, se hizo una fiscalización especial de los locales que anuncianaban cenas de Pascua o Año Nuevo, y de los centros de abastecimientos, que solucionó el problema suscitado, y procuró un porcentaje fijo del Presupuesto Universitario para el Departamento de Bienestar.

Finalmente, en cuanto a la dualidad de organismos fiscalizadores, cuya prerrogativa defienden los regidores, se nos manifestó que la Ley 10.383 en su artículo 1º establece que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Dijo el doctor Esteban Mancini que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Dr. Alfredo Mirsky académico de la Facultad de Medicina

El doctor Alfredo Mirsky, profesor de Fisiología General del Instituto Rockefeller de Nueva York, recibió el título de Miembro Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en solemne sesión realizada ayer en el Salón de Honor de esa Facultad. Le hizo entrega del título el Rector, Juan Gómez Millas, en presencia del Decano, señor Hernán Alessandri, y de miembros de la familia.

El doctor Gabriel Gassie destacó la labor realizada por el señor Mirsky, quien con sus investigaciones ha esbozado "una nueva teoría sobre el origen de la vida, que puede resultar muy fecunda al estimular los nuevos trabajos sobre tan apasionante tema".

El doctor Mirsky agradeció la entrega de este título y se manifestó muy sorprendido de haber visto que en Chile se cuenta con equipo e instrumentos muy buenos y de la misma categoría de los que se encuentran en Estados Unidos.

Dijo el doctor Esteban Mancini que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

"La educación universitaria en los Estados Unidos —dijo— siempre está tendiendo a cambiar. Sin embargo, es una educación fluida, y la de ustedes también lo es."

Agregó que por eso los científicos norteamericanos están empeñados en motivar a la gente joven, al estudiante secundario recién egresado, y para ello el Instituto Rockefeller dicta cursos para jóvenes de entre 16 y 17 años, a los que mediante charlas, discusiones y proyecciones, los invita a la investigación científica.

"La educación universitaria en los Estados Unidos —dijo— siempre está tendiendo a cambiar. Sin embargo, es una educación fluida, y la de ustedes también lo es."

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban Mancini manifestó que el régimen en su intervención, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para echar vista en Chile se ha cumplido.

Finalmente, el doctor Esteban

La información QUE UD. NECESITA

SANTORAL

Hoy: MARCELO Y BERNARDO
MAÑANA: BULPCIO Y LEONILIA.

TURNOS DE BOTICAS

(Semana comprendida entre el 15 al 16 de enero de 1960)	
Universitaria Avda. Universitaria 1870; Pacífico Avda. Independencia 748; El Salto, Ardo Rebolledo 1307; Foster, San Pablo 2808; Real, Sotomayor 699; Félix José Joaquín Pérez 6118; Minerva, San Pablo 3102; Alameda Avda B O'Higgins 2010; Carrera 30; Andes, Huérfanos de Magallanes 979; Nemesio Araya, Dávila 2702; Ferrada, Avda. Holanda 3343; Insletaria, Avda. Zafarito 2340 y Urgencia, San Francisco 75. Turno permanente.	
Carabineros	
Radio Patrulla Central, Plaza Bulnes 1198 ... 62281	
Prefectura General de Santiago, Moneda-Morandé ... 60151	
Prefectura Santiago Norte, Dávila B 398 ... 374011	
Prefectura Santiago Central, San Pablo No 1333 ... 64122	
Prefectura Santiago Sur, Chileo 1474 ... 51051	
Prefectura Radio Patrullas, Agustinas 1244 ... 65102	
Prefectura del Tránsito, Merced 142 ... 32012	
Prefectura Rural de Santiago, Victoria Suárezcauax 143 ... 30101	

TINERARIO DE TRENES

Expreso Rápido, Santiago-Pto Montt. Martes, jueves y sábado	
Sale de Est. Alameda a las 10 horas.	
Ordinario, Santiago-San Bernardo. Día. Sale de Est. Alameda a las 8 horas.	
Ordinario, Santiago-Pichilemu. Día. Sale de Estación Alameda a las 8.30 horas.	
Expreso, Santiago-Concepción. Día. Sale de Estación Alameda, a las 10 horas.	
Ordinario, Santiago-Talca. Día. Sale de Estación Alameda, a las 14 horas.	
Ordinario, Santiago-Curicó. Día. Sale de Estación Alameda, a las 16.30 horas.	
Directo, Santiago-Puerto Montt. Lunes, miércoles y viernes. Sale de Estación Alameda, a las 18 horas. Desde el 1.º de enero saliendo diariamente.	
Diariamente sale un DC-98 a las 7.45 horas hasta Antofagasta donde combina con 2 vuelos directos con escalas en Calama, Tocopilla, Iquique y Arica.	
Los Jueves sale, a las 10.15 horas, con escalas en Antofagasta e Iquique. Terminal en Arica.	
Los Martes y Jueves sale de Los Cerrillos, a las 9.30 horas, en servicio hasta Antofagasta con escalas en La Serena, Copiapo y Talca. Los Lunes, Miércoles y Viernes, con el mismo terminal, hacia escalas en La Serena, Copiapo y Chañaral. Los Viernes sale, a las 9.30 horas, con escalas en La Serena, Vallenar, Copiapo y Chañaral, con terminal en Antofagasta. Los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes, a las 20.45 horas.	
Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 17.45 horas.	
Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 18.45 horas.	
Expresos a Valparaíso, saliendo diariamente de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 15.45 horas. Ordinarios diarios, salen de Mapocho, a las 8.30 horas, 14, 20 y 22 horas.	
Expreso rápido sale de Mapocho días de trabajo, excepto sábado, a las 18 horas.	
De Valparaíso a Santiago, saliendo del puerto, a las 7.45, 8.30 y 11.45.	

ITINERARIOS DE AVIONES

(LAN-CHILE)

RUTA SANTIAGO-ARICA:

Lunes Martes, Viernes y Sábados parten de Los Cerrillos, a las 8.30 horas, en vuelo directo a Arica.

Diariamente sale un DC-98 a las 7.45 horas hasta Antofagasta donde combina con 2 vuelos directos con escalas en Calama, Tocopilla, Iquique y Arica.

Los Jueves sale, a las 10.15 horas, con escalas en Antofagasta e Iquique. Terminal en Arica.

Los Martes y Jueves sale de Los Cerrillos, a las 9.30 horas, en servicio hasta Antofagasta con escalas en La Serena, Copiapo y Talca. Los Lunes, Miércoles y Viernes, con el mismo terminal, hacia escalas en La Serena, Copiapo y Chañaral. Los Viernes sale, a las 9.30 horas, con escalas en La Serena, Vallenar, Copiapo y Chañaral, con terminal en Antofagasta. Los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes, a las 20.45 horas.

Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 17.45 horas.

Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 18.45 horas.

Expresos a Valparaíso, saliendo diariamente de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 15.45 horas. Ordinarios diarios, salen de Mapocho, a las 8.30 horas, 14, 20 y 22 horas.

Expreso rápido sale de Mapocho días de trabajo, excepto sábado, a las 18 horas.

De Valparaíso a Santiago, saliendo del puerto, a las 7.45, 8.30 y 11.45.

RUTA SANTIAGO-P: ARENAS:

Santiago-Temuco: Sale de Los Cerrillos los Sábados, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción y Victoria.

Santiago-Puerto Montt: Sale de Los Cerrillos los Jueves, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, ambos sábados.

Santiago-Coquimbo: Sale de Los Cerrillos los Martes, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, ambos sábados.

Santiago-Coquimbo: Sale de Los Cerrillos los Lunes y Jueves, a las 8.30 horas. Escuela en Valdivia.

Santiago-Punta Arenas: Sale de Los Cerrillos los Martes y Viernes.

ASISTENCIA PUBLICA

Casa Central San Francisco 85 ... 60191

(Llamadas de urgencia, 4 líneas).

Posta No 2, Maule 875, 50061

(Llamadas de urgencia, 2 líneas).

Posta No 3, Chacabuco 9101

Posta No 4, Villaseca 23 43260

Posta No 5, Av. Manuel Montt 303 ... 45671

Asistencia Pública Infantil, Sta. Rosa 1234. 52681

De San Miguel, Gran Avenida 3204 ... 51454

De La Cisterna, Espe-ranto 0115 Cist.) ... 25

BOMBEROS

Cuerpo de Santiago: Comandancia Santo Domingo 978 ... 6117

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos ... 8211

Movimiento de vapores

LLEGAN:

HOY: KOELN, de Hamburgo.

SANTA CECILIA, de Nueva York.

MASANA: GERDA DAN, de Nueva York.

S. A. E. N. HO Y:

SAN VICENTE, para Iquique.

GLORIA, para Punta Arenas.

KOELN, para Talcahuano.

MASANA: SANTA CECILIA, para Nueva York.

FALLECIMIENTOS

Informaciones proporcionadas por las empresas funerarias

Azócar, Beneficiencia Pública, Hogar de Cristo, La Central, La San Francisco, y Lourdes.

Las siguientes personas fallecidas serán sepultadas en los cementerios y horas que se indican:

VICTOR ILLANES ALFARO, Deceased Capilla Cementerio General, 11 horas.

AVA ASTUDILLO Vda. DE PILLASSI Cementerio General, Deceased Iglesia San Francisco, 16.30 horas.

JUANA GIANINI ABADH, Cementerio General, Deceased Iglesia Jesús Nazareno, 10 horas.

PAULINO VERGARA VERGARA, Cementerio Católico, Deceased, 16.30 horas.

LUIS HUMBERTO ARAVENA Cárdenas, Cementerio General, Deceased Ave-nida Marías, 6633, 16 horas.

CHILLAN: En Sindicato de Choferes de Nuble ha pedido a la Municipalidad una de las actuales tarifas de los taxis en un setenta por ciento, basándose en los aumentos que han experimentado los precios de los repuestos, lubricantes, neumáticos, el mismo costo de la vida, etc.

La Comisión de Tránsito es

estudio este complicado asunto.

Entretanto, la Comisión Pro-

vincial Mixta de Sueldos, en

reciente reunión decidió, con

el voto de su presidente y de

los representantes patronales,

aumentar en un treinta por

ciento las tarifas de peluquerías y en un veinte por cien-

tos de los salones de belleza.

Los representantes de los emplados se pronunciaron por el

porcentaje que determina el

costo de vida.

En la actualidad, la escri-

pta dicta cursos sobre su es-

pecialidad en la Escuela Inter-

nacional de Verano que reali-

za la Universidad de Chile de

Valparaíso.

En el acto de hoy, que se

iniciará con unas once, se

desarrollará una charla y lue-

go una velada literaria. (Agen-

cia NOVA, corresponsales.)

CARABINEROS

Radio Patrulla Central, Plaza Bulnes 1198 ... 62281

Prefectura General de Santiago, Moneda-Morandé ... 60151

Prefectura Santiago Norte, Dávila B 398 ... 374011

Prefectura Santiago Central, San Pablo No 1333 ... 64122

Prefectura Santiago Sur, Chileo 1474 ... 51051

Prefectura Radio Patrullas, Agustinas 1244 ... 65102

Prefectura del Tránsito, Merced 142 ... 32012

Prefectura Rural de Santiago, Santiago, Victoria Suárezcauax 143 ... 30101



QUINTERO.—Socias de la Cruz Roja de esta localidad, que se reunieron en una manifestación de camaradería con motivo de finalizar los trabajos del año 1959. Esta beneficiosa institución desarrolla una altruista labor en la comuna. (TAGLE, corresponsal).

Facultad de Comercio de UC. contrató profesor norteamericano

VALPARAISO.—A mediados de ayer se efectuó en la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad Católica, una conferencia de prensa de presentación del profesor norteamericano Mr. Russell Loftus, quien ha sido contratado por un año por la Fundación "Adolfo Ibáñez", para servir como asesor y profesor de la mencionada facultad.

Asistieron este acto el Intendente de la provincia, Luis Guevara, como director de la Fundación; el Rector de la U. Católica, R. P. Jorge González F.; el Vicrector, R. P. Raúl-mundo Barros; el Director del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Lyman Shreve; los directores de ICARE, Alfredo Seale y Helmut Weinreich; el Vicecdenca de la Facultad, Julio Ruiz Bourgeois; el Director de la Fundación Ibáñez, don Miguel Ibáñez Ojeda; los directores de las escuelas de Negocios y Comercio, Jorge Magashik y Raúl Koegel; profesores y personeros de la industria.

El primer lugar, hizo uso del gesto de colaboración educacional internacional que significaba la asesoría del profesor Loftus. Luego, el señor Ibáñez presentó al nuevo asesor de la Facultad, refiriéndose a la personalidad del señor Loftus y a la labor que debía desempeñar.

Agradeció el señor Loftus y expresó su complacencia por encontrarse en el país y tener ocasión de cooperar con la Facultad y la Fundación "Adolfo Ibáñez".

El profesor Russell Loftus permanecerá, según se dio a conocer, un año asesorando a la Fundación "Adolfo Ibáñez" y a la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad Católica con vista a dos objetivos principales: 1) Perfeccionamiento y modernización de los programas de estudio, y 2) Perfeccionamiento de los métodos de enseñanza. (Agencia NOVA

Possibilidad de comerciar con Chile entusiasma a soviéticos

Revista rusa que aparece en Londres pinta brillante cuadro acerca del intercambio chileno-soviético. Dice que nuestro país es "uno de los países de América Latina más altamente desarrollado industrialmente".

LONDRES, 15 (UPI).— La publicación de la Embajada soviética en esta capital ofrece un brillante cuadro de las posibilidades del comercio soviético-chileno, en la que una misión comercial

Dice el artículo:

"que es la pri-

"misa que visitó a la

"embajada soviética,

"está encabezada

"por el señor Domingo

"presidente de la

"Cámara Chilena de la Industria

"y Comercio, e incluye a re-

"presentantes de intereses in-

"ternacionales, financieros y co-

"operaciones.

"En relación con ésto, Boris

"Korayev, comentarista de

"la revista que antes de la

"guerra mundial, la

"URSS Chile mantenían un

"intercambio comercial mutuo

"y provechoso, si bien su

"importancia era insignificante. En

"el período posterior, hasta es-

"tamente se interrumpie-

"completamente.

"En la actualidad, cuando la

"URSS comercia con

"70 países, incluso Es-

"tados latinos americanos como

"Argentina, Brasil, México, Cu-

"ruguay, el estableci-

"miento del intercambio comer-

"cial con otro país sudameri-

"cano será muy bien recibido

"por la opinión pública soviéti-

"ca.

"El artículo:

"dice que es la pri-

"misa que visitó a la

"embajada soviética,

"está encabezada

"por el señor Domingo

"presidente de la

"Cámara Chilena de la Industria

"y Comercio, e incluye a re-

"presentantes de intereses in-

"ternacionales, financieros y co-

"operaciones.

"A veces pienso que nosotros nos apresuramos un poco

"al suicidarnos, mi Führer."

(Del The London Evening Standard)



Nuevo hueco se produce en el ya debilitado Gabinete francés

PARÍS, 15. (UPI).— Max Flechet, Secretario de Estado de Asuntos Económicos, se solidarizó hoy con el ministro de Hacienda Antoine Pinay, y siguió a este en su retiro del Gabinete, lo que intensificó el peligro de un completo abandono del gobierno por los conservadores.

La dimisión de Flechet, correligionario de Carabineros en el Partido Independiente, de carácter

ter conservador, se produjo menos de 48 horas después que el Ministro de Hacienda presentó la suya.

Ya se esperaba la decisión de Flechet, pues éste había apoyado a ultranza a Pinay en su política económica que logró poner a Francia nuevamente en camino de su rehabilitación económica en el curso del año pasado.

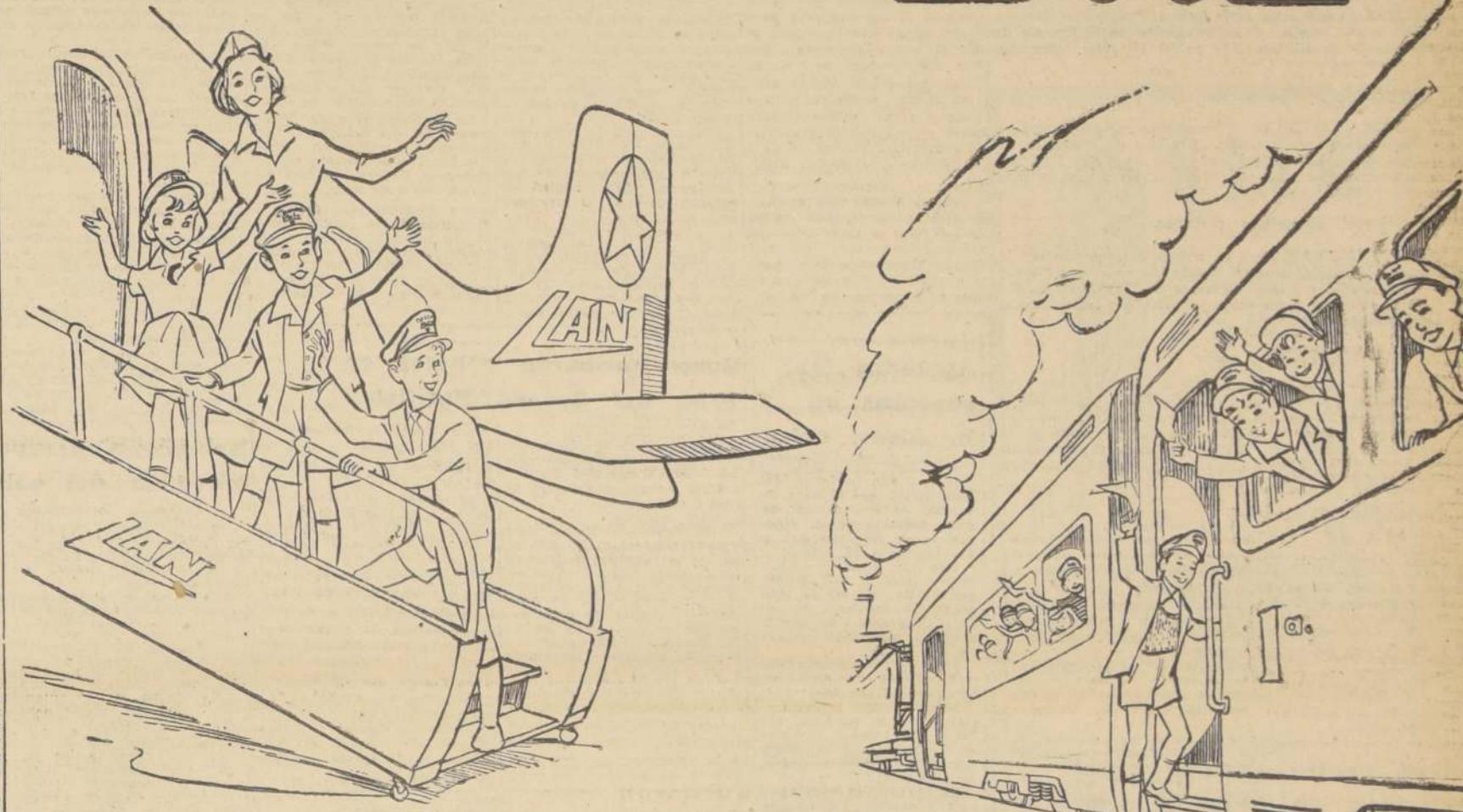
Flechet, es el tercer miembro constituido hace un año en el oposición cuando se reanudaron las sesiones parlamentarias en abril. Los independientes ocupan 118 escaños de los 552 de los que consta el Parlamento, dominado por los amigos del Presidente de la República.

Flechet presentó su dimisión al Presidente De Gaulle, el Presidente Louis Jacquinot, el de Agricultura, Henri Rochereau, que presenta la dimisión en el Secretario de Estado Valls, y el Gobernador André Bouloche, renunció a su cargo por una disputa sobre el plan del Gobierno de prestar más ayuda financiera a las escuelas religiosas.

La dimisión de Flechet aumentó los temores de que le imiten, presentando la dimisión, los otros tres independientes que figuran en el Gabinete.

A pesar de ello, todavía el dirigente del Partido Independiente, Roger Duchet, está en una situación difícil de colocar a su grupo.

Caravana Bilz



Los 100 niños integrantes de la Caravana Bilz 1959, acompañados de representantes del Ministerio de Educación, profesores y personal de C. C. U., iniciaron el día 12 del presente mes, sus jiras al norte y sur del país.

ITINERARIO AL NORTE

Salida en avión del aeropuerto de Los Cerrillos, el día 12 de enero:

Días 12, 13 y 14: Iquique.

Día 15: Salida para Antofagasta.

Días 16 y 17: Antofagasta.

Día 18: Salida para La Serena.

Día 19: La Serena.

Día 20: Regreso a Santiago en micro, reunión en las Oficinas de la Gerencia Comercial de C. C. U., y vuelta a sus hogares.

VIAJAN AL NORTE

Juana Espinoza — Celinda Fernández

Silvia Piredda — Berta Zúñiga

Mirta Alvarado — Eugenia Cuadra

Eugenio Valdés — Gabriela Cádiz

Maria Canales — Guillermo Araya

Eduardo Ramírez — Mario Trocoso

Carlos Rojas — Lorenzo Morales V.

Hernán Ortiz M. — Alberto Pereira P.

Rosamel Negrete — Enrique Bravo

Patricia Orellana — Gabriel Arriaza

Neftalí Parra M. — Gabriel Guzmán H.

Julio Palma A. — Julio Lara N.

José Ramírez L. — Leonardo Espinoza M.

Francisco León P. — Ramón Umaña A.

Rodolfo Cerda C. — Luis Fernández G.

PROFESORAS: Marta González Flores — Carolina Sal-

gado Salinas — Alina Araneda L.

PERSONAL C. C. U.: Manuel Montt Mujica

PERSONAL EMECO: Jorge Gómez

ITINERARIO AL SUR

Salida en tren rápido directo a Osorno, el día 12 de enero.

Día 13: Osorno.

Día 14: Salida a Valdivia.

Días 15 y 16: Valdivia.

Día 17: Salida en tren a Concepción.

Días 18 y 19: Concepción.

Día 20: Regreso a Santiago, reunión en las Oficinas de la Gerencia Comercial de C. C. U., y vuelta a sus hogares.

VIAJAN AL SUR

Vitalia Garda — Fresia Passi — Olga Jiménez — Lucila Garilla — María Pérez — Carmen Tobar — Nieves Silva — Véronica Tschuling — Maritza Jones — Sonia Contreras — Lina Pérez — Azucena Aguilera — Julia Tamayo — Hilda Riquelme — Jessy Vásquez — Claudia Morales — Cecilia Salazar — Mireya Pombo — Marcia Rivera — Juana Lincoln — Estela Acevedo — Gloria Santander — Cecilia River — Teresa Herrera — Inés Martínez — Rosa Villagra — Luz Cornejo — Tatiana Pando — Tania Ramírez — Guillermina Vergara — Dora González — Alma Lukisch — Susana Galaz — Irma Wichmann — Sandra Cruz — María M. Allende — Maricela Aravena — Silvia Cortés — Marta Marco — Marta Zuazo — Rosa Tapia — Sonia Valenzuela — Ana Orellana — Mariana Valenzuela — Sara Herrera — M. Cristina González — Liliana Leyton — Lucy Barrientos — Maríon Bala — Alberto Rivas — Jorge Cortés — Ismael Bernales — Rolando Buffonais — Sergio Kopp — Gabriel Gutiérrez — Carlos Julio — Sergio Vásquez — Humberto Orellana — Roberto Gajardo — Carlos Walker — Vicente Pinto — Armando Brito — René Flores — Gustavo Godoy — Luis Alamos — Pedro Bontempi — Juan Ortiz — Elliot Alvaro — Manuel Carvaljal — Alfredo Domínguez.

PROFESORAS: Magdalena Lobos — Estela Aranda — Olga Kretschmer — Albertina Norris — Nelly Cambiazo — Elia-

na Arredondo — Mirta Gajardo.

PERSONAL C. C. U.: Enrique Jaramillo — Sergio Delpino.

PERSONAL EMECO: Oscar Gómez

CIA. CERVECERIAS UNIDAS S.A. CHILENA
Más de Medio Siglo al Servicio del País



Soviet Supremo aprobó reducción de fuerzas armadas soviéticas

Los 1.400 miembros del Parlamento ruso votaron afirmativamente. Canciller Gromyko habló para culpar a Occidente por el retraso en el desarme.

MOSCÚ, 15. (Resumido de cables UPI).— El Soviet Supremo de la URSS puso fin hoy a su primer período de sesiones de 1960, ratificando con aplausos unánimes la proposición del Primer Ministro, Nikita Khrushchev formulada ayer, para la reducción de una tercera parte de los efectivos militares de mar y tierra.

Los 1.400 miembros del So-

viet Supremo alzaron sus manos afirmativamente cuando despidieron a los esfuerzos defensivos de la Unión Soviética se concentrarán en la tarea de acentuar el poderío nuclear y de avanzar cada vez más por los senderos de la coherencia, que ya ha dejado varias satisfacciones a los soviéticos.

Casi simultáneamente, con el anuncio de Khrushchev, un

Montevideo a media luz

MONTEVIDEO.— Ayer entraron en vigor energías medidas para restringir el consumo de energía eléctrica en esta capital, motivada por la necesidad de reparar una unidad térmica. Tanot el comercio e industrias, como las residencias privadas deben usar un mínimo de luz, los lugares de di- versión se alumbran con lámparas de parafina.

● Sir Vivian Fuchs a la Antártida

MONTEVIDEO.— El barco científico danés Kista Dan, partió hacia la Antártida con 27 científicos británicos a bordo, entre ellos Sir Vivian Fuchs. Permanecerán en el continente helado hasta fines de abril.

● Cadetes brasileños irán a B. Aires

BUENOS AIRES.— En viaje final de instrucción llegarán el sábado a esta capital, una delegación de la Escuela de Aeronáutica de Brasil, presidida por el brigadier Adamastor Beltrão Cantalice.

● Terrorismo en Camerún

YAUNDE, (KAMERUN).— Terroristas antigubernamentales asesinaron el lunes a cinco miembros de la familia de Daniel Kemajud, ex presidente de la Asamblea Legislativa de Kamerún. Kemajud resultó ileso. La noticia se supo ayer.

● En libertad detenidos jordanos

AMMAN (JORDANIA).— La policía dejó en libertad a 121 personas detenidas durante la vigencia de la Ley Marcial entre los años 1957 y 1958, por razones de "Seguridad del Estado". Otros aun detenidos serán juzgados por los tribunales correspondientes.

● Comunistas en Irak

BAGDAD.— Dagwood Saigh, jefe de uno de los dos grupos comunistas rivales que surgieron como aspirantes al título de Partido Comunista de Irak, cuando el Primer Ministro Kassim levantó la proscripción de los partidos políticos el 10 del presente mes, anunció que si el grupo rival dirigido por Zari Khairi fuere autorizado para usar el nombre, se uniría a él.

● Portorriqueños en USA

NUEVA YORK.— Terminó la conferencia de 150 representantes de todas las actividades desempeñadas por portorriqueños en Estados Unidos. Esta conferencia fue para explorar programas de salubridad y bienestar social para los isleños que viven en el territorio continental de Estados Unidos.

● Liga Árabe boicotea barcos

DAMASCO, (SIRIA).— Treinta barcos han sido boicoteados por violación de las reglamentaciones de la Liga Árabe, con respecto a los arreglos concertados por esos barcos en puertos israelíes.

Guerra contra Francia cuesta un millón de vidas a argelinos

DAMASCO, Siria, 15. (UPI).— Mohamed Ghassire, delegado permanente del Gobierno Provisional argelino en Damasco, declaró ayer que entre 800.000 y 1.000.000 de argelinos han sido muertos o figuraron como desaparecidos desde el comienzo de la guerra Franco-Argelina, en 1954.

La mayor parte de las víctimas, según Ghassire, fueron mujeres y niños que perecieron durante las incursiones aéreas o los bombardeos de la artillería francesa.

El delegado permanente de los argelinos en Ginebra, doctor Gelani Ben Tami, exhortó a todos los pueblos y Gobiernos árabes a que ayuden a los refugiados argelinos. Tami dijo que hay alrededor de 270.000 argelinos refugiados en Túnez y Marruecos.

“Democracia sí, comunismo no”, propicia diario de La Habana

LA HABANA, 15. (UPI).— El “Diario de la Marina”, que a diario es blanco de críticas en los periódicos adictos al Gobierno, publica hoy un editorial a los columnas en su primera página intitulado “Democracia sí, comunismo no”.

En su editorial, dice el citado periódico que “nuestra democracia es de base de esa democracia que los comunistas repudian, y prometiendo unas elecciones que los comunistas rechazan porque temen. Esto no lo demos nosotros. Esto está en los pronunciamientos de Fidel Castro, antes de la victoria en Cuba, en todos los documentos suscritos en el exilio, por consiguiente, hablar de política y elecciones no es hacer contrarrevolución como sostienen los comunistas y quienes consciente e inconscientemente les hacen el juego”.

“Lo contrario a lo que queremos ponerle una mordaza por tiempo indefinido a la urna electoral, para que no pueda trascender de ella escucharse la voz del pueblo, voz que en su día, cuando restó en todo el ámbito nacional, diría energicamente esta gran verdad cubana, democracia sí, comunismo no”.

“En cambio, los partidos democráticos, los que hicieron la revolución que el comunismo no hizo, llevaron a cabo una gran movilización ciudadana

Estados Unidos se opone a reducir presupuesto de la OEA

WASHINGTON, 15. (UPI).— Hoy se informó que Estados Unidos ha hecho saber que se opondrá firmemente a toda reducción del presupuesto de la Organización de Estados Americanos (OEA), que pudiera debilitar el programa económico de aquella para el ejercicio 1960-61.

La declaración norteamericana fue hecha en la reunión a puerta cerrada, celebrada ayer por la Comisión de Presupuesto de la OEA, la que lo había rebajado en más de 1 milón de dólares de los 9.515.000 dólares solicitados por el secretario general, José A. Morá. El anuncio de Estados Unidos tomó de sorpresa a los miembros de esa Comisión formada por nueve países, quienes pensaban que el debate sobre el presupuesto había quedado virtualmente clausurado.

Fuentes allegadas a esa Comisión manifestaron que las delegaciones de Estados Unidos y Argentina expresaron su respaldo a la Operación Panamericana y no contemplarán ninguna medida que pudiera aminar el ritmo de su ejecución.

Montevideo a media luz

MONTEVIDEO.— Ayer entraron en vigor energías medidas para restringir el consumo de energía eléctrica en esta capital, motivada por la necesidad de reparar una unidad térmica. Tanot el comercio e industrias, como las residencias privadas deben usar un mínimo de luz, los lugares de di-

visión se alumbran con lámparas de parafina.

● Sir Vivian Fuchs a la Antártida

MONTEVIDEO.— El barco científico danés Kista Dan, partió hacia la Antártida con 27 científicos británicos a bordo, entre ellos Sir Vivian Fuchs. Permanecerán en el continente helado hasta fines de abril.

● Cadetes brasileños irán a B. Aires

BUENOS AIRES.— En viaje final de instrucción llegarán el sábado a esta capital, una delegación de la Escuela de Aeronáutica de Brasil, presidida por el brigadier Adamastor Beltrão Cantalice.

● Terrorismo en Camerún

YAUNDE, (KAMERUN).— Terroristas antigubernamentales asesinaron el lunes a cinco miembros de la familia de Daniel Kemajud, ex presidente de la Asamblea Legislativa de Kamerún. Kemajud resultó ileso. La noticia se supo ayer.

● En libertad detenidos jordanos

AMMAN (JORDANIA).— La policía dejó en libertad a 121 personas detenidas durante la vigencia de la Ley Marcial entre los años 1957 y 1958, por razones de “Seguridad del Estado”. Otros aun detenidos serán juzgados por los tribunales correspondientes.

● Comunistas en Irak

BAGDAD.— Dagwood Saigh, jefe de uno de los dos grupos comunistas rivales que surgieron como aspirantes al título de Partido Comunista de Irak, cuando el Primer Ministro Kassim levantó la proscripción de los partidos políticos el 10 del presente mes, anunció que si el grupo rival dirigido por Zari Khairi fuere autorizado para usar el nombre, se uniría a él.

● Portorriqueños en USA

NUEVA YORK.— Terminó la conferencia de 150 representantes de todas las actividades desempeñadas por portorriqueños en Estados Unidos. Esta conferencia fue para explorar programas de salubridad y bienestar social para los isleños que viven en el territorio continental de Estados Unidos.

● Liga Árabe boicotea barcos

DAMASCO, (SIRIA).— Treinta barcos han sido boicoteados por violación de las reglamentaciones de la Liga Árabe, con respecto a los arreglos concertados por esos barcos en puertos israelíes.

Guerra contra Francia cuesta un millón de vidas a argelinos

DAMASCO, Siria, 15. (UPI).— Mohamed Ghassire, delegado permanente del Gobierno Provisional argelino en Damasco, declaró ayer que entre 800.000 y 1.000.000 de argelinos han sido muertos o figuraron como desaparecidos desde el comienzo de la guerra Franco-Argelina, en 1954.

La mayor parte de las víctimas, según Ghassire, fueron mujeres y niños que perecieron durante las incursiones aéreas o los bombardeos de la artillería francesa.

El delegado permanente de los argelinos en Ginebra, doctor Gelani Ben Tami, exhortó a todos los pueblos y Gobiernos árabes a que ayuden a los refugiados argelinos. Tami dijo que hay alrededor de 270.000 argelinos refugiados en Túnez y Marruecos.

“Democracia sí, comunismo no”, propicia diario de La Habana

LA HABANA, 15. (UPI).— El “Diario de la Marina”, que a diario es blanco de críticas en los periódicos adictos al Gobierno, publica hoy un editorial a los columnas en su primera página intitulado “Democracia sí, comunismo no”.

En su editorial, dice el citado periódico que “nuestra democracia es de base de esa democracia que los comunistas repudian, y prometiendo unas elecciones que los comunistas rechazan porque temen. Esto no lo demos nosotros. Esto está en los pronunciamientos de Fidel Castro, antes de la victoria en Cuba, en todos los documentos suscritos en el exilio, por consiguiente, hablar de política y elecciones no es hacer contrarrevolución como sostienen los comunistas y quienes consciente e inconscientemente les hacen el juego”.

“Lo contrario a lo que queremos ponerle una mordaza por tiempo indefinido a la urna electoral, para que no pueda trascender de ella escucharse la voz del pueblo, voz que en su día, cuando restó en todo el ámbito nacional, diría energicamente esta gran verdad cubana, democracia sí, comunismo no”.

“En cambio, los partidos democráticos, los que hicieron la revolución que el comunismo no hizo, llevaron a cabo una gran movilización ciudadana

Estados Unidos se opone a reducir presupuesto de la OEA

WASHINGTON, 15. (UPI).— Hoy se informó que Estados Unidos ha hecho saber que se opondrá firmemente a toda reducción del presupuesto de la Organización de Estados Americanos (OEA), que pudiera debilitar el programa económico de aquella para el ejercicio 1960-61.

La declaración norteamericana fue hecha en la reunión a puerta cerrada, celebrada ayer por la Comisión de Presupuesto de la OEA, la que lo había rebajado en más de 1 milón de dólares de los 9.515.000 dólares solicitados por el secretario general, José A. Morá. El anuncio de Estados Unidos tomó de sorpresa a los miembros de esa Comisión formada por nueve países, quienes pensaban que el debate sobre el presupuesto había quedado virtualmente clausurado.

Fuentes allegadas a esa Comisión manifestaron que las delegaciones de Estados Unidos y Argentina expresaron su respaldo a la Operación Panamericana y no contemplarán ninguna medida que pudiera aminar el ritmo de su ejecución.

Washington a media luz

MONTEVIDEO.— Ayer entraron en vigor energías medidas para restringir el consumo de energía eléctrica en esta capital, motivada por la necesidad de reparar una unidad térmica. Tanot el comercio e industrias, como las residencias privadas deben usar un mínimo de luz, los lugares de di-

visión se alumbran con lámparas de parafina.

● Sir Vivian Fuchs a la Antártida

MONTEVIDEO.— El barco científico danés Kista Dan, partió hacia la Antártida con 27 científicos británicos a bordo, entre ellos Sir Vivian Fuchs. Permanecerán en el continente helado hasta fines de abril.

● Cadetes brasileños irán a B. Aires

BUENOS AIRES.— En viaje final de instrucción llegarán el sábado a esta capital, una delegación de la Escuela de Aeronáutica de Brasil, presidida por el brigadier Adamastor Beltrão Cantalice.

● Terrorismo en Camerún

YAUNDE, (KAMERUN).— Terroristas antigubernamentales asesinaron el lunes a cinco miembros de la familia de Daniel Kemajud, ex presidente de la Asamblea Legislativa de Kamerún. Kemajud resultó ileso. La noticia se supo ayer.

● En libertad detenidos jordanos

AMMAN (JORDANIA).— La policía dejó en libertad a 121 personas detenidas durante la vigencia de la Ley Marcial entre los años 1957 y 1958, por razones de “Seguridad del Estado”. Otros aun detenidos serán juzgados por los tribunales correspondientes.

● Comunistas en Irak

BAGDAD.— Dagwood Saigh, jefe de uno de los dos grupos comunistas rivales que surgieron como aspirantes al título de Partido Comunista de Irak, cuando el Primer Ministro Kassim levantó la proscripción de los partidos políticos el 10 del presente mes, anunció que si el grupo rival dirigido por Zari Khairi fuere autorizado para usar el nombre, se uniría a él.

● Portorriqueños en USA

NUEVA YORK.— Terminó la conferencia de 150 representantes de todas las actividades desempeñadas por portorriqueños en Estados Unidos. Esta conferencia fue para explorar programas de salubridad y bienestar social para los isleños que viven en el territorio continental de Estados Unidos.

● Liga Árabe boicotea barcos

DAMASCO, (SIRIA).— Treinta barcos han sido boicoteados por violación de las reglamentaciones de la Liga Árabe, con respecto a los arreglos concertados por esos barcos en puertos israelíes.

● Terrorismo en Camerún

YAUNDE, (KAMERUN).— Terroristas antigubernamentales asesinaron el lunes a cinco miembros de la familia de Daniel Kemajud, ex presidente de la Asamblea Legislativa de Kamerún. Kemajud resultó ileso. La noticia se supo ayer.

● En libertad detenidos jordanos

AMMAN (JORDANIA).— La policía dejó en libertad a 121 personas detenidas durante la vigencia de la Ley Marcial entre los años 1957 y 1958, por razones de “Seguridad del Estado”. Otros aun detenidos serán juzgados por los tribunales correspondientes.

● Comunistas en Irak

BAGDAD.— Dagwood Saigh, jefe de uno de los dos grupos comunistas rivales que surgieron como aspirantes al título de Partido Comunista de Irak, cuando el Primer Ministro Kassim levantó la proscripción de los partidos políticos el 10 del presente mes, anunció que si el grupo rival dirigido por Zari Khairi fuere autorizado para usar el nombre, se uniría a él.

● Portorriqueños en USA

NUEVA YORK.— Terminó la conferencia de 150 representantes de todas las actividades desempeñadas por portorriqueños en Estados Unidos. Esta conferencia fue para explorar programas de salubridad y bienestar social para los isleños que viven en el territorio continental de Estados Unidos.

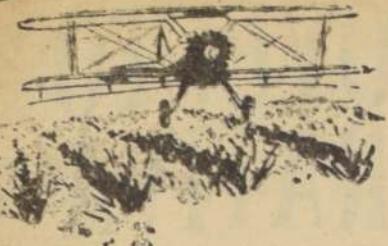
● Liga Árabe boicotea barcos

DAMASCO, (SIRIA).— Treinta barcos han sido boicoteados por violación de las reglamentaciones de la Liga Árabe, con respecto a los arreglos concertados por esos barcos en puertos israelíes.

● Terrorismo en Camerún

YAUNDE, (KAMERUN).— Terroristas antigubernamentales asesinaron el lunes a cinco miembros de la familia de Daniel Kemajud, ex presidente de la Asamblea Legislativa de Kamerún. Kemajud resultó ileso. La noticia se supo ayer.

● En libertad detenidos jordanos



Precios de las hortalizas en los remates de la Feria Municipal de Santiago

Semana del 9 al 15 de enero de 1960

ALMENDRAS (Sac. 45 kgs.): Máx. 7.000; Min. 2.200; común 1.800	3.300
CHOCLOS (el ciento): Máx. 5.000; Min. 500; común 1.400	2.000
CHUCOS (el ciento): Máx. 1.400; Min. 100; común 400	880
CHUCOS (el ciento): Máx. 1.200; Min. 150; común 600	880
CHUCOS (el ciento): Máx. 1.200; Min. 150; común 600	7.600
CHUCOS (el ciento): Máx. 7.400; Min. 5.000; común 5.800	5.000
CHUCOS (el ciento): Máx. 5.200; Min. 2.900; común 4.300	5.700
CHUCOS (el ciento): Máx. 5.700; Min. 1.200; común 4.250	5.700
CHUCOS (el ciento): Máx. 3.900; Min. 1.000; común 2.100	3.900
CHUCOS (el ciento): Máx. 2.000; Min. 100; común 800	620
CHUCOS (el ciento): Máx. 6.300; Min. 3.000; común 5.400	4.100
CHUCOS (el ciento): Máx. 8.200; Min. 1.200; común 4.100	1.156
CHUCOS (el ciento): Máx. 2.200; Min. 1.000; común 1.500	820
CHUCOS (el ciento): Máx. 1.450; Min. 800; común 1.100	550
CHUCOS (el ciento): Máx. 1.200; Min. 400; común 800	18.800
CHUCOS (el ciento): Máx. 25.000; Min. 8.200; común 15.000	9.000
CHUCOS (el ciento): Máx. 11.000; Min. 3.000; común 5.700	2.760
CHUCOS (el ciento): Máx. 34.000; Min. 1.600	15.000
CHUCOS (el ciento): Máx. 26.000; Min. 1.800; común 15.000	13.100
CHUCOS (el ciento): Máx. 17.000; Min. 2.500	5.700
CHUCOS (el ciento): Máx. 30.000; Min. 4.000; común 18.000	16.000

COMENTARIO.— En general, durante la fecha se observó una tendencia a alza en los precios equivalentes al 5% con relación a la semana anterior.

Las informaciones diarias se transmiten por Radio Sociedad Agrícola, a las 19.25 y a las 20 horas, y por Radio Corporación, a las 7.30 horas.

SECCION COMERCIALIZACION Y PRECIOS
DEPTO. DE ECONOMIA AGRARIA
MINISTERIO AGRICULTURA

ROYA EN LENTEJAS

GUSTAVO SARAVIA L.
Ingeniero Agrónomo.

II CONTROL CULTURAL

Entre los medios de combatir esta enfermedad ya hemos mencionado el control químico. Nos referimos ahora al control cultural y al empleo de variedades resistentes.

Entre las prácticas de cultivo que conviene considerar cuando se siembran lentejas están:

1.- Rotación cultural. No es recomendable repetir el cultivo de la lenteja en los mismos terrenos infectados, por las posibilidades que tiene la nueva siembra de contagiarse con los focos que quedan en el rastrojo. En este caso conviene sembrar, si las condiciones del terreno lo permiten, otras plantas que no se atacan por la enfermedad.

Entre ellas se mencionan los porotos, garbanzos, trigo, ave, cebada, maíz, pastos. Sin embargo, últimamente se ha notado un severo ataque de un hongo, no determinado todavía, en los garbanzos.

2.- Emplado de semilla limpia, sin restos de paja o "capas" procedente, en lo posible, de zonas o de cultivos sanos.

3.- Siembra temprana. En general es recomendable la siembra de la lenteja lo más temprano posible, cuando las condiciones locales lo permiten, ya que las temperaturas inferiores a 14°C. dificultan el desarrollo del hongo. En la zona de Angol, por ejemplo, que es una importante zo-

na lentejera, se ha observado que este año la intensidad del ataque ha sido leve en los sembrados de otoño (4.200 Hás.) y muy grave en los de primavera (500 Hás.).

4.- Quemar los rastrojos.

En principio no es recomendable la quema de los rastrojos, ya que la materia orgánica que se deja de incorporar al terreno. Sin embargo, en este caso especial se aconseja quemarlos cuando el cultivo ha sido fuertemente afectado por el hongo, como una manera de reducir en forma considerable la gravedad de la infec-

ción. Asimismo no es conveniente dar de comer a los animales la paja muy infectada, pues suele producir graves síntesis intestinales con síntomas de diarrea y deshidrata-

5.- Cuidados en el regadío. Estudios efectuados en Egipto han determinado que en las siembras de riego hay una mayor intensidad de la "roya" cuando los riegos han sido más numerosos. En consecuen-

cia, conviene tener presente esta concordancia para regar lo indispensable cuando haya presencia del hongo en cultivos regados.

EMPLEO DE VARIEDADES RESISTENTES

Este aspecto del control de algunas enfermedades de las plantas, como es el caso del "polillo rojo del trigo", es susceptible de aplicarse contra la "roya" de las lentejas. Des-

dado luego la búsqueda, formación y provisión de tales se- millas es labor de las Estacio- nes Experimentales, sean del

DTD.— Damascos 42 días

Uvas 30

Manzanas, cerezas, citrus, duraznos, pe-

ras, ciruelas 5

Melones, tomates 7

Porotos 14

Lentejas 13,4

Arvejas 36,0

Garbanzos 14,4

Bet. Sacarina 50,0

Maravilla 6,8

Rapa 67,3

Cebollas 27,0

Ajos 33,3

TOTAL 424.800 448.500 5,6

(CONTINUACION)

En la determinación de tiempo en que son tóxicos para el hombre los residuos que quedan en las frutas y vegetales después de los tratamientos contra las pestes, se considera la naturaleza de la epidermis, tamaño de los frutos y órganos comestibles, dosificaciones y otras características que hacen variar la influencia del tiempo de exposiciones al sol o de la temperatura de la cosecha, dada para las condiciones de California, que son tan semejantes a las nuestras.

Del análisis de los cuadros se desprende que el área sembrada con cereales ha permanecido casi invariable en relación con el año 1958-59, no así en los pronósticos de la superficie de siembra de chacras y cultivos industriales, en la que ha habido importantes variaciones en aumento y reducción.

D. T. D. — Colaboración del Departamento de Defensa Agrícola de la Dirección General de Producción Agraria y Pesquera.

CUNCUNILLAS

En algunas zonas del país aparecen en esta temporada

los insecticidas corrientes y su control se ha venido a resolver con el uso del D. D. T., de D. H. C. y Dieldrin y otros.

Tanto el D. D. T., como el B. H. C., se encuentran en diversas concentraciones, cons-

tituyendo el principio activo de innumerables formulacio- nes comerciales.

En consecuencia, la dosis en que se emplean estos insecti-

cidas depende del porcentaje de D. D. T. o de B. H. C.

que contenga. El cálculo se hará de modo que haya 300

gramos de elemento puro en 100 litros de agua. Así si se tiene un producto con 50 por

cento de D. D. T., deberán

emplearse 600 gramos por 100

litros de agua. Igual procedimiento se sigue con los produc-

tos a base de B. H. C. Cuando

se aplican productos en polvo

se recomienda una concentra-

ción de 10 %. Cuando conjunta-

mente con esta plaga se pre-

sentan ataques de pulmes, este

mismo procedimiento es efectivo

para combatirlos.

Los papales también son

atacados por una larva de col-

or verde oscuro, clasificada

como la Plutia o Phytomytra gamma. Cuando termina su

desarrollo la larva crisálida en

capullos de apariencia lanosa

que pende de los pecíolos de

las hojas o tallos que han qua-

dado sin devorar. No se acon-

seja usar B. H. C. para tra-

tamiento de los papales por

transmitir su olor caracterís-

tico a los tubérculos.

Estas larvas presentan una

extraordinaria resistencia a

los insecticidas corrientes y su

control se ha venido a resol-

ver con el uso del D. D. T.,

de B. H. C. y Dieldrin y otros.

Tanto el D. D. T., como el

B. H. C., se encuentran en

diversas concentraciones, cons-

tituyendo el principio activo

de innumerables formulacio-

nes comerciales.

En consecuencia, la dosis en

que se debe aplicar es de 50

gramos de elemento puro en

100 litros de agua. Igual proce-

dimiento se sigue con los pro-

ductos a base de B. H. C.

Si deseas mayores informa-

ciones sobre esta materia, diríjete a la Inspección del De-

partamento de Defensa Agrícola en Santiago, casilla 4647,

teléfono 91763, o a cualquiera

de las inspecciones en provin-

cias en donde se les atenderá

de preferencia.

SOCIAL NACIONAL DE SEGURO

DE CHILE

EXCLUSIVA

Las estadísticas demuestran que los accidentes por armas de fuego son más

frecuentes cuando hay niños de 10 a 14 años. Cercas de la mitad de los casos de los accidentes fatales por armas de fuego ocurren precisamente en la casa.

¡OPTIMO RENDIMIENTO!

220

★ CEREALES

★ CHACRAS

★ HORTALIZAS

★ CULTIVOS INDUSTRIALES

★ VIÑAS

★ PRADERAS

★ FRUTALES

DISTRIBUCION

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

COMERCIAL

SECCION

FIERRO S. SACK

SAN PABLO 1179 - MORANDE 817

V. MACKENNA 1648

Superficie de siembras

Empleados del Comercio seguirán trabajando por mejoramiento económico

Reuniones de verano no serán suspendidas para continuar gestiones con organizaciones gremiales.

La Federación Nacional de Empleados del Comercio, en reunión celebrada el martes acordó no suspender las actividades de verano y continuar con las sesiones hasta conseguir la cristalización de las aspiraciones económicas del gremio.

En esta labor participará en conjunto con la Confederación de Empleados de la Industria y Comercio y con la CEPCH.

La presidenta de esta organización, señora Inés del Canto, informó a LA NACION que en dicha reunión se acordó que las reuniones de verano se campañas destinadas a lograr un aumento de los sueldos de los empleados particulares, en un 100 por ciento sobre el costo de la vida, y rechazar el aumento del 10 por ciento. Con respecto al sueldo vital para 1960, explicó que se acordó luchar por un mínimo de 98 pesos.

"Esperamos —dijo la señora del Canto— que el Parlamento y los patrones pongan algo de su parte para que los empleados particulares puedan gozar un sueldo vital que esté de acuerdo al alza del costo de la vida, para que así puedan vivir de acuerdo a la realidad actual en que nos encontramos."

PAGOS ATRASADOS
Por otra parte, la señora Del Canto, dijo que habían casas comerciales que todavía no han cancelado la gratificación a sus empleados, correspondientes al año 1957. También agregó que se ha podido comprobar el incremento del pago del sueldo vital. "Hay empleados —precisó— que firman planillas por un sueldo que en realidad no lo reciben..."

DE LA REDACCION—

HECHOS Y NO PALABRAS

En esta columna se han formulado diversas críticas a la CUT y siempre en la forma más elevada.

La CUT no es una organización "intocable", sino que una institución pública sujeta a la vigilancia democrática de la opinión. Como pocas, necesita esa crítica.

Dijimos que su último Congreso Nacional Jue una máscara que se realizó con violación de las normas de publicidad que eran necesarias para asegurar su generación democrática y legítima. Pedimos la publicación de las listas de delegados y la publicación de las nóminas de cotizaciones, esto es, de las organizaciones que tenían derecho a designar delegados. A nuestros insistentes requerimientos se contestó con insidias y desplantes de insolencia. El resultado fue la falsificación de poderes en vasta escala, incluso de organizaciones tan respetables como la "Santiago Watt".

Revelamos en su oportunidad, el financiamiento soviético del Congreso, mediante un préstamo de muchos miles de dólares de la Federación Sindical Mundial. El señor presidente de la CUT desmintió esta información que obtuvimos de fuente digna de fe; pero con eso que la organización había obtenido empréstitos, negándose hasta la fecha a indicar la fuente de ellos. Como se trata de millones, este misterio es grave. Los trabajadores tienen derecho a conocer quiénes son los financieros de la CUT y las condiciones y garantías de esos empréstitos.

Hemos dicho que los "pliegos únicos" de peticiones tienen un sello inquestionablemente político y un carácter deliberadamente ilegal y subversivo, por cuanto se apartan de las disposiciones del Código del Trabajo y se ha prohibido todo entendimiento, parcial o arbitral. Se busca así un "cuerpo a cuerpo", no con los patrones, sino que con el Gobierno.

Hemos sostenido que la CUT es un apéndice sindical del FRAP, lo cual se comprueba con el aparentamiento de los radicales y demócratas cristianos de la directiva, a raíz de las componendas del último Congreso. Sólo han quedado allí comunistas y socialistas, como resultado de una partida política y no de una elección democrática.

Finalmente hemos publicado y comentado una circular, claramente delictuosa de la Federación Sindical Mundial, la cual, además, importa una intrusión, por control remoto, en los asuntos internos del movimiento sindical chileno.

A esto se contesta con un torrente de palabras y la imputación de que LA NACION se encuentra al servicio de oscuros designios de los sectores patronales de Chile, los cuales estarían en contradicción con la pública manifestación que ellos han hecho de sus sentimientos de comprensión y amistad hacia la clase trabajadora.

Mientras tanto, nuestra línea es clara y transparente.

Queremos claridad, limpia democrática, honestidad e independencia en los organismos sindicales chilenos, condiciones que muchos de ellos reúnen, pero en ningún caso la CUT.

ORDEN BUSCA JEFE DEL ESTADO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS

ASI EXPRESO S.E. A DIRIGENTES DE LA SALUD QUE LO VISITARON EN LA MAÑANA DE AYER

Los dirigentes de los trabajadores de la Salud, que encabeza Nazario Salinas, durante la entrevista que sostuvieron ayer con el Presidente de la República, lo solicitaron que el Gobierno se desista de la querella entablada contra dirigentes de ese gremio que han actuado en las últimas huelgas.

Posteriormente, Salinas dijo que el Jefe del Estado había quedado de estudiar este requerimiento y había expresado su propósito de no tomar represalias en contra de ese gremio.

En relación con el mismo punto, los visi-

tantes pidieron que no siguieran los sumarios que se han establecido internamente en los hospitales, lo cual S.E. quedó de considerar con el Ministro de Salud.

En esta oportunidad, el Primer Mandatario reiteró que no tenía ánimo persecutorio, que lo que deseaba era sólo orden en los Servicios Públicos y que lamentaba que algunos trabajadores de la Salud no hayan comprendido que no se les podía pagar una bonificación, porque no había posibilidades.

El director del Comité, al tomar posesión de su cargo,

dijo en emocionadas palabras: "Compañeros ferroviarios, debemos trabajar y convertir en realidad nuestra casa propia,

para asegurar el porvenir de nuestros hijos y esposas. Debemos trabajar Unidos. Si usted compañero ya tiene casa propia, no destruya nuestra obra, pues contamos con la valiosa ayuda de nuestro Presidente, don Jorge Alessandri Rodríguez, que desea que cada chileno tenga su casa. Ferroviarios, adelante. Hechos y no palabras, por un gremio fuerte, hagamos realidad nuestra morada propia".

ACTIVIDAD DEPORTIVA

La rama juvenil de básquetbol se apronta a concertar varios encuentros en nuestro Fortín Recinto Estación. Se ha invitado al equipo juvenil del Ferro, de Santiago.

ENFERMA

Se encuentra enferma la señora María Rosales Pérez,

esposa del compañero guardia nocturno, don Enrique Puebla.

PIDE COOPERACION DEL PUBLICO DEL VALLE DE PUTAENDO

La Empresa de los Ferrocarriles, haciendo un esfuerzo,

ha dejado en servicio los busescarries San Felipe-Putaendo.

SE PIDA LA COOPERACION DEL PUBLICO PARA MANTENERLO EN BUENA FORMA.

NOTICIA DE LOS ANDES

La Brigada de Boy Scouts Ferroviarios, todos hijos de personal de la Empresa de los Ferrocarriles, se dirigen a ve-

ranejar al balneario de Los Vilos. A cargo del grupo va el

compañero Armando Corrales, conductor del tren expreso.

(JUAN FUENTES, San Felipe.)

ACTIVAN PROYECTO DE MEDICINA CURATIVA

Directiva de la Confederación de Empleados Particulares de Chile se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud. — La próxima semana, dirigentes del gremio recibidos por el Presidente de la República

La directiva de la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH) encabezada por su presidente, Federico Mujica Canales, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, a quien le plantearon diversos problemas que afectan al gremio.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares se entrevistaron al Ministro del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa, pues en la actualidad no goza de este beneficio.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sotero del Río, que imparte las funciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados particulares, con motivo de la próximamente sobre el proyecto de ley sobre Medicina Curativa.

Federico Mujica Canales, presidente de la CEPCH, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud

TEMPORADA INTERNACIONAL:

Con Colo Colo debut hoy Independiente



LISTO PARA PARTIR.— El extraordinario volante australiano, Jack Brabham, se apresta para partir en el Gran Premio de Schenectady, que cuenta para el puntaje del campeonato mundial de automovilismo, en cuyo desarrollo estuvo entre las figuras, alcanzando magnífica ubicación en las diversas competencias realizadas en Europa y Estados Unidos. (Foto: UPI).

24 entrenadores se recibieron en el curso realizado en Concepción

Estuvo a cargo de Alberto Buccicardi. 65 postulantes en el ciclo que dictó Riera asesorado por Gabriel Hanot.



Oficialmente, en el Estadio de Sutio, se dio comienzo ayer en la mañana al Curso de Entrenadores que organiza el Comité Técnico de la Federación de Fútbol de Chile bajo la dirección de Fernando Riera. A las 6 de la mañana se congregaron en ese campo deportivo los 65 postulantes, a quienes Riera hizo la presentación de Gabriel Hanot, famoso monitor del fútbol francés, quien participó a este curso invitado especialmente por el Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de 1962.

El curso, que finalizó el 31 del presente, está dividido en dos ciclos. Uno, el que se está desarrollando, que comprende el examen técnico, previo al que hay rendir otro que consta las leyes del juego. Finalizado el día 23. El 24, domingo, habrá una pausa, para iniciar el 25 la segunda parte, que será un ciclo de especialización.

Al término de esta primera sesión de trabajo, Fernando Riera se mostró satisfecho por la concurrencia de los postulantes y destacó, de manera especial, el concurso amplio y desinteresado que le están prestando los instructores.

Señaló los casos de los entrenadores Francisco Hormazábal, Ladislao Pakony, Martín García, Arnoldo Varela, José Pérez y otros, quienes están trabajando con gran interés, a pesar de estar gobernado de las autoridades que les han acordado sus clubes.

EN PROVINCIAS.— Tanto en Concepción como en Antofagasta se puso término a los cursos organizados especialmente para las zonas sur y norte de Concepción, el curso dictado por Alberto Buccicardi.

contó con la participación de 45 alumnos, de los cuales, 24 rindieron exámenes satisfactorios. Buccicardi, que no sólo avenía tuvo frases entusiastas, sino que los participantes ponían de relieve el interés que despertó el curso en toda la zona sur. En cuanto a Luis Alamos, monitor del curso de Antofagasta, anoché se esperaba su regreso, anticipándose que el ciclo nortino tuvo igual éxito al del sur.

El curso central de Santiago proseguirá hoy, siempre a partir de las 6 horas de la mañana en el Estadio de la Provincia. Riera contará ahora, en forma directa, con la colaboración de "Buccicardi y Alamos y los demás entrenadores".

SE NECESITA AGENTE VENDEDOR PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

ESPECIALIDAD: Libros, Revistas, Folletos, Formularios. Carteles. Remiendos en general.

CONDICIONES: Amplia experiencia en el ramo. Edad mínima: 30 años.

REFERENCIAS: Envíar referencias, indicando cuantos tipos. Ademas, bicicletas "Bianchi" de carretera y paseo.

SURTIDO COMPLETO DE REPUESTOS EN GENERAL

E. N. P. — CASILLA 5559 — SANTIAGO

El match se juega a las 22.15 horas, en el Estadio Nacional. Algunas impresiones del presidente del club argentino, señor Carlos Radizzani, y del entrenador Osvaldo Curti

Independiente de Buenos Aires, uno de los equipos de fútbol más brillantes en Argentina, enfrenta esta noche a Colo Colo. El match internacional comenzará a las 22.15 horas en la cancha del Estadio Nacional, constituyendo oportunidad de rehabilitación para el equipo chileno que viene de perder ante Newell's Old Boys, de Rosario.

El conjunto trascendió llegó ayer a bordo de un avión de LAN. La delegación se instaló como es común en los equipos argentinos, en el Hotel Ritz. Hasta allí fue LA NACION para conversar con sus personeros. Tuvimos ocasión de charlar con el señor Carlos Radizzani, presidente del club, que viene al frente de la delegación y el entrenador Osvaldo Curti.

El dirigente Radizzani empezó por expresar sus agradecimientos a la hospitalidad chilena. "Llevamos unas pocas horas en Chile y ya nos han colmado de atenciones, tanto Colo Colo a través de su presidente Antonio Labán, y el dirigente Guillermo Herrera, como el público y la gente con la que hemos tenido que tratar. A ello se suma la emoción hermosa e incomparable del cruce de la cordillera y la atención exquisita recibida en el avión LAN, una compañía de aviación que es un orgullo para Chile".

Hablando sobre su equipo, el señor Radizzani manifestó que era un plantel muy renovado, con respecto al que estuvo aquí hace cuatro años. "Hemos incorporado a varios jugadores jóvenes y a otros que siendo tales, proceden de otras tiendas. Es el caso de Villegas y del arquero Fonseca. Ultimamente compramos a Newell's Old Boys a Minni y Juan Ricardo Jiménez, dos jugadores muy buenos que harán su debut en este match. Independiente había sido tercero en el campeonato de 1959, con una clasificación estable. En el aspecto institucional, subrayó que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional.

En la asamblea, que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construido en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellan

EL DEPORTE en las INDUSTRIAS

30 equipos participarán en el próximo torneo de fútbol de ADIM

LA ASOCIACION Deportiva de Industrias Metalúrgicas (ADIM) tendrá en 1960 una competencia de fútbol que será, sin lugar a dudas, la más importante entre las de los clubes deportivos industriales. Dado el éxito que ha tenido este organismo, importantes y numerosas instituciones han solicitado su inscripción en la ADIM. Y se sabe que numerosos de los clubes tomarán parte en la competencia que se iniciará próximamente. Corrida se sabe en el campeonato de 1959 actuaron con equipos de primera, segunda y algunos de tercera división los siguientes institutos: S. G. M., Max Freese, Indura, Sociedad, Montero, Marsol, Philips, Siam, Bibol, Ferriliza, Fama, Mantelli, American, Fábrica Fundición O'Higgins y

Pasando a ser esta competencia la más importante en su medio.

Fundición Libertad. A esta nómina hay que agregar los nombres de los clubes Fundación Claramunt, Fundación Bettetti y Parragué, Orlandini y García y Parragué, los que ya han sido aceptados como nuevos militantes.

CIERRE DE ACTIVIDADES. — Cabe destacar que la ADIM aun no pone fin a sus actividades de 1959, y ya está trabajando con miras a la competencia de 1960. El último acto del año recién pasado será la entrega de premios. En ellos, gracias al apoyo económico de la Caja de Compensación de la Fábrica de Compensación de ASIMET, serán invertidos alrededor de 500 escudos. Estos consistirán en artículos de utilidad práctica para los deportistas, en especial para los futbolistas. Es así como los integrantes de los equipos de campo y de los de torneo de fondo recibirán zapatos y equipos de fútbol. Similares implementos recibirán los integrantes de los cuadros de Famasol y Montero, campeón y vice del torneo de segunda división. El acto de entrega de premios a los vencedores en el campeonato de fútbol se efectuará el 30 del presente. Para tal efecto, el directorio de la Asociación Deportiva de Industrias Metalúrgicas efectuará una cena en la cual se dio cuenta del festejo de los concursos con que cuenta dicho organismo para invertirlos en la compra de premios, y del pedido de 300 escudos hecho a la Caja de Compensación de ASIMET, a fin de completar los 500 escudos que se necesitan para adquirir zapatos y equipos de fútbol.

COMPETENCIA EN EL ESTADIO NACIONAL. — Dado el auge que ha tenido el torneo futbolístico de la ADIM, ha sido enviado por ASIMET una nota a la Administración del Estadio Nacional, a fin de que las canchas interiores del primer campo deportivo del país se realicen en 1960 esta competencia.

Las pruebas a realizarse esta tarde, son las siguientes:

NATACION DE LA "U"

Muchos inscritos en los 100 metros crawl

Cuarto torneo se hará hoy en la piscina Los Leones

El cuarto torneo de verano de natación hará la Asociación Universitaria, a las 18.30 horas, en la piscina de Los Leones. Torneo que tiene mucha importancia, por cuanto servirá como selección para la competencia internacional con el Club Neptuno, de Montevideo, fijada para los días 29, 30 y 31 de este mes, en la misma piletta.

Las pruebas a realizarse esta tarde, son las siguientes: 50 metros libres, varones y damas infantiles; 100 metros espalda, varones y damas, todo competidor; 100 metros libres, varones y damas, todo competidor; 200 metros libres, 3a. 4a. categoría y juveniles; 200 metros pecho clásico, varones 3a. 4a. categorías y juveniles; 50 metros pecho clásico, damas y varones infantiles; 50 metros mariposa, damas juveniles y varones infantiles; 100 metros pecho, damas, todo competidor.

POR los BARRIOS

La asamblea general del club "Cuarto Centenario" de Conchalí eligió la nueva directiva de la institución para el periodo 1960-61. Esta quedó constituida de la siguiente manera: presidente señor Roque Morales; vicepresidente, señor Claudio Lineros; secretario, señor Enrique Tapia; prosecretario, señor Raúl Muñoz; tesorero, señor Ismael González; protesorero, señor Raúl Mejías; directores, señores Antolín Valdés, y José Zúñiga; delegados, Roque Morales y Eloy Pariz; utilero, señor Oscar Bernal.

En la cancha de Nuble con San Eugenio se enfrentarán el domingo, los tres equipos de fútbol de los clubes "Los Valientes" y Osorno Defensor, empezando con los terceros, a las 14 horas. La cancha pertenece a la Liga Sur Oriental.

—O:O:O—
El Club "Solarí" ha debido suspender la iniciación del Campeonato de "Viejitos Cracks". Con este motivo hubo anche una reunión en el Sindicato Industrial del Laboratorio Chile, en Avenida Ecuador.

—O:O:O—
Con tres equipos adultos de fútbol actuará el domingo el Club "Taulis" del barrio Sur Oriente, en la localidad de Isla de Maipo, donde enfrentará al Escudo de Chile. La delegación partira, a las 7 horas, desde Lira frente al 1760. El equipo de honor del "Taulis" formara con: Peralta; Astudillo, Bocera y Renis; Benavente, y Baesa; Fuentes, Gutiérrez, Cabrera, Silva y Ballisky.

—O:O:O—
Juventud Atacama recibirá la visita del San Bernardo Central, jugándose un partido de fútbol con los equipos de honor de la División de Ascenso. El sábado 23 se inauguraría la nueva secretaría, ocasión en que se rendirá un homenaje a los socios, Alfonso Sepúlveda y Hugo Villanueva, actualmente en la U. de Chile.

—O:O:O—
En las canchas de la Liga de Obreros Municipales se cumplirá esta tarde el siguiente programa de fútbol: Chancay 1, Alameda 4780, 16.30 horas, Vicuña 2, 14.30 horas, Unión Alpatacal 3, 15.15 horas, Sociedad de Barrancas con Unión Gimnasia; 16.30 horas, primeros cuadros.

—O:O:O—
Blue Star jugará mañana en Paine, enfrentando con tres equipos de fútbol adultos al Unión San Francisco. La delegación viajará en micro especial, partiendo, a las 8.30 horas, desde Martínez de Rozas con Chacabuco.

—O:O:O—
Unión Cerrillos ha pactado un amistoso con el Unión La Palma, en la cancha Pablo Suárez, disputará una pelea de fútbol.

—O:O:O—
Solicite Informes Gratis a STRECHING CASILLA 64 — SAN ANTONIO

iCREZCA!

De 5 a 9 centímetros (hasta 28 años), en 30 ó 60 días. Sistema de ejercicios norteamericanos para desarrollar estatura en casa (15 minutos diarios). Garantizamos éxito y devolvemos dinero. Curso completo, \$ 4.800.

FAVOR INDICAR INGLES O ESPAÑOL
Solicite Informes Gratis a STRECHING
CASILLA 64 — SAN ANTONIO

COLO COLO

GRAN TEMPORADA INTERNACIONAL DE FUTBOL
HOY SABADO A LAS 22.15 HRS.

COLO COLO VS. INDEPENDIENTE

DE BUENOS AIRES

Tribunas Numeradas, Bajas y Altas \$ 2.000—
Tribunas Laterales 1.000—
Galerías 700—
Diferencia socios Colo Colo a Tribunas Numeradas, incluido impuesto 1.500—
Impuestos socios Colo Colo a Tribunas Laterales 300—
Impuestos socios Colo Colo a Galerías 200—
Tribunas Numeradas e Impuestos, en venta ya en la sede social de Colo Colo, Cienfuegos 41, teléfono 80806.

Los socios de Colo Colo deberán estar al dia en sus cuotas de ENERO, para disfrutar de las franquicias acordadas para toda la TEMPORADA INTERNACIONAL.



DISTINCIÓN.— La señorita Natalia Espinoza, Visitadora Social de la Caja de Compensación de ASIMET, organismo que auspicia las actividades de la Asociación Deportiva de Industrias Metalúrgicas (ADIM), es una de las más entusiastas colaboradoras de esta institución. Muy recomendada están de ella los deportistas metalúrgicos. En el tabado un homenaje que se dio a la señorita en la noche del viernes en la fundación de Fundición O'Higgins y Fundición Libertad. Díaz y el vicepresidente de la ADIM, Rolando San Martín, rodean a la señorita Espinoza y le entregan un "bouquet", en franca y sincera demostración de afecto por su estimable labor.

Los atletas del norte seguramente que buscarán en esta oportunidad de recuperar posiciones, después de estas prácticamente ausentes de los últimos eventos panamericanos, aun cuando dispusieron de algunos valores de calidad en distancias cortas y salto.

Con España, Portugal sudamericana y Perú, en principio, Brasil —campeón sudamericano— y Perú, en principio, se acercan a Panamá que llegarán a seis los equipos que lucharán en la importante justa del Estadio Nacional. Esto sin contar al dueño de casa, Chile, cuyos preseleccionados ya han empezado a trabajar en este mismo campo deportivo.

KRUMM Y DILHAN. — En la última sesión de la Federación se informó que un dirigente había convertido en Herve Dilhan, quien lo manifestó el interés tenía, junto con su compañero Eduardo Krumm, de reintegrarse a la pista tan pronto se lo permitan sus actividades como flamante oficial de Marina.

Confirmando así la noticia dada por LA NACION, hace algunos días, en tal sentido, y la posibilidad de que ambos destacados especialistas actúen en el Iberoamericano en la plenitud de sus condiciones. Más aún, si en junio o julio reúnan su preparación.

A LA MARATON DE LAS PLAYAS. — Ayer se dirigió a Montevideo el equipo chileno que correrá en esta prueba.

Organizado por el Valparaíso Paperchase Club, se inició esta noche el primer concurso nocturno de equitación, en la cancha de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, ubicada en calle Ocho Norte, esquina Avenida San Martín.

Carlos Knoop, Clemencia Sanchez, Silvia Holz, Pelayo Izquierdo, Helmuth Kraushaar, Guido Larondo, Hugo Valencia, Martín Maturana, y otros.

Al igual que en los concursos anteriores, el programa se iniciará con las pruebas de Adiestramiento en Mástigos Primates. Fácil, Mástigos Difícil, pruebas que contarán con la presencia de adiestradores de la categoría de José Meléa, Carlos Paulsen, Enrique Giessen, Charly Haense, José Pascal, señora Luisa Vorbeck, Ana María Frankel, y otras.

La reunión nocturna, que es auspiciada por la Municipalidad de Viña del Mar, consultó las siguientes pruebas: Cuarta Categoría, Competencia Reservada para Damas y Principiantes de Cinco Barras. El concurso continúa mañana domingo.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalba, infantiles, y Luis Cáceres, Villalba, José Luis Arias, Roberto Pérez, Mervin Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Ruddy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepulveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Alborn

EXCLUSIVO PARA LOS SEÑORES DIPUTADOS

—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

Se reanuda la sesión, a las 22 horas.

El señor JULIET (Presidente).— Continúa la sesión. Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se suspendió la sesión.

—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEBUCIDA EN CONTRA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA Y ECONOMIA, DON ROBERTO VERGARA HERRERA, Y DE OBRAS PUBLICAS, DON PABLO PEREZ ZASARTU.

El señor JULIET (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la acusación constitucional deducida en contra de los señores Ministros de Hacienda y Economía, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zasartu.

El señor ELUCHANS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tienen la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, uso del derecho que nos acuerda nuestro Reglamento, hago uso de la palabra para impugnar la acusación deducida en contra de los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zasartu.

Dentro de mi exposición me atendré, especialmente, al análisis de los hechos en que la acusación se apoya y al estudio de las disposiciones legales aplicables a los mismos.

En consecuencia, prescindiré, en absoluto, de las cuestiones de carácter complementario que puedan tener relación con estas materias, sean ellas de carácter político, sean de índole económico general, puesto que, dentro del tiempo exiguo de que dispone esta defensa, aconsejable resulta dedicarse exclusivamente a las cuestiones antes aludidas.

Las acusaciones que pueden interponerse en contra de los Ministros de Estado, conforme al artículo 39 de nuestra Carta Fundamental, que regula la institución que se designa "juicio político", deben sustentarse en causas graves que taxativamente enumeran para cada autoridad o funcionario y para cada caso el mismo artículo.

Nosotros creemos, sin embargo, y así intentaremos probarlo en el desarrollo de nuestra defensa, que las cuestiones que en la acusación se señalan como constitutivas de infracción grave de la ley por parte de los Ministros de Estado, no son exactas en lo que a los hechos concierne, ni son tampoco verificadas en lo que a Derecho se refieren.

Los diputados de estos bancos lamentamos que el Honorable señor Carmona, durante su discurso acusatorio, no obstante haber empleado, en general, una equilibrada ponderación para desarrollar sus argumentos, haya incurrido en error en dos asveraciones que, a nuestro juicio, exigen, a pesar de nuestro propósito de referirnos sólo a las materias jurídicas y de hecho, una rectificación pre-

Por este motivo, con el propósito de des- pachar la Ley de Presupuestos para el año 1959 dentro del plazo porcentual que la Carta Fundamental señala, este Gobierno tuvo que excluir prácticamente de ella una serie de rendimientos para obras públicas, derivados de leyes especiales.

En seguida, vino la Ley N.o 11.305, que se publicó el 6 de abril de 1959. El artículo 77.o de esta ley autoriza al Presidente de la República para suplementar diversas partidas en la Ley de Presupuestos del año 1959. En la letra c) del número II de este artículo, se dice: "En el ítem 11, \$ 15 000.000.000, para suplementar las leyes especiales en el indicado, sin perjuicio del mayor rendimiento que efectivamente ellas produzcan".

Los rendimientos de las leyes especiales deberán ser certificados por la Tesorería en cuanto excedan a lo consultado en la Ley N.o 13.235", o sea, en la ley aprobatoria del Presupuesto del año 1959.

Entre estas leyes especiales que el Presidente de la República quedó autorizado pa-

ra suplementar en virtud del precepto invocado, se encuentra la Ley del Cobre. Así vemos que, en el Presupuesto del año 1959, las obras públicas programadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.o de la Ley del Cobre, son de un monto extraordinariamente exiguo, porque en ese Presupuesto, las sumas provenientes de estas leyes especiales, como la del Cobre, no fueron debidamente señaladas en un monto más o menos real.

El Ministro de Obras Públicas, en uso de las atribuciones que le confirió al artículo 77.o de la Ley N.o 13.305, suplementó el rendimiento de la Ley del Cobre, con el propósito de que ésta se ajustara aproximadamente al producto efectivo que se iba a originar. Así fue como, según los antecedentes que dispongo, en materia de regadio de Aconcagua al norte y de Aconcagua al sur, considerando lo propuesto en la Ley de Presupuestos del año 1959, más el suplemento dictado por el señor Ministro de Obras Públicas, se señaló una cifra total de dos mil setecientos sesenta y cuatro millones de pesos; y en materia de caminos de Santiago a Arica y longitudinal sur, entre el presupuesto y la suplementación, se consideraron cuatro mil ciento sesenta y dos millones de pesos, lo que hace un total, para el artículo 26.o de la Ley del Cobre, de seis mil novecientos veintisiete millones de pesos.

Constituye esta cifra el total del rendimiento del artículo 26.o de la Ley del Cobre. No, señor Presidente. De acuerdo con las cifras que se poseen, el total del producido a que se refiere esta disposición es de 11.248.023 dólares, porque esta estimación se hace en moneda extranjera. Aproximadamente las cifras y haciendo la reducción correspondiente, podemos afirmar que el excedente que se produce entre el total del rendimiento del artículo 26.o de la Ley del Cobre y el total presupuestado y suplementado por el Ministerio de Obras Públicas es, más o menos, de cuatro mil trescientos millones de pesos.

El artículo 26 de la citada ley establece: "En el Presupuesto de Gastos de la nación correspondiente al año 1956 adelante, deberá consultarse una partida para obras públicas que se financiará con cargo a la participación fiscal en la industria del cobre, en la forma que se indica:

"Un 5 por ciento en el año 1956;

"Un 10 por ciento en el año 1957;

"Un 15 por ciento en el año 1958;

"Un 20 por ciento en el año 1959; y

"Un 30 por ciento en el año 1960 adelante".

Los señores acusadores y la mayoría de la Comisión Especial nombrada por la Honorable Corporación, discurren de acuerdo con el siguiente raciocinio: en la Ley General de Presupuestos del año 1959, se formuló una es-

timación previa acerca del rendimiento que

ATENCION DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

Cámara de Diputados

SESION 30^a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 12 DE ENERO DE 1960

(Sesión de las 22 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIET Y SEPULVEDA GARCES

(Versión Oficial)

(Continuación)

daria el artículo 26.o de la Ley del Cobre. El rendimiento real y efectivo de este precepto ha excedido a lo que se presupuestó en la Ley de Presupuestos del año 1959. Este exceso sobre lo calculado en la Ley de Presupuestos del año 1959 no ha sido invertido por el Supremo Gobierno en los fines específicos que consigna el artículo 26.o de la Ley del Cobre. Estos fines son: regadio de Aconcagua al norte y de Aconcagua al sur, y obras camineras en el longitudinal norte y en el longitudinal sur. En consecuencia, concluyen, desde el momento en que el rendimiento real ha superado el rendimiento presupuestario y desde el instante en que este excede no ha sido invertido en los fines específicos del artículo 26.o de la Ley del Cobre, se ha producido una infracción legal.

Para apoyar este razonamiento, afirman los señores Diputados acusadores que el Gobierno ha pretendido hacer una aplicación retrospectiva del artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, artículo que más adelante analizare latamente. Pero, en síntesis, para aclarar concepto sobre él, dispone que puede hacerse, en la Ley de Presupuestos, una estimación fija del rendimiento de un tributo que puede ser variable.

Los impugnadores de los señores Ministros afirman que éstos han prescindido del artículo 26.o de la Ley del Cobre y que pretenden sustraer de los fines específicos que dicho precepto señala este excedente producido en el año 1959.

En la acusación que pueden interponerse en contra de los Ministros de Estado, conforme al artículo 39 de nuestra Carta Fundamental, que regula la institución que se designa "juicio político", deben sustentarse en causas graves que taxativamente enumeran para cada autoridad o funcionario y para cada caso el mismo artículo.

Nosotros creemos, sin embargo, y así intentaremos probarlo en el desarrollo de nuestra defensa, que las cuestiones que en la acusación se señalan como constitutivas de infracción grave de la ley por parte de los Ministros de Estado, no son exactas en lo que a los hechos concierne, ni son tampoco verificadas en lo que a Derecho se refieren.

Los diputados de estos bancos lamentamos que el Honorable señor Carmona, durante su discurso acusatorio, no obstante haber empleado, en general, una equilibrada ponderación para desarrollar sus argumentos, haya incurrido en error en dos asveraciones que, a nuestro juicio, exigen, a pesar de nuestro propósito de referirnos sólo a las materias jurídicas y de hecho, una rectificación pre-

Por este motivo, con el propósito de des- pachar la Ley de Presupuestos para el año 1959 dentro del plazo porcentual que la Carta Fundamental señala, este Gobierno tuvo que excluir prácticamente de ella una serie de rendimientos para obras públicas, derivados de leyes especiales.

En seguida, vino la Ley N.o 11.305, que se publicó el 6 de abril de 1959. El artículo 77.o de esta ley autoriza al Presidente de la República para suplementar diversas partidas en la Ley de Presupuestos del año 1959. En la letra c) del número II de este artículo, se dice: "En el ítem 11, \$ 15 000.000.000, para suplementar las leyes especiales en el indicado, sin perjuicio del mayor rendimiento que efectivamente ellas produzcan".

Y, ¿cómo se ha actuado con estos excedentes en ejercicios anteriores? ¿A qué régimen se han sometido? ¿En qué momento el Ejecutivo tiene testimonio fidedigno, irrefragable, de que se ha producido excedente y de su monto? Tratándose de los artículos 27.o, 30.o y 33.o de la Ley del Cobre, en que el ingreso se produce directamente, por depósitos en el Banco Central, las Leyes de Presupuestos van diciendo, de año en año, que, no obstante la estimación provisional que en la respectiva partida se hace, el ingreso deberá irse efectuando conforme al régimen real, sin necesidad de decreto de ninguna especie, por cuanto éste es un ingreso directo que va de la Tesorería al Banco Central de Chile, en cuenta especial, contra la cual gira titulares o comitentes nominativamente consignados en la misma Ley del Cobre.

No sucede lo mismo, sin embargo, con el artículo 26º, porque él se refiere a un cúmulo de fondos que van en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y cuyo trata- miento e inversión están sujetos al régimen general de esta Cartera, o sea, sólo pueden hacerse en virtud de decretos. Y los decretos únicamente puede dictarlos el señor Ministro de Obras Públicas, cuando tiene item y cuando en ese ítem hay fondos disponibles que solventen su dictación. Por este motivo, aun cuando se produzcan excedentes, como de hecho se producen, en lo que se refiere al rendimiento del artículo 26.o de la Ley del Cobre, para que el señor Ministro de Obras Públicas pueda girar en contra de ellos, resulta absolutamente imprescindible que previamente la Contraloría General de la República, en conformidad con el artículo 21.o de la Constitución Política del Estado, al examinar las cuentas de la Nación, determine el monto de este excedente; y contra éste, oficialmente verificado por la Contraloría y certificado por la Tesorería General de la República, gira el señor Ministro de Obras Públicas para los fines específicos del artículo 26.o de la Ley del Cobre, para que el rendimiento del artículo 26.o de la Ley del Cobre, para el señor Ministro de Obras Públicas para los fines específicos del artículo 26.o de la Ley del Cobre, sin que se produzca sustracción alguna de estos fondos en obsequio de otros ítems destinados a otras finalidades de inversión del Estado.

Por este motivo, nosotros, al analizar la situación que se ha producido de año en año, nos encontramos, como lo señalaba anteriormente, cuando un señor Diputado tuvo la gentileza de concedernos una interrupción, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadio cuantos para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de \$ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produce en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por \$ 530.514.400, para obras de regadio. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a modo de ejemplo, porque de año en año se han id

de una indicación que sea contraria o diversa a la Constitución o a la ley. Cuando, entonces, habrían los señores Ministros —supuesto que su proposición sea contraria a la ley— consumado la transgresión legal o constitucional? Al proponer la Ley de Presupuestos? Jamás. Cuando se aprobaron la Ley de Presupuestos? Fulmos nosotros.

Los señores parlamentarios que se sientan en este hemiciclo fueron los que dieron su voto favorable a la aprobación de la Ley de Presupuestos; fulmos nosotros los que aprobamos la forma y cuantía de inversión de los fondos del cobre del Presupuesto para el año 1960. ¡Y resulta, señor Presidente, que son los señores Ministros los que han violado la Constitución y la ley! En circunstancias que somos nosotros, los congresales, los que en uso de una facultad constitucional, hemos dado la mayoría necesaria para que esto, que era un simple proyecto, se transformara en ley. Es decir, los señores Ministros han violado la Constitución y la ley porque nosotros hemos aprobado la Ley de Presupuestos.

No sólo esta reflexión debemos hacer. Yo quisiera agregar algunos antecedentes más. ¿Es efectivo que los señores Ministros de Estado no tienen el derecho de proponernos las disposiciones que se cuestionan? Es cierto que los señores Ministros de Estado efectivamente sólo al proponernos este cálculo de rendimiento de inversión de la Ley del Cobre, han vulnerado la Constitución Política del Estado y la ley?

Hagamos un breve análisis de las cuestiones jurídicas que nos interesan.

El artículo 228.o de la Ley N.o 13.305 tiene, de acuerdo con su redacción y su espíritu, una finalidad muy clara: determinar una regla para el manejo de los fondos de leyes especiales, con rendimiento variable, dentro del Presupuesto de cada año. Es la única norma de la Ley N.o 13.305, que siendo reglas para el manejo de los fondos de rendimiento variable en las Leyes de Presupuestos.

Dicha disposición expresa que toda ley especial dictada con posterioridad a la Ley N.o 8.918 quedará sujeta a los cánones del artículo 22.o de esta ley.

Hay una máxima en derecho que dice: "Dónde la ley no distingue, no es lícito al hombre distinguir". Pues bien, la Ley del Cobre es posterior a la Ley N.o 8.918. Se trata de una ley especial con rendimiento variable que, por ello, cae fatalmente dentro del artículo 228.o de la Ley 13.305.

Argumento en contra: No, señor, el contexto de la ley deberá interpretarse en forma tal, que entre todas las normas exista la debida correspondencia y armonía.

El Honorable señor Carmona al hacer sus argumentaciones nos citaba el artículo 225.o de la Ley N.o 13.305. Dicha disposición dice: "Todos los ingresos fiscales, por cualquier concepto que se produzcan, serán depositados en la Cuenta Única Fiscal en el Banco del Estado y el Tesorero General de la República hará las correspondientes distribuciones en las cuentas especiales de aquellos fondos que tengan determinados destinos legales". Agrega en el inciso segundo: "Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los fondos que deben depositarse en el Banco Central, en conformidad a la Ley N.o 11.828 —Ley del Cobre—". De 5 de noviembre de 1955, los cuales seguirán depositándose en la forma que ella dispone".

El Honorable señor Carmona ha sacado de este precepto la siguiente conclusión: todos los fondos, todo el rendimiento de la Ley del Cobre ha quedado sustraído, exclusivo y excepcionado del artículo 228, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 225.o.

Una reflexión previa. Mientras el artículo 228.o disciplina la forma de calcular en los presupuestos y de invertir en los presupuestos el rendimiento, que es variable, de leyes especiales, el artículo 225.o legisla sobre una materia diametral, total y absolutamente diversa.

No nos da normas de manejo presupuestario, sino que el artículo 225.o nos dice que todos los ingresos fiscales van al Banco del Estado a la Cuenta Única, señala la forma de depositar en un Banco los ingresos fiscales. Y el inciso segundo establece que, a pesar de que todos los fondos fiscales van al Banco del Estado —no obstante eso—, el ingreso proveniente de la llamada Ley del Cobre seguirá depositándose en el Banco Central en la forma que esa ley dispone.

Es principio claro de derecho que una excepción es una excepción y, en consecuencia, su aplicación, interpretación y medidas tienen siempre carácter restrictivo y ella no admite aplicación analógica. Por lo tanto, una excepción debe aplicarse, entenderse y juzgarse exclusiva y tipicamente para el caso general al que la excepción modifica.

El caso general descrito por el artículo 225.o no es de manejo presupuestario, se refiere a la forma de hacer depósitos en un Banco y dispone que todos los fondos fiscales van al Banco del Estado. Ese es el concepto general.

¿Cuál es la excepción?

Cuidado! La excepción sólo podrá alterar la norma general y en la materia aquella a la cual la norma general se refiere y no podrá extenderse ni abarcar otros tópicos no comprendidos ni descritos por la norma general.

Por esa razón, cuando el inciso segundo de este precepto nos dice que se exceptúa de esta norma a los fondos provenientes de la Ley del Cobre, ¿de qué norma se trata? De aquella que dispone que esos fondos deberán ir al Banco del Estado. ¿Puede, entonces, colegirse razonablemente que ese inciso segundo se extiende al manejo presupuestario o determinación de cuantía?

Este inciso segundo sólo habla del depósito en un Banco, nada dice de rendimientos de impuestos ni de cuantías. Por consiguiente, la excepción nunca puede exceder a la norma general, por razones de hermenéutica legal y por principios elementales de derecho público y privado. Por lo tanto, esta excepción sólo tiene atingencia con la cuenta única fiscal.

El señor CARMONA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, no había querido interrumpir a mi Honorable colega en muchos de sus argumentos pa-

ra no hacerle perder el hilo de sus observaciones; pero no hay duda alguna que el Honorable señor Eluchans ha dejado de lado muchas cuestiones que sería interesante analizar.

Por ejemplo, cuando se refiere al artículo 225.o, lo hace, a mi juicio, en forma extremadamente superficial —perdóneme, Honorable colega— en cuanto a las disposiciones y al texto mismo de la ley, hasta el punto de encontrar que son una verdadera excepción a las normas generales establecidas en el artículo 228.o.

Hace un instante manifesté que el artículo 225.o, inciso segundo, establecía normas de carácter general no sólo sobre la forma de los depósitos, sino sobre la cuantía o monto de los mismos, porque la ley es bien clara al respecto, al considerar que los fondos "los fondos" a que se refiere la Ley del Cobre, deben depositarse en el Banco Central de Chile —y los fondos no son otros que los señalados en esta disposición—. ¿Qué sucede con el producto íntegro, real y concreto de todos estos fondos, según el inciso primero del artículo 225.o? Que no pueden ser girados sino por la misma institución o organismo que la ley señala. O sea, prácticamente la ley ha dejado vigente todo el sistema de recaudación de los fondos de la Ley del Cobre, por una parte, a esto no se ha referido mi Honorable colega. Y yo creo que las disposiciones deben interpretarse armónicamente, por lo tanto, señalo que ésta es una excepción a un precepto contradictorio de la norma general establecida en el artículo 228.o.

Ahora bien, mi Honorable colega se ha referido a un argumento que ha dado el Diputado que habla, pero que no ha sido suficientemente analizado por Su Señoría.

Yo no he manifestado que haya contradicción entre las normas de la ley especial de cobre en los artículos 27.o, 30.o y 33.o, y las normas generales del artículo 228.o, si no que a esas normas especiales de los artículos 27.o, 30.o y 33.o, deben agregarse también las normas particularísimas y especialísimas del artículo 225.o, inciso segundo, de la misma Ley N.o 13.305. En dicho sentido pido al Honorable colega que oriente su análisis y su argumentación.

Muchas gracias.

El señor JULIET (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, yo agradezco al Honorable señor Carmona la intervención que acaba de tener, porque creo que ella me permitirá profundizar aún más una materia que, tal vez, no ha quedado suficientemente clara.

Su Señoría sostiene que el legislador, en el artículo 225.o, inciso segundo, en un artículo que regula el depósito de los fondos fiscales, sin referirse en la regla general del inciso primero en manera alguna a su monto y cuantía, pese a que el inciso segundo menciona los vocablos "cuantía" y "monto", estaria, sin embargo, disciplinando la cuantía y monto del rendimiento de la Ley del Cobre, y a pesar de ello, en el artículo 228 de la Ley N.o 13.305, es decir, de la misma ley, precisamente en el artículo que disciplina el "monto" y "cuantía", y que fija la manera en que estos montos y cuantías deben consignarse en la Ley de Presupuestos, allí, a pesar de haber una regla general, no estaría incluida la Ley del Cobre, porque dicha excepción aparece en un artículo anterior.

Tal vez podría sostenerse otra cosa; pero no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación —no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre. La respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre, la respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradeceria que la leyera a continuación— no nos satisface, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Díez, que también integra la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y estos les consta a los Honorable colegas que formaron parte

que la ley disponga que: "El Presidente de la República destinará...". Y, señor Presidente, no podia ser de otra manera, nada más que una autorización al Presidente de la República, porque cuando se discutió el artículo 1.º en la Comisión de Minería e Industria y se hizo referencia para el finamento, al artículo 77.º de la Ley 13.305, vemos que se abusó en situación de precisar si se había o no poder suplementar los ítems que menciona dicha disposición, por cuanto la autorización concedida al Presidente de la República para suplementar estos ítems es sujeta a la contratación de los empleados a que se refiere enseguida la ley.

—Se ha cumplido con la ley.— Pero éste, es un argumento de fondo de la historia de la ley, que no es un raciocinio de fondo, para demostrar que el señor Ministro de Obras Públicas no sólo ha dado cumplimiento integral, cabal y oportuno a lo dispuesto en el artículo 1.º, sino que, con celo exemplar, ha llegado más allá de la letra que la ley y ha consultado su espíritu, tal como quedó de manifiesto al discutirse en la Comisión este plan extraordinario de obras públicas.

Que se dijo en la Comisión?

Se expresó textualmente, aunque no se mencionó en la ley, que estos fondos serían destinados a la construcción, terminación, mejoramiento y mantenimiento de los caminos de tierra provinciales y en la edificación de 65 viviendas populares. Esto es lo que se dijo en relación con los incisos 1.º y 2.º.

—Qué sucedió en realidad? Que el proyecto comenzó a discutirse en el mes de junio o julio de 1959, se transformó, por su tramitación reglamentaria, en ley el 6 de noviembre. Es decir, 45 días antes de finalizar el año 1959.

Que hizo el señor Ministro de Obras Públicas con respecto a los incisos 1.º y 2.º?

Como lo ha expresado en su defensa, se misma fecha de dictación de la ley, se suplementaron los ítems correspondientes a las diversas reparticiones de esa Secretaría de Estado. Y se dio instrucciones de destinar estos fondos, específicamente, a los planteles de obras públicas de Pisagua e Iquique.

Se podría sostener, incluso, como lo han hecho los Honorable Diputados acusadores y Comisión, que formalmente, el señor Ministro de Obras Públicas debió dictar las instrucciones haciendo referencia a la Ley número 13.620. Pero, señor Presidente, dónde está la infracción grave a la ley que permite a este Congreso acusar constitucionalmente a un Ministro, por este capítulo de la acusación.

Señor Presidente, se acusa también al señor Ministro de Obras Públicas de que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.º de la misma Ley número 13.620, que obliga al señor Ministro de Obras Públicas a destinar la suma de seiscientos millones "para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique".

—Eficiencia ejemplar.— Y aquí otra vez, señor Presidente, se hace presente algo por lo cual yo me felicito y felicito a este Gobierno.

Es el hecho de que el mismo día en que se promulgó la ley, se dictó también el decreto —porque aquí se necesitaba decreto, ya que el ítem de la Ley de Presupuestos se refiere a otra materia, de suerte que tenía que dictarse decreto en conformidad a la Ley número 13.620, en consideración a que la Ley N.º 13.305 no hacía referencia a su financiamiento— poniendo a disposición de la Dirección de Obras Sanitarias la suma de seiscientos millones de pesos para las obras de agua potable de Iquique, que ya habían sido contratadas, de manera que no era necesario pedir propuestas públicas para su ejecución.

—Pretensiones absurdas.— En el transcurso del año se han invertido más de cuatrocientos cincuenta millones de pesos. Puede acusarse al señor Ministro de no haber invertido los seiscientos millones, imputándose atraso o lenidad en el desempeño de su cargo, cuando ni siquiera transcurrieron horas entre la promulgación de la ley y la dictación del decreto? Puede pedirse a un Ministro mayor diligencia, en circunstancias de que dicta el decreto correspondiente al mismo día en que se promulga la ley? ¿O se deseaba que el señor Ministro urgiera a la empresa constructora para más allá de sus posibilidades técnicas y de las posibilidades materiales de hacer la inversión, gastara de cualquier manera para cumplir, dentro del año, con el compromiso de realizar esas obras por el monto de seiscientos millones de pesos?

—¿Quién es el escándalo?— Yo me pregunto que habrían dicho los señores Diputados de oposición si el señor Ministro de Obras Públicas hubiese prescindido de las propuestas públicas para esos caminos en los que se iban a invertir dos mil doscientos millones de pesos, y hubiese, lisa y llanamente, celebrado contratos privados, obligando a los contratistas a invertir, en cuarenta y cinco días, dos mil doscientos millones de pesos para cumplir la disposición de la Ley N.º 13.620.

No habría levantado, quizás, una polvareda de escándalo; no se habría quebrantado una línea impuesta con éxito por el señor Ministro de Obras Públicas en la contratación de las obras que corresponden a la Secretaría de Estado a su cargo?

Pudo excusar el cumplimiento.—

El señor Ministro de Obras Públicas pudo indicar, sin que nosotros pudieramos acusarlo, decir que ese artículo de la ley no se podía cumplir, porque como no se le facultaba para prescindir de las disposiciones del decreto con fuerza de ley 150, era ello materialmente imposible, y la ley quedaba de un plazo vencido, porque el tiempo había superado la tramitación de la ley, como muchas veces ha ocurrido en el transcurso de nuestra vida parlamentaria.

—Argumento improcedente.— Señor Presidente, no se puede hacer como alegación de fondo en una acusación constitucional por la cual se pretende responsabilizar a los Ministros de Estado por no cumplir la ley, ni siquiera como alegación o defensa, como llamamos los abogados, un cargo de esa naturaleza, sosteniendo que el Ejecutivo debió vetar esa ley. El voto es un derecho exclusivo del Presidente de la República y, por tanto, su uso compete a su entero y libre arbitrio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DIEZ.— Voy a terminar mis ideas, Honorable Diputado; enseguida se la concedo con todo agrado.

—Por qué no se veta?— Pero, en el fondo, tanto Su Excelencia el Presidente de la República al no oponer su voto a dicha ley, como el señor Ministro de Obras Públicas al dictar el decreto que suplementaba las partidas del Presupuesto, han demostrado un deseo que debe enorgullecerlos. Porque días después de promulgada la ley, se inició el trámite de la petición de propuestas públicas para las obras nuevas del plan extraordinario de obras públicas por dos mil doscientos millones de pesos, destinadas a los departamentos de Pisagua e Iquique, las cuales deberán resolverse, seguramente, en pocas días más. ¿Qué era más conveniente para los departamentos de Pisagua e Iquique? ¿Qué interpuso el Presidente de la República su voto a esa ley y postergara así su promulgación hasta el año 1960, demorando la iniciación de las obras hasta entonces y perdiéndose esos días que el señor Ministro de Obras Públicas ha ganado con su trabajo?

—¿Qué era más preferible para el norte?

—Que se adjudicaran propuestas privadas y se realizaran trabajos parciales para invertir

los fondos en el curso del año? ¿O que el señor Ministro de Obras Públicas, cumpliendo con las disposiciones de la Ley N.º 13.620 y del decreto con fuerza de ley N.º 150, procediera como lo hizo, cosa que debe enorgullecerlos, porque corresponde exactamente al espíritu tanto de esa ley como de este decreto con fuerza de ley que reglamenta el Ministerio a su cargo?

—El plan de viviendas.— Señor Presidente, se imputa también en la acusación el hecho de que no se habría llevado a efecto el plan de viviendas populares consultado para los departamentos de Pisagua e Iquique, esto es, que no se habrían construido las sesenta y cinco casas proyectadas en ese plan. Gran parte de las argumentaciones que se han hecho valer en el capítulo primero de este punto de la acusación, se han hecho valer también respecto de este plan de viviendas populares.

Pero hay más, señor Presidente. El artículo 1.º de la Ley N.º 13.620, en la forma como lo despachó la Comisión de Hacienda, llevaba el financiamiento de estas obras a los recursos contemplados en dos letras: los de la letra a) eran fondos para la Corporación de la Vivienda, y los de la letra b), para obras públicas. El señor Ministro pudo dictar el decreto respectivo de los fondos de la letra b), porque podía incrementar este ítem, pero no respecto de la letra a), porque la letra estaba agotada y, en consecuencia, no tenía financiamiento. Sin embargo, como el Ejecutivo estaba en conocimiento del deseo del legislador, en orden a realizar un plan de construcción de habitaciones en los departamentos de Iquique y Pisagua, desde antes de que la ley fuera promulgada, la propia Corporación de la Vivienda, como lo ha expresado el señor Ministro, ha terminado ya 100 casas de la Población "Eduardo Llano" y ha iniciado la construcción de otras 84, cifra mayor que las 65 primitivamente proyectadas en ese plan, mediante el sistema de autoconstrucción, en la ciudad de Iquique.

—No hay infracción alguna.— De esta manera, señor Presidente, el señor Ministro de Obras Públicas ha dado, como lo dice el Honorable Diputado acusador, que formalmente, el señor Ministro de Obras Públicas debió dictar el decreto haciendo referencia a la Ley N.º 13.620. Yo no diviso, señor Presidente, dónde está la infracción grave a la ley que permite a este Congreso acusar constitucionalmente a un Ministro, por este capítulo de la acusación.

Señor Presidente, se acusa también al señor Ministro de Obras Públicas de que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.º de la misma Ley número 13.620. Yo no diviso, señor Presidente, dónde está la infracción grave a la ley que permite a este Congreso acusar constitucionalmente a un Ministro, por este capítulo de la acusación.

Señor Presidente, se acusa también al señor Ministro de Obras Públicas de que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.º de la misma Ley número 13.620, que obliga al señor Ministro de Obras Públicas a destinar la suma de seiscientos millones "para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique".

—Eficiencia ejemplar.— Y aquí otra vez, señor Presidente, se hace presente algo por lo cual yo me felicito y felicito a este Gobierno.

Es el hecho de que no se ha cumplido porque durante el año 1959, durante los cuarenta y tantos días hábiles restantes del año pasado, no se han ejecutado las obras de un plan extraordinario por más de mil millones de pesos. Y aquí, señor Presidente...

El señor LORCA.— ¡Su Señoría dijo que iba a realizar en el año 1959!

El señor DIEZ.— Eso fue cuando discutimos la ley en el mes de junio, Honorable Diputado.

Otras disposiciones vigentes.— Y

Y entran en juego otras disposiciones legales, de las cuales no se autorizó para prescindir al señor Ministro de Obras Públicas en el artículo 1.º de la Ley N.º 13.620, como los artículos 28 y 29 del decreto con fuerza de ley N.º 150, Orgánico del Ministerio de Obras Públicas, que obligan al trámite de propuestas públicas para toda obra de costo superior a los diez millones de pesos.

—Querían el escándalo?— Yo me pregunto que habrían dicho los señores Diputados de oposición si el señor Ministro de Obras Públicas hubiese prescindido de las propuestas públicas para esos caminos en los que se iban a invertir dos mil doscientos millones de pesos, y hubiese, lisa y llanamente, celebrado contratos privados, obligando a los contratistas a invertir, en cuarenta y cinco días, dos mil doscientos millones de pesos para cumplir la disposición de la Ley N.º 13.620.

No habría levantado, quizás, una polvareda de escándalo; no se habría quebrantado una línea impuesta con éxito por el señor Ministro de Obras Públicas en la contratación de las obras que corresponden a la Secretaría de Estado a su cargo?

Pudo excusar el cumplimiento.—

El señor Ministro de Obras Públicas pudo indicar, sin que nosotros pudieramos acusarlo, decir que ese artículo de la ley no se podía cumplir, porque como no se le facultaba para prescindir de las disposiciones del decreto con fuerza de ley 150, era ello materialmente imposible, y la ley quedaba de un plazo vencido, porque el tiempo había superado la tramitación de la ley, como muchas veces ha ocurrido en el transcurso de nuestra vida parlamentaria.

—Argumento improcedente.— Señor Presidente, no se puede hacer como alegación de fondo en una acusación constitucional por la cual se pretende responsabilizar a los Ministros de Estado por no cumplir la ley, ni siquiera como alegación o defensa, como llamamos los abogados, un cargo de esa naturaleza, sosteniendo que el Ejecutivo debió vetar esa ley. El voto es un derecho exclusivo del Presidente de la República y, por tanto, su uso compete a su entero y libre arbitrio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DIEZ.— Voy a terminar mis ideas, Honorable Diputado; enseguida se la concedo con todo agrado.

—Por qué no se veta?— Pero, en el fondo, tanto Su Excelencia el Presidente de la República al no oponer su voto a dicha ley, como el señor Ministro de Obras Públicas al dictar el decreto que suplementaba las partidas del Presupuesto, han demostrado un deseo que debe enorgullecerlos. Porque días después de promulgada la ley, se inició el trámite de la petición de propuestas públicas para las obras nuevas del plan extraordinario de obras públicas por dos mil doscientos millones de pesos, destinadas a los departamentos de Pisagua e Iquique, las cuales deberán resolverse, seguramente, en pocas días más. ¿Qué era más conveniente para los departamentos de Pisagua e Iquique? ¿Qué interpuso el Presidente de la República su voto a esa ley y postergara así su promulgación hasta el año 1960, demorando la iniciación de las obras hasta entonces y perdiéndose esos días que el señor Ministro de Obras Públicas ha ganado con su trabajo?

—¿Qué era más preferible para el norte?

—Que se adjudicaran propuestas privadas y se realizaran trabajos parciales para invertir

y Minería y de Obras Públicas.

—La acusación se le ha dado la apariencia de obedecer al propósito de sancionar a los señores Ministros de Estado por presuntos atropellos a las leyes y por dejarlas sin efecto, lesionando la economía del norte y mermando sus entradas.

En realidad, ella, en el fondo, no se plantea en el campo estrictamente jurídico o constitucional, como nos corresponde hacerlo en esta Honorable Cámara.

En el norte del país no se habla de si el artículo 228 de la ley N.º 13.305 es operante respecto de la llamada "Ley del Cobre", ni se discute si los decretos fueron o no promulgados en mandato de las disposiciones de la ley N.º 13.620. En fin, no se comentan en el norte, ni los discute la opinión pública que ha estado cerca de este proceso, los fundamentos del libelo acusatorio, acaso por lo complejo de su materia, o, quizás, por lo frío de su causa, porque son frías todas las causas de hermenéutica legal.

Lo que allí se comenta es si el norte ha sido perjudicado o beneficiado por el Gobierno actual, y si el Ministro de Hacienda o de Obras Públicas ha lesionado o no sus aspiraciones. Entonces, lógicamente, las provincias del norte están convulsionadas, porque van en los sostenedores de la acusación a los defensores de sus anhelos, de sus intereses y de lo que han ambicionado y esperado; en tanto que creen que aquellos Diputados que impugnan esta acusación están perjudicando sus intereses, al suponer que así no velan por que se cumpla todo lo que les han dado en justicia.

Señor Presidente, en esta oportunidad, en el tiempo de que dispongo gracias a la interrupción que me ha dado el Honorable señor Eluchans, quiero abordar este tema. Despues de la clara y completa exposición que han hecho los Honorable señores Eluchans y Díez sobre este punto, cabe decir que es injusto el ambiente que se ha formado en el norte, como es injusto también el hecho de que se sitúe este debate en el círculo de los intereses puramente regionales, pretendiéndose que los que defienden la acusación están a favor del norte, y los que la impugnan, en su contra.

Ya sabemos muchos Diputados y los Ministros de Estado —inclusive se ha difundido ello a través de informaciones de prensa y radio—, que distinguieron hombres públicos del norte, que han laborado toda su vida por el progreso de esa región, han llamado telefónicamente a Santiago para decir, lisa y llanamente, que han sido mal informados y que ahora sí que tienen un juicio cabal y perfeccioado de lo que la acusación significa.

Señor Presidente, quiero pronunciar estas palabras esta noche especialmente para aquellos hombres del norte. Soy Diputado por el extremo sur. Pero antes, quiero hacer dos afirmaciones: primero, que se ha procedido de acuerdo con la ley y con la Constitución, y segundo, que se ha operado —como lo han dicho otros Honorable Diputados— sin atropellar ni dejar sin efecto ninguna ley. Y en este aspecto quiero que se deje constancia de como algunos han formado erróneamente hoy día en el norte del país una opinión pública respecto de un Gobierno, no, con fines políticos y electorales.

La primera parte del libelo acusatorio revela una lamentable falta de información de los Diputados que lo han redactado, lo que no podrá negar mi distinguido y apreciado colega Honorable Diputado don Juan de Dios Carmona.

En efecto, ha habido falta de información de parte de los Diputados acusadores al sostener que la Ley Económica se ha aplicado sobre el Presupuesto de 1959, en cuanto a las entradas del cobre. Además, la ha habido en cuanto a que el Banco Central de Chile ha ordenado los ingresos en la cuenta especial, de acuerdo con lo dispuesto por dicha ley.

Tampoco ha habido falta de información de parte de los Diputados que se sirvan guardar silencio. El señor MORALES ADRIASOLA.— ...

te al año 1959, para que se inicien los trabajos de construcción de la planta proyectada en la ciudad de Iquique y demás trabajos conexos que sean necesarios".

La Ley de Presupuestos, establece en el ítem indicado, trescientos millones de pesos para la instalación de la planta de soda en Tarapacá.

Los Diputados sostenedores de la acusación fundamentan la infracción cometida, según ellos, por el señor Ministro de Hacienda y de Economía a esta disposición tanto de la Ley de Presupuesto como de la ley N° 13.620, en que, a pesar de haberse dictado el decreto que puso los fondos consultados en la ley número 13.620, a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción para ser entregados a la "Sociedad Soda Chilena", no se habrían iniciado los trabajos, ya que no habría cumplido, por lo tanto, con la entrega de los fondos a esta entidad.

Con fecha 15 de diciembre del año 1959, se dictó el decreto N° 1.242, que dice: "La Tesorería Provincial de Santiago pondrá a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción la suma de \$ 300.000.000, consultada en el ítem 17.01.07 d) del Presupuesto del Ministerio de Economía, para que la institución mencionada la destine a los fines que indica la misma glosa del ítem referido".

Por lo tanto, con fecha 15 de diciembre de 1959, el señor Ministro de Economía puso a disposición de la Corporación de Fomento, por medio del decreto N° 1.242, la suma de trescientos millones de pesos para la instalación de la industria de soda en Tarapacá. Este decreto quedó totalmente tramitado durante el mes de diciembre de 1959.

Los propios Honorable Diputados acusadores y la Comisión que informó a la Honorable Cámara reconocen que este requisito se cumplió. En efecto, la Comisión dice al respecto lo siguiente: "La Comisión aprobó la acusación en contra del señor Ministro de Economía, don Roberto Vergara Herrera, porque, a pesar de haberse dictado un decreto de traspaso de fondos a la Corporación de Fomento de la Producción . . .", es decir, a pesar de haberse cumplido con la formalidad legal del traspaso de fondos, dichos fondos no quedaron a disposición de la Sociedad "Soda Chilena S.A.", como lo manda la ley, ni se ha iniciado con ellos la instalación de la planta".

La ley N° 13.620 obligaba al Ejecutivo a poner a disposición de la Corporación de Fomento la suma de trescientos millones de pesos para ser entregados a la Sociedad "Soda Chilena". Esta era el único requisito de carácter legal que estaba obligado a cumplir el señor Ministro de Hacienda y Economía. La responsabilidad de los señores Ministros, en cuanto al mandato de la ley se refiere, termina en el momento en que se firma el decreto correspondiente. Pues bien, este decreto quedó totalmente tramitado. El propio informe de la Comisión Especial que estudio la acusación demuestra que este requisito legal fue cumplido.

Acusar al señor Ministro de Economía y Hacienda por no haber iniciado la construcción de la planta de "Soda Chilena" es tan absurdo como, si el día de mañana, se acusara a este Secretario de Estado porque una ley destinó la suma de treinta millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Iquique, por ejemplo, para que iniciara la construcción de su cuartel.

El señor MUGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— No puedo, Honorable colega, porque estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor MUGA.— Los Cuerpos de Bomberos no dependen del Ministerio de Economía.

El señor CORREA LARRAIN.— Es lo mismo, Honorable Diputado, pues estoy poniendo un ejemplo.

El señor MUGA.— Es muy infantil el ejemplo de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Pues bien, siguiendo con el ejemplo propuesto, podría suceder que se acusara al Ministro del ramo, para darle en el gusto al Honorable señor Muga, por no haber dado cumplimiento a la ley, porque el Cuerpo de Bomberos de Iquique no inició la construcción.

El señor MUGA.— Es muy infantil el ejemplo.

El señor CORREA LARRAIN.— No es tan infantil; es exactamente igual al fundamento de esta acusación en contra del señor Ministro de Economía y Hacienda. Se dice: "No se acusa porque no se firmara el decreto respectivo; él se firmó, pero no se han iniciado los trabajos". ¿Es de responsabilidad del señor Ministro de Hacienda la iniciación de estos trabajos?

El señor MUGA.— Del señor Ministro de Economía.

El señor CORREA LARRAIN.— No, Honorable Cámara; ni siquiera es de responsabilidad del señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Los diputados han quedado a disposición de la industria "Soda Chilena S.A.", que es la que tiene que iniciar los trabajos.

Otro de los fundamentos de la acusación en contra del señor Ministro de Hacienda y de Economía, que ha sido repetido en varias oportunidades, es el de que públicamente declaró que no se construiría dicha planta, la cual sería reemplazada por otras industrias. Ha quedado demostrado, en cuanto al imperativo de la ley se refiere, que este señor Secretario de Estado cumplió con la ley, dictando el decreto de entrega de fondos.

Pero quisiera extenderme un tanto respecto a esta crítica que se hace al señor Ministro de Economía y al actual Gobierno por el reemplazo de la planta de cenizas "Sociedad Soda Chilena", por otras industrias en la zona norte. Con ello se ha pretendido imponer a la opinión pública de las provincias del norte en el sentido de que este Gobierno y el señor Ministro acusado han dejado a la provincia de Tarapacá, principalmente a la ciudad de Iquique, sin una industria que vendría a solucionar los graves problemas de esa zona, en especial el de la cesantía.

Sólo fundamento la instalación de esta plan-

ta, en la necesidad de ocupar a la gran masa de obreros y empleados que van quedando cesantes debido a la paralización paulatina de algunas oficinas salitreras, cuyo funcionamiento es antieconómico. Se habla de que con su funcionamiento se produciría una gran economía de divisas y que se incrementaría nuestras exportaciones. A esto, señor Presidente se podría agregar que cuando se trata de considerar la instalación de una industria de esta naturaleza, de tan gran envergadura, con un costo superior a dieciocho

millones de dólares, hay que tomar en cuenta que ella se justifique, aunque sea anti-económica, por ser una necesidad básica para la población. Evidentemente, que el señor ministro de energía eléctrica, por ejemplo, es una industria que es necesario instalar, aunque sea anti-económica, porque es una necesidad básica de la población. Otra razón seria, por ejemplo, si con esta industria se aprovechara una riqueza potencial, susceptible de parecer, ya sea por desaparición de los mercados a un plazo relativamente corto o porque las materias primas necesarias para su funcionamiento pueden también desaparecer, por diversas causas; tal es el caso de las plantaciones de pinos que tienen una vida relativa, y que hacen necesaria la instalación de las plantas de celulosa.

Véanse ahora, señor Presidente, cuáles son las razones técnicas y económicas que pudieran recomendar la instalación de la planta de cenizas de soda. Primeramente, la ocupación frente a la inversión de capitales. El capital necesario para la instalación de la planta de Soda Chilena en Tarapacá es de diecisiete millones cuatrocientos mil dólares, sin considerar dentro de esta suma las cantidades necesarias para la construcción o extensión de dos vías férreas, para poder traer hasta la planta las materias primas que son indispensables, como lo son la sal desde el Salar Grande y la caliza.

Estas vías férreas irían desde el extremo del Salar Grande a Caleta Moye, con una extensión de treinta y cinco kilómetros, y desde Tillichile a Zapiga, con doce kilómetros de largo. Estimándose a un precio relativamente bajo, el valor de construcción de estos ferrocarriles, alcanzaría a un millón de dólares. Por lo tanto, el costo de la instalación de la planta de cenizas de soda es de más de dieciocho millones y medio de dólares.

Pues bien, ¿se justifica esta gran inversión de capitales por la ocupación que esta planta produciría en la zona norte?

La ocupación que absorberá la planta es solamente de trescientos ochenta y siete personas, entre obreros y empleados, que significaría una inversión de capital de cuarenta millones de pesos por persona ocupada.

Compararemos esta inversión con industrias de un tipo más o menos similar, como por ejemplo la industria de Cavancha, que con un capital de ochocientos mil dólares, ocupa trescientas personas, más o menos; es decir, una inversión de dos millones setecientos mil pesos per capita.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. El señor Ministro está haciendo uso de un derecho y no desea ser interrumpido.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Si, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Su Señoría puede hacer uso del tiempo que le corresponde.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Muchas gracias, señor Presidente.

No quiero referirme a la parte jurídica de la Ley del Cobre, metal que estaba a la acusación, que ya se ha debatido en acucliosos detalles, sino a otros puntos mencionados por el Honorable señor Carmona.

El Honorable Diputado empezó sus observaciones diciendo que celebraba que a causa de esta acusación el Gobierno hubiera anunciado los planes que pensaba realizar en el norte. Esto es totalmente inexacto, porque ellos ya habían sido anunciados en la prensa y en las reuniones de Alcaldes del norte, presididas por el Ministro que habla. Entonces, queda en claro que tales planes eran conocidos mucho antes que se supiera por los diarios la presentación de esta acusación. De modo que la afirmación del Honorable señor Carmona, repito, es totalmente inexacta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. El señor Ministro está haciendo uso de un derecho y no desea ser interrumpido.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Enseguida, después de referirme al punto anterior, el señor Diputado dijo que los Ministros estaban arreglando o desarrollando los dineros producidos por la Ley del Cobre o por cualquiera otra, teniendo en vista la acusación, lo que también es totalmente inexacto. En efecto, los dineros que recibe el Tesorero General de la República en pago de contribuciones se mueven a la Tesorería a la Cuenta Única Fiscal, al Banco Central o adonde sea, automáticamente, de acuerdo con las leyes vigentes. No hay ningún Ministro o funcionario que los esté desviando de un camino a otro, haya o no acusación. Esta es una cosa sabida por todo el mundo. Por lo tanto, la existencia de una acusación constitucional no afecta en nada al movimiento de los dineros fiscales.

Después, vino la "Ley Tarapacá", cuyo proyecto se presentó en marzo o abril, para que se aplicara en mayo o junio. Pero fue desechada en noviembre, de modo que no había casi tiempo para cumplir algunas cosas dentro del plazo que ella fijaba. ¿Onciñó el Gobierno? Dio 300 millones de pesos para la planta de cenizas de soda con cargo al ítem general Y, que decía la "Ley Tarapacá"? Onciñó el Gobierno a dar esta plata, o sea, lo empujaba, hacia forzoso lo que era facultativo con la situación legal existente antes, porque el Presupuesto había sido aprobado. Los diputados rechazaron, pero aquí hubo una mayoría adversa. A decir, el norte no tuvo fuerzas para rechazar ambas disposiciones. De manera que la responsabilidad de la dictación de ella tiene el Honorable Senado, en todo caso la Cámara.

Este fue el espíritu del legislador y los Diputados no teníamos más que dos caminos por seguir en aquel instante: aprobar los artículos 225 y 228, tal como venían en el Honorable Senado, o simplemente rechazarlos. Nosotros los hubiésemos rechazado, pero aquí hubo una mayoría adversa. A decir, el norte no tuvo fuerzas para rechazar ambas disposiciones. De manera que la responsabilidad de la dictación de ella tiene el Honorable Senado, en todo caso la Cámara.

Por esta razón, yo rogaría al señor Ministro que se sirviera formular una rectificación a este respecto, para que no nos dé a los Diputados en el pie de que ha perdido derechos.

El señor ELUCHANS.— ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— No dispongo de tiempo, Honorable Diputado, porque solo estoy mencionando hechos.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Si, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— He solicitado esta interrupción al señor Ministro de Obras Públicas con el fin de terminar mis observaciones, lo que haré en forma muy breve para no abusar de su tiempo.

Señor Presidente, el proyecto de industria pesquera para Iquique, que supone una inversión de tres millones de dólares, contempla una ocupación de seiscientas personas, es decir, una inversión ocupacional, por capita, de cinco mil dólares. Es decir, si comparamos las inversiones de cinco millones de pesos, o dos mil setecientos millones, per capita, de las dos industrias citadas, las cuarenta millones de pesos por persona que significaría la inversión en la fábrica de cenizas de soda, resultan absurdo, por el hecho de la ocupación, relativamente pequeña que produciría, frente a la cuantía de capital que necesita la instalación de esta industria.

Quisiera decir algo más. En las palabras del Honorable señor Carmona hubo una frase que tiene mucha importancia. El dijó que el artículo 228 de la ley N° 13.305 ha sido para él una especie de contrabando, porque posiblemente, al disculpar o aprobarlo, porque no se cumplió con la acusación, lo que se introdujo en el Senado, pero con pleno conocimiento de esa Honorable Corporación acerca de cuál era el objeto del artículo, cuyo contenido era perfectamente constitucional, por lo que fue aprobado por esa rama del Congreso, como lo fue también por la Cámara de Diputados. Si algún señor Diputado no le dio el alcance debido, creo que no es culpa del Gobierno, porque éste fue claramente explicado en el Senado y así fue aprobado por ambas ramas del Congreso Nacional.

Efectivamente, el Gobierno ha seguido una política sistemática y definida en esta materia. El Decreto sobre Cuenta Única y otras leyes especiales así lo demuestran. Ahora, en cuanto a que se haya permitido que se si-

gan depositando en esta Cuenta Única, en el Banco Central, los dineros provenientes de la Ley del Cobre, es una medida que se ha tomado a sabiendas de lo que se hacia.

En el momento oportuno, el Gobierno pudo haber vetado la disposición del inciso segundo del artículo 225 en referencia, y tal vez el voto hubiera prosperado; pero se dejó esa disposición porque la Empresa Nacional de Fundiciones iba a contratar, o va a contratar la instalación de su fundición en Las Ventanas y se estimó que para este objeto era conveniente conservar la parte de los recursos provenientes de la Ley del Cobre en la Cuenta Única Fiscal a que se refiere el artículo 225, que no derogaba al artículo 228.

De modo que sobre este punto tenemos que ponernos de acuerdo. El hecho es que el Gobierno ha restado fondos al Congreso Nacional y en la parte en que el Go-

bierno tomó iniciativas en el proyecto que ahora es la ley N° 13.305, hemos hecho las cosas a sabiendas y sin ningún "contrabando".

El Honorable señor Carmona se refirió en forma bastante extensa al posible incumplimiento de este inciso del artículo, que dice: "Con cargo al ítem 12.08.11-N° 5 del Ministerio de Obras Públicas, del Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, se destinará la suma de \$ 600.000.000 para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique."

Tal como se explicó ayer, bastaba únicamente la simple destinación de fondos para que estuviera cumplido este precepto legal. Quiero dejar esto en claro, porque toda la argumentación del Honorable señor Carmona en este punto parece inconsistente.

Es cuanto quería rectificar.

El señor JULIET (Presidente).— ¿El señor Ministro renuncia al resto de su tiempo?

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Si, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Deseo rectificar algo el señor Ministro de Hacienda.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Si, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Su Señoría puede hacer uso del tiempo que le corresponde.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, la idea de la Cuenta Única del artículo 225 de la Ley N° 13.305, y otras medidas más que se han dispuesto por leyes especiales, tienen por finalidad terminar con este estado caótico que existía en las finanzas públicas. De modo que en esta materia, ha sido una política de sistemática ordenación financiera la que ha seguido el Gobierno.

Evidentemente, la idea de la Cuenta Única del artículo 225 de la Ley N° 13.305, y otras medidas más que se han dispuesto por leyes especiales, tienen por finalidad terminar con este estado caótico que existía en las finanzas públicas. De modo que en esta materia, ha sido una política de sistemática ordenación financiera la que ha seguido el Gobierno.

Hemos seguido esta política con éxito, como podemos apreciarlo especialmente las provincias del norte, a las cuales se les ha dado bastante. Si Sus Señorías se toman la molestia de sacar la cuenta de cuánto habrá

debe proporcionarse a dichas provincias por concepto de las entradas provenientes de la Ley del Cobre, metal que estaba a la

saciedad. Quiere referirme solamente a la acusación que ya se ha estudiado hasta la saciedad. Quiere referirme solamente a un caso: si se cumplió o no con la ley en lo relativo a la entrega de trescientos millones de pesos a la Sociedad "Soda Chilena".

En la Ley de Presupuestos hay una glosa que destina miles de millones de pesos para la Corporación de Fomento de la Producción, con los cuales ésta deberá realizar esto y lo otro; así, hay trescientos millones de pesos para esa industria. De modo que al dar fondos a la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el Presupuesto, se le estaban dando, entre otros, los fondos para la fábrica de cenizas de soda, para la Empresa Nacional de Electricidad, etcétera.

Todavía más, hay que recordar que cuando se aprobó el Presupuesto del año pasado,

los planes de inversiones y de obras públicas estaban incompletos y los Honorable Diputados no hubieron firmado la acusación, con muchas dudas, decían que ese Presupuesto no se cumpliría nunca, que las obras públicas se paralizarían en el mes de marzo, que no habría empréstitos, ni nada; en fin, hicieron lo que los vaticinios más negros. Vino la ley N° 13.305, que autorizó la suplementación de ese Presupuesto con cargo a los empréstitos que se podrían obtener. Los empréstitos se obtuvieron, la Ley de Presupuestos se cumplió, y se aprobó el Presupuesto de 1960.

Nosotros los hubiésemos rechazado, pero aquí hubo una mayoría adversa.

A decir, el norte no tuvo fuerzas para rechazar ambas disposiciones. De manera que la responsabilidad de la dictación de ella tiene el Honorable Senado, en todo caso la Cámara.

tesis en el seno de la propia Comisión que estudió la acusación.

El Honorable señor Silva Ulloa hizo otro tanto. Expresó, a la letra: "El artículo 2.º establece: 'Si por cualquier motivo, esa comisión no entregare al Presidente de la República un acuerdo de mayoría dentro de los primeros quince días de cada semestre, la necesidad de importación será resuelta por decreto del Ministerio de Hacienda...'. Y continuó: 'Y el inciso 3.º agrega: 'Si el Ministerio de Hacienda no dictare el decreto a que se refiere este artículo —y esto fue lo que ocurrió— y él no quedare totalmente tramitado' dentro de determinado período de tiempo, 'la importación de los productos afectos se realizará libremente...'".

Pero no se había cumplido la primera referencia hecha por el Honorable señor Silva Ulloa: el hecho de que la Comisión no se hubiere reunido y pronunciado. La Comisión se reunió, tuvo un criterio y se pronunció autorizando solo la internación liberada del pago de derechos de trescientos mil kilos de frutas cítricas.

Se creó, entonces, una situación delicada, ya que estaban depositadas en las aduanas de la zona mercaderías que habían ingresado al país en el entendido de que podrían gozar de las franquicias a que se refiere la ley número 12.858. Pero, en virtud del dictamen de la Contraloría, resolución que los señores Diputados conocen, no podían acogerse a esas franquicias por no haberse cumplido los requisitos exigidos en dicha ley: de manera que debían pagarse todos los derechos e impuestos que se contemplan para esta clase de importaciones en los aranceles aduaneros. Para salvar esta situación fue que el señor Ministro de Hacienda, en uso legítimo de las facultades extraordinarias otorgadas por la ley N.º 13.305, dictó el primer decreto con fuerza de ley, el N.º 51, que reducía los derechos aduaneros para estos productos.

A qué monto los reducía? Al monto de lo que habrían tenido que pagar si hubieran entrado de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.º 12.858, es decir, al monto de las prescindencias consideradas en el artículo 3.º de esta ley. Y más aún: e nel propósito del Ejecutivo de evitar hasta donde fuera posible el encarecimiento de estos productos, completo esa disposición con la dictación del decreto N.º 37, de 17 de diciembre de 1959, por el cual se suspendían determinados impuestos adicionales. En forma muy explícita dice este decreto:

"Suspéndese la aplicación de los impuestos adicionales establecidos por el decreto de Hacienda N.º 8.413, de 15 de junio de 1959", con el fin de otorgarles a dichas mercaderías "un tratamiento equivalente al que les habría correspondido al ser internadas conforme a las disposiciones de la ley N.º 12.858".

Pero, señor Presidente, llega a tal la obcecación de algunos Honorables colegas que, por ejemplo, el Honorable señor Silva Ulloa, representante del norte, en su afán, hasta ahora infructuoso, de dejar en mala postura al señor Ministro de Hacienda y de atacar al Gobierno, hubiera preferido que la clase asalariada de esa región, en quien más repercuten estas medidas, hubiera tenido que pagar sumas infinitamente mayores por los artículos de primera necesidad.

El señor PALESTRO.— ¿Se dedica al deporte campesino, Honorable colega?

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Palestro.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No otra cosa habría significado la no dictación de los decretos N.º 51 y 57, que redujeron derechos e impuestos ya que en virtud de lo categorico pronunciamiento de la Contraloría, no podían aplicarse las disposiciones de la ley N.º 12.858.

Las expresiones del Honorable señor Silva Ulloa se encuentran en las actas de la sesión correspondiente de la Comisión Especial de Acusación.

Dijo el Honorable señor Silva lo siguiente: "Y bien, señor Presidente, el fundamento del decreto con fuerza de ley N.º 51 está, precisamente, en las Facultades Extraordinarias otorgadas a Su Excelencia el Presidente de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 208 de la ley N.º 13.305. O sea, en el supuesto —que yo no acepto—, pero, en el supuesto de que la Contraloría General de la República tuviera la razón para resolver la cuestión, no habría podido el señor Ministro de Economía y Hacienda ejercer la facultad extraordinaria contenida en la ley N.º 13.305, porque se lo prohíbe expresamente el artículo 216 de esta misma ley".

El señor BRUCHER.— ¡Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Desgraciadamente, no dispongo de tiempo.

Afortunadamente, se encontró este camino. Ya que estas mercaderías no habían sido internadas por la vía de la ley N.º 12.858, regían para ellas las Facultades Extraordinarias, de acuerdo con la ley N.º 13.305, y el Gobierno, a través de su vocero, con sentido profundamente humano y realista, logró encontrar la fórmula de reducir el derecho de internación a un monto equivalente a las prestaciones mínimas consideradas dentro de la ley 12.858.

Invoco, por lo demás, señor Presidente, el testimonio del señor Diputado Informante Honorable señor Jonas Gómez, quien solicitó personal y urgentemente la dictación de estos Decretos con Fuerza de Ley como manera de salvar esta situación y poder hacer llegar esta mercadería a los centros de consumo en las mejores condiciones posibles. Estoy autorizado, además, por Su Excelencia el Presidente de la República para manifestar que con este propósito lo visitó el mencionado parlamentario, creo que en compañía del Honorable señor Clavel.

Este es lo que se refiere a la primera parte de la acusación, es decir, a la supuesta infracción de los artículos 2 y 3 de la Ley N.º 12.858, que, por otra parte, fue desestimada en el seno de la Comisión.

El señor PALESTRO.— Por eso, nosotros no vamos a discutirla.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¡Como dice, Honorable colega?

El señor PALESTRO.— Por eso no la discutimos.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— La observación de Su Señoría revela un gran desconocimiento del Reglamento por parte del Honorable Diputado, porque, aun cuando la Comisión deseche o desestime la acusación, la Honorable Cámara tiene el derecho a conocerla de quevedo y revelarla en todas sus partes.

El señor PALESTRO.— ¡Ya salió el patrón...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¡No, el que salió es una persona que se preocupa de conocer el Reglamento de la Corporación a la cual pertenece!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a

Honorable señor Palestro guardar silencio y permitir que el Honorable señor Errazuriz continúe en sus observaciones.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, el segundo capítulo de esta acusación tiene relación con la supuesta infracción por parte del señor Ministro de Economía, que lo es también de Hacienda, del artículo 7.º o de la Ley N.º 12.858, en virtud de la cual el Instituto Nacional de Comercio, INACO, deberá mantener en los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal y Chafaral, existencia permanente de harina, trigo, arroz, leche en polvo y huevos en cuotas que determinara anualmente, en la primera quincena de enero, el Ministerio de Economía y que correspondan a un normal abastecimiento del consumo de estos productos en las provincias respectivas.

El Diputado acusador, Honorable señor Silva Ulloa, dijo en la Comisión: "A mi entender, estas cuotas no se han determinado, y en segundo lugar, el INACO no ha tenido el propósito de cumplir esta obligación imperativa de la Ley, porque de las agencias que mantiene ha cerrado las de Arica y Tocopilla y no ha abierto hasta la fecha la de Chafaral".

Desgraciadamente, para el Honorable Diputado y para los que sostienen esta acusación, por oficio N.º 16, del 7 de enero de 1958, el Ministerio de Economía fijó al Instituto Nacional de Comercio la pauta de este abastecimiento para el año 1959; y, como si todavía estuviera poco inclinado, y a pedido del propio Instituto Nacional de Comercio, por oficios 70 y 89, se interpretó el primer oficio que se le completó y se le puso en juego. O sea, que la única causal por la que en este aspecto se hubiera podido acusar al señor Ministro, por no haber cumplido con su obligación, es de la dificultad y tropiezo, encontrado la fórmula justa y legal para favorecer a los habitantes del norte, permitiendo que los productos indispensables de primera necesidad pudieran llegar a los hogares a costos disminuidos y no con todos los derechos de internación.

En consecuencia, los dos cargos del capítulo IV de la acusación deben ser desestimados en su totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Quedan trece minutos al Comité Conservador Unido.

El señor DIEZ.— Hemos cambiado el resto de nuestro tiempo con el Comité Liberal, señor Presidente.

El señor PENAFIEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PENAFIEL.— Señor Presidente, dentro de este tiempo concedido al Comité Liberal, empezar por aclarar una de las observaciones hechas por algunos Honorables señores Diputados con respecto a la denuncia de los dos mil quinientos millones de pesos no invertidos y que corresponden a los artículos 26º, 27º, 28º, 30º y 33º de la Ley número 11.828, correspondientes a los ingresos de 1959, no sufren ni pueden sufrir merma alguna por la aplicación del artículo 228º de la Ley número 13.305, ni del artículo 19 transitorio del decreto fuerza ley número 47."

Señor Presidente, como parlamentario por el distrito 7º, que lo he correspondido al Diputado que habla en esta acusación constitucional. Pero quiero aprovechar la oportunidad que me presenta en estos momentos para pedirle al señor Ministro que los cálculos que se hagan en adelante sobre el rendimiento del cobre sean los más exactos posibles, en atención a que, desde la dictación del decreto con fuerza de ley que reglamenta la Ley de Presupuestos, estos serán fijos. No vamos a tener los excedentes que anteriormente hemos tenido.

No voy a tener la ingenuidad de creer, como un Honorable Diputado lo dijo en la sesión de ayer, que probablemente a las provincias del norte se les podrían dar diez excedentes, para financiar, con el saldo, déficit de Presupuesto, pero pido, como parlamentario, por esas provincias, que de ahora en adelante se haga un cálculo lo más exacto, dado que el rendimiento sólo será hasta el 31 de diciembre.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Señor Presidente, se está tratando a fondo el problema de la acusación en todos sus detalles, de carácter económico y jurídico, pero se ha descubierto algo que estimo de suma interés: que ella significa en cuanto ataque a la personalidad humana.

Además, celebramos reuniones, con este mismo objeto, con el señor Ministro de Hacienda; pero como todavía no estaban fijadas las cantidades, no se conocía el excedente. Por lo tanto, no se nos pudo decir a ciencia cierta si este se produciría y si efectivamente habría fondos que no iban a ser invertidos.

Por mí parte, le manifesté al señor Ministro de Hacienda que, de existir un excedente, podría ser girado antes del 31 de diciembre y entregado a la Caja de Colonización Agrícola para ser invertido en obras de radiofaro de la provincia de Tarapacá, a fin de que esos recursos no se perdieran y no pasaran el 31 de diciembre, como fondos del Estado, a Rentas Generales de la nación, según la nueva Ley de Presupuestos.

He sido reiteradamente aludido durante la sesión del día de ayer y se me ha hecho aparecer como un parlamentario que no sabe aludir al Diputado que habla, puesto que allí se trata de los dos mil quinientos millones de pesos a que hace referencia el artículo 26º, y a continuación se dice: "Todo el fondo de ese cargo parece ser el decir incidental de un parlamentario que carecía de información."

Sostengo que no carecí de informaciones, puesto que el tiempo me ha dado la razón, e, incluso, de acuerdo con los datos que nos ha dado la Tesorería General de la República, he podido comprobar que el rendimiento del artículo 26º, en lo que se refiere al veinte por ciento de la participación fiscal en el año 1959, llega a la suma de \$ 11.248.023.000,1 y que las inversiones hechas hasta el 31 de diciembre por el Ministerio de Obras Públicas con estos fondos alcanzan a la cantidad de \$ 7.543.000.000, de los que queda un saldo sobrante al 31 de diciembre, según datos dados por la Tesorería, de más o menos tres mil setecientos millones de pesos.

Las palabras pronunciadas en la sesión de ayer por el señor Ministro de Hacienda me satisfacen ampliamente desde el punto de vista del objetivo que yo tenía, cual era defender las inversiones financieras por los

recursos provenientes de la Ley del Cobre y consultadas en el artículo 26º de que soy autor. De las palabras del señor Ministro se desprende que estos fondos no pasarán a Rentas Generales de la Nación, sino que se entregarán entregadas, como se ha hecho constantemente, dentro del primer trimestre del año.

Para aclarar bien este asunto, me permitiría leer las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Hacienda y Economía a este respecto. Así quedará bien establecido en la historia fidedigna de esta acusación, cuál ha sido la actuación de la representación parlamentaria de la zona norte, por lo menos en lo que a mí respecta.

El señor MINISTRO expresó: "La Ley de Presupuesto de cada año ha consultado una estimación del rendimiento del impuesto al cobre, y, en consecuencia, lo que corresponde a los artículos 26º y 28º de la Ley número 11.828.

"En las glosas de los respectivos Presupuestos se ha establecido que, no obstante la falta de fundamentos de todo orden de los dos cargos señalados para acusar al señor Ministro de Hacienda y de Economía por infracciones a la Ley N.º 12.858. Por el contrario, la Contraloría General de la República impuso normas sobre esta materia y a ellas se atuvo estrictamente el señor Ministro, lo que no podía ser de otra manera.

Enseguida, en cuanto al artículo 7.º, el señor Ministro también cumplió con su obligación. Desgraciadamente, INACO, por las inmensas deudas de arrastre que trae desde el período anterior y que hacen que su posición ante los Bancos Central y del Estado sea extraordinariamente feble, no pudo conseguir los dineros para cumplir con lo establecido en el artículo 7.º, ni ahora, ni durante la administración anterior. Sin embargo, es de felicitar, y esto hay que recordarlo, el espíritu que tuvo el señor Ministro de Hacienda y de Economía, quien, a pesar de las dificultades y tropiezos, encontró la fórmula justa y legal para favorecer a los habitantes del norte, permitiendo que los productos indispensables de primera necesidad pudieran llegar a los hogares a costos disminuidos y no con todos los derechos de internación.

En consecuencia, en el caso de que el rendimiento del impuesto determine una cantidad superior a la estimación hecha en la Ley de Presupuesto, se produce una diferencia, que solo puede certificarse en definitiva, una vez terminado el ejercicio presupuestario.

"En consecuencia, en el caso de que el rendimiento del impuesto determine una cantidad superior a la estimación hecha en la Ley de Presupuesto, se produce una diferencia, que solo puede certificarse en definitiva, una vez terminado el ejercicio presupuestario.

En consecuencia, queda claramente demostrado que los fondos del cobre, destinados por los artículos 26º, 27º, 28º, 30º y 33º de la Ley número 11.828, correspondientes a los ingresos de 1959, no sufren ni pueden sufrir merma alguna por la aplicación del artículo 228º de la Ley número 13.305, ni del artículo 19 transitorio del decreto fuerza ley número 47."

Señor Presidente, como parlamentario por el distrito 7º, que lo he correspondido al Diputado que habla en esta acusación constitucional. Pero quiero aprovechar la oportunidad que me presenta en estos momentos para pedirle al señor Ministro que los cálculos que se hagan en adelante sobre el rendimiento del cobre sean los más exactos posibles, en atención a que, desde la dictación del decreto con fuerza de ley que reglamenta la Ley de Presupuestos, estos serán fijos. No vamos a tener los excedentes que anteriormente hemos tenido.

No voy a tener la ingenuidad de creer, como un Honorable Diputado lo dijo en la sesión de ayer, que probablemente a las provincias del norte se les podrían dar diez excedentes, para financiar, con el saldo, déficit de Presupuesto, pero pido, como parlamentario, por esas provincias, que de ahora en adelante se haga un cálculo lo más exacto, dado que el rendimiento sólo será hasta el 31 de diciembre.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Señor Presidente, se está tratando a fondo el problema de la acusación en todos sus detalles, de carácter económico y jurídico, pero se ha descubierto algo que estimo de suma interés: que ella significa en cuanto ataque a la personalidad humana.

Una acusación constitucional, un ataque de esta especie, que es espectacular, que define la marcha de las labores del Parlamento y que hace funcionar los cables telegráficos y cablegráficos, afecta a Chile y a personas como los señores Vergara Herrera y Pérez Zañartu.

El caso del señor Ministro de Hacienda, Economía y Minería, a este respecto, es algo diferente. Ha prestado vastos servicios como Ministro de Estado y ha desempeñado funciones a través de las cuales ha sido sobradamente conocido por sus brillantes actuaciones.

Pero sin tratar de disminuir la personalidad misma de uno ni del otro, quiero referirme especialmente en esta ocasión, al señor Ministro de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Es poco sabido que su labor permanente, silenciosa y poco espectacular, corresponde a la de un hombre que es un ingeniero pionero y de grandes condiciones. Se trata de un profesional, que obtuvo, como distinguido estudiante, el codiciado premio "Marcos Orrego" por ser el mejor ingeniero en su promoción universitaria; que obtuvo la beca "Grace", la que le permitió viajar a los Estados Unidos. Allí lo vi y conocí en su juventud a personas como los señores Vergara Herrera y Pérez Zañartu.

El caso del señor Ministro de Hacienda, Economía y Minería, a este respecto, es algo diferente. Ha prestado vastos servicios como Ministro de Estado y ha desempeñado funciones a través de las cuales ha sido sobradamente conocido por sus brillantes actuaciones.

Pero sin tratar de disminuir la personalidad misma de uno ni del otro, quiero referirme especialmente en esta ocasión, al señor Ministro de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Es poco sabido que su labor permanente, silenciosa y poco espectacular, corresponde a la de un hombre que es un ingeniero pionero y de grandes condiciones. Se trata de un profesional, que obtuvo, como distinguido estudiante, el codiciado premio "Marcos Orrego" por ser el mejor ingeniero en su promoción universitaria; que obtuvo la beca "Grace", la que le permitió viajar a los Estados Unidos. Allí lo vi y conocí en su juventud a personas como los señ

rieron entregar a la Sociedad Soda Chilena, en Santiago en la cual se le informa que el funcionario que deseé retirarse tendrá tres meses de sueldo como indemnización. O sea, empujan a este personal a irse, señor Presidente, para que no puedan seguir trabajando en esa sociedad. Aún más, tengo otras noticias más frescas, según las cuales esta nota habría sido enviada también al personal que presta sus servicios en las oficinas que tiene esta empresa en Santiago. Todos estos antecedentes nos están demostrando que la fabrica de cenizas de soda no se construirá en el puerto de Iquique y, por lo tanto, que no se cumplirá con el artículo 5º de la Ley N.º 13.620.

Al margen de esta acusación constitucional y de sus fundamentos, explicados, defendidos y mantenidos desde el punto de vista jurídico en forma brillante por el Diputado por Antofagasta y principal sostenedor de la acusación, Honorable señor Carmona, quien recoger las palabras que, no hace mucho rato, pronunciara en esta Sala el Honorable señor Errazuriz, don Jorge. Dijo el Honorable colega que estas acusaciones sin fundamento y sin base, están desprestigiando el Parlamento chileno en el extranjero, en donde se nos está mirando en menos, porque ellas no salvaguardan, sino por el contrario, están echando a perder el prestigio, la solaridad y la solvencia del Parlamento chileno.

Recogiendo las expresiones del Honorable señor Errazuriz, don Jorge, quiero decirle:

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¿Me permite, Honorable colega?

Yo no he dicho eso...

El señor MUGA. — Si lo dijo Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — Yo he dicho que por este camino no se ennoblecen nuestros Parlamentos, sino que se va al desprecio de nuestro régimen institucional.

El señor MUGA. — Las palabras del Honorable señor Errazuriz...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¡Su Señoría me está haciendo un cargo gratuito!

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Aun más, debemos considerar que se han invertido dineros públicos, porque son muy cuantiosas las cantidades entregadas a la Sociedad Soda Chilena para estudiar la planificación y proceder a la instalación de la fabrica de cenizas de soda, se trata de fondos públicos, por lo que no se puede dejar abandonada a esta obra así como así, no se puede aceptar la opinión de algunos ingenieros que a última hora, en forma arbitraria, estiman que no es conveniente la instalación de esta fabrica en Iquique. Estamos convencidos que la instalación de esta planta es necesaria.

El informe que ha leído el Honorable señor Correa Larrain es contradictorio, porque seguimos, en la página 8 de ese informe se dice que no es conveniente la instalación de esta fabrica, porque sólo ocuparía a trescientos ochenta y siete obreros. Pero más adelante agrega que este numero de obreros es insuficiente para poner en marcha esta fabrica.

El señor CORREA LARRAIN. — No, dice

El señor MUGA. — Lo dice el informe en la página 8, Honorable Diputado. Más adelante agrega que será necesario aumentar el total de obreros de esta fabrica, una vez que entre en actividad.

No está a la vista de la Honorable Cámara la infracción cometida? Se puede negar que no se ha cumplido lo establecido en el artículo 5º de la Ley N.º 13.620, que ordenaba al Ejecutivo la instalación de una fabrica de cenizas de soda en Iquique? Pero esto no se realiza porque hay intereses que no permiten hacerlo; y este Gobierno, que no va a proceder a la instalación de la fabrica de cenizas de soda, no va a engañar a los ciudadanos del norte diciéndoles que sólo está posiblemente en realización.

Al respecto, deseo recordar un hecho. En los primeros meses del año 1959, me tocó entrevistar personalmente con el Presidente de la República. Pues bien, en aquella oportunidad, y en una declaración que hiciera a los parlamentarios que acompañábamos a una delegación de dirigentes obreros del norte, el Primer Mandatario dijo expresamente que mientras él fuera Presidente de la República, esa fabrica de cenizas de soda no se construiría en Iquique, dada la forma que estaba financiada. Por qué ahora se quiere tender una cortina de humo sobre esta materia? Por qué no se actúa con franqueza y se nos dice a los parlamentarios que no se puede cumplir con este precepto del artículo 5º de la Ley N.º 13.620, poniendo como pretexto que no conviene instalar esta planta de cenizas de soda, porque existen antecedentes que así lo aconsejan? Por qué, en cambio, se deja de mano una ley, o "se la echan al boíliso", como se dice vulgarmente?

Hay otras circunstancias que están demostrando que esta industria no va a construir en Iquique. En efecto, hace varios meses que se cerraron las oficinas de la Sociedad Soda Chilena tenían en ese puerto y se envió una carta al personal

funcionario que deseé retirarse tendría tres meses de sueldo como indemnización. O sea, empujan a este personal a irse, señor Presidente, para que no puedan seguir trabajando en esa sociedad. Aún más, tengo otras noticias más frescas, según las cuales esta nota habría sido enviada también al personal que presta sus servicios en las oficinas que tiene esta empresa en Santiago. Todos estos antecedentes nos están demostrando que la fabrica de cenizas de soda no se construirá en el puerto de Iquique y, por lo tanto, que no se cumplirá con el artículo 5º de la Ley N.º 13.620.

Al margen de esta acusación constitucional y de sus fundamentos, explicados, defendidos y mantenidos desde el punto de vista jurídico en forma brillante por el Diputado por Antofagasta y principal sostenedor de la acusación, Honorable señor Carmona, quien recoger las palabras que, no hace mucho rato, pronunciara en esta Sala el Honorable señor Errazuriz, don Jorge. Dijo el Honorable colega que estas acusaciones sin fundamento y sin base, están desprestigiando el Parlamento chileno en el extranjero, en donde se nos está mirando en menos, porque ellas no salvaguardan, sino por el contrario, están echando a perder el prestigio, la solaridad y la solvencia del Parlamento chileno.

Recogiendo las expresiones del Honorable señor Errazuriz, don Jorge, quiero decirle:

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — ¡Honorable señor Palestro!

El señor MUGA. — En cambio, si lo prestigia la presentación de esta acusación, fundada en preceptos jurídicos y que le permite ponernos frente a los Ministros para preguntarles por qué cumplieron o no cumplieron ciertas leyes. ¡Lo qué desprestigia a la Constitución Política, lo qué desprestigia al Parlamento es que mayorías ocasionales, que muchas veces confunden la colaboración, toman acuerdos de partido que se imponen sobre la conciencia de los parlamentarios!

— APLAUSOS EN LA SALA.

El señor MUGA. — Eso es lo que está desprestigiando al Parlamento! Esta acusación tiene base jurídica porque ha sido bien planteada, pero hubo miedo, temor de que algunos sectores de parlamentarios pudieran votar favorablemente, y por eso se adoptaron acuerdos de partido para rechazarla.

Concedo una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — No puede conceder interrupciones, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Si puede!

El señor LAVANDERO. — Está equivocado Su Señoría.

El señor MUGA. — El Honorable señor Correa Larrain...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Perdón, Honorable Diputado. No como interrupción, sino dentro del tiempo de su mismo Comité, puede usar de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor MUGA. — El Honorable señor Correa Larrain...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Perdón, Honorable Diputado. No como interrupción, sino dentro del tiempo de su mismo Comité, puede usar de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor MUGA. — El Honorable señor Correa Larrain...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor ISLA. — Señor Presidente, anoche en la noche, el Honorable señor Carmona, que lamento no esté presente en este momento en la Sala, decía que hablaba como Diputado del sur. Espero que el no haya tenido el deseo de asumir plenamente esta representación.

El planteaba un problema que tiene mucha importancia, y decía que el norte del país debía estar agradecido de este Gobierno, porque él tenía los antecedentes necesarios — y mostraba algunos papeles, pero no leyó las cifras correspondientes — para demostrar cómo este Gobierno se había preocupado por la solución de sus problemas fundamentales.

Señor Presidente, he firmado también esta acusación constitucional y lo he hecho como representante de O'Higgins, que es una provincia del sur, como la llama impropiamente la gente que vive en el norte del país, porque denomina provincias del sur a todas las que están al sur de la región en que viven.

El señor CORREA LARRAIN. — Y las de más al sur llaman provincias del norte a estas...

El señor ISLA. — El Honorable señor Correa Larrain no firmó la acusación, porque a él no le interesa defender una ley de fundamental importancia y beneficio para la provincia que tanto el como yo representamos en esta Honorable Cámara.

El señor CORREA LARRAIN. — Yo no firme...

informe de esta institución, emitido por una nueva Comisión designada últimamente, establece la conveniencia de no construir la planta de cenizas de soda en Iquique.

El señor CORREA LARRAIN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOICA. — No, Honorable colega;

Su Señoría no quiso conceder interrupciones sobre esta materia.

Sencillamente porque existía un informe favorable de la Corporación de Fomento; porque había un acuerdo del Consejo de este organismo, adoptado y ratificado por la unanimidad de sus Consejeros, para que se instalara esta fábrica de cenizas de soda. Por eso se estableció en el artículo 5º de la Ley N.º 13.620, en forma específica y perentoria, de acuerdo con los estudios realizados,

que la fábrica de cenizas de soda no se construiría en el puerto de Iquique y, por lo tanto, que no se cumpliría con el artículo 5º de la Ley N.º 13.620.

Al margen de esta acusación constitucional y de sus fundamentos, explicados, defendidos y mantenidos desde el punto de vista jurídico en forma brillante por el Diputado por Antofagasta y principal sostenedor de la acusación, Honorable señor Carmona, quien recoger las palabras que, no hace mucho rato, pronunciara en esta Sala el Honorable señor Errazuriz, don Jorge. Dijo el Honorable colega que estas acusaciones sin fundamento y sin base, están desprestigiando el Parlamento chileno en el extranjero, en donde se nos está mirando en menos, porque ellas no salvaguardan, sino por el contrario, están echando a perder el prestigio, la solaridad y la solvencia del Parlamento chileno.

Recogiendo las expresiones del Honorable señor Errazuriz, don Jorge, quiero decirle:

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — ¡Honorable señor Palestro!

El señor MUGA. — En cambio, si lo prestigia la presentación de esta acusación, fundada en preceptos jurídicos y que le permite ponernos frente a los Ministros para preguntarles por qué cumplieron o no cumplieron ciertas leyes. ¡Lo qué desprestigia a la Constitución Política, lo qué desprestigia al Parlamento es que mayorías ocasionales, que muchas veces confunden la colaboración, toman acuerdos de partido que se imponen sobre la conciencia de los parlamentarios!

— APLAUSOS EN LA SALA.

El señor MUGA. — Eso es lo que está desprestigiando al Parlamento! Esta acusación tiene base jurídica porque ha sido bien planteada, pero hubo miedo, temor de que algunos sectores de parlamentarios pudieran votar favorablemente, y por eso se adoptaron acuerdos de partido para rechazarla.

Concedo una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — No puede conceder interrupciones, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Si puede!

El señor LAVANDERO. — Está equivocado Su Señoría.

El señor MUGA. — El Honorable señor Correa Larrain...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Perdón, Honorable Diputado. No como interrupción, sino dentro del tiempo de su mismo Comité, puede usar de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor MUGA. — El Honorable señor Correa Larrain...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor ISLA. — Señor Presidente, anoche en la noche, el Honorable señor Carmona, que lamento no esté presente en este momento en la Sala, decía que hablaba como Diputado del sur. Espero que el no haya tenido el deseo de asumir plenamente esta representación.

El planteaba un problema que tiene mucha importancia, y decía que el norte del país debía estar agradecido de este Gobierno, porque él tenía los antecedentes necesarios — y mostraba algunos papeles, pero no leyó las cifras correspondientes — para demostrar cómo este Gobierno se había preocupado por la solución de sus problemas fundamentales.

Señor Presidente, he firmado también esta acusación constitucional y lo he hecho como representante de O'Higgins, que es una provincia del sur, como la llama impropiamente la gente que vive en el norte del país, porque denomina provincias del sur a todas las que están al sur de la región en que viven.

El señor CORREA LARRAIN. — Y las de más al sur llaman provincias del norte a estas...

El señor ISLA. — El Honorable señor Correa Larrain no firmó la acusación, porque a él no le interesa defender una ley de fundamental importancia y beneficio para la provincia que tanto el como yo representamos en esta Honorable Cámara.

El señor CORREA LARRAIN. — Yo no firme...

informe de esta institución, emitido por una nueva Comisión designada últimamente, establece la conveniencia de no construir la planta de cenizas de soda en Iquique.

El señor CORREA LARRAIN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOICA. — No, Honorable colega;

Su Señoría no quiso conceder interrupciones sobre esta materia.

Sencillamente porque existía un informe favorable de la Corporación de Fomento; porque había un acuerdo del Consejo de este organismo, adoptado y ratificado por la unanimidad de sus Consejeros, para que se instalara esta fábrica de cenizas de soda. Por eso se estableció en el artículo 5º de la Ley N.º 13.620, en forma específica y perentoria, de acuerdo con los estudios realizados,

que la fábrica de cenizas de soda no se construiría en el puerto de Iquique y, por lo tanto, que no se cumpliría con el artículo 5º de la Ley N.º 13.620.

Al margen de esta acusación constitucional y de sus fundamentos, explicados, defendidos y mantenidos desde el punto de vista jurídico en forma brillante por el Diputado por Antofagasta y principal sostenedor de la acusación, Honorable señor Carmona, quien recoger las palabras que, no hace mucho rato, pronunciara en esta Sala el Honorable señor Errazuriz, don Jorge. Dijo el Honorable colega que estas acusaciones sin fundamento y sin base, están desprestigiando el Parlamento chileno en el extranjero, en donde se nos está mirando en menos, porque ellas no salvaguardan, sino por el contrario, están echando a perder el prestigio, la solaridad y la solvencia del Parlamento chileno.

Recogiendo las expresiones del Honorable señor Errazuriz, don Jorge, quiero decirle:

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — ¡Honorable señor Palestro!

El señor MUGA. — En cambio, si lo prestigia la presentación de esta acusación, fundada en preceptos jurídicos y que le permite ponernos frente a los Ministros para preguntarles por qué cumplieron o no cumplieron ciertas leyes. ¡Lo qué desprestigia a la Constitución Política, lo qué desprestigia al Parlamento es que mayorías ocasionales, que muchas veces confunden la colaboración, toman acuerdos de partido que se imponen sobre la conciencia de los parlamentarios!

— APLAUSOS EN LA SALA.

El señor MUGA. — Eso es lo que está desprestigiando al Parlamento! Esta acusación tiene base jurídica porque ha sido bien planteada, pero hubo miedo, temor de que algunos sectores de parlamentarios pudieran votar favorablemente, y por eso se adoptaron acuerdos de partido para rechazarla.

Concedo una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — No puede conceder interrupciones, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Si puede!

El señor LAVANDERO. — Está equivocado Su Señoría.

El señor MUGA. — El Honorable señor Correa Larrain...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Perdón, Honorable Diputado. No como interrupción, sino dentro del tiempo de su mismo Comité, puede usar de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor MUGA. — El Honorable señor Correa Larrain...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor ISLA.

"EL DERBY" JUZGADO POR LOS APRONTES

MARCOS PAZ Y MARITAIN DESTRUYERON UNA CORTINA DE HUMO

Sus últimos cotejos demuestran que será muy difícil superarlos. — Todos los rivales están muy lejos de sus marcas.

MAGNIFICOS elementos de juicio son para los catedráticos y para los profesionales de la hípica nacional: los trabajos hechos por los competidores de una carrera, porque ellos indican, claramente, el estado físico de cada uno de los competidores y, por ende, la opción que tienen en los compromisos más próximos que deben cumplir en las pistas.

En el caso de los competidores de "El Derby", que será corrida mañana en el césped del Valparaíso Sporting Club, todos han estado pendientes de los trabajos hechos por los otros campeones que se pondrán a las órdenes del juez de partida, especialmente de las marcas registradas por los "ases" que forman la pareja que defenderá las gloriosas sedas del stud "Anita", tres veces ganador de la tradicional prueba, a saber: con Empire, Fascinado y Victory.

RUMORES Y MAS RUMORES

Durante toda la semana y hasta el jueves último, circularon los rumores más contradictorios sobre el estado físico de Maritain, llegándose a decir que no estaba como en sus buenos tiempos, el ganador del "Ricardo Lyon", de El Ensayo, y del Gran Premio Hipódromo Chile.

En nuestras diarias visitas a la cancha del Sporting Club, oímos decir:

— Maritain no ha salido a la cancha.

— Maritain salió muy tarde y lo vieron saludando (Signo de manquera).

— Don Carlos Nazar está cerrado como ostra.

— Don Jorge Nazar "muere pollo".

— Don José Nazar no dice "ni chico ni mu".

— Antonio Bulleuzú está de mal genio.

En fin, se formó una cortina de humo alrededor del rey y señor de nuestras pistas.

UN TRABAJO SENSACIONAL

Pero la cortina de humo fue destruida por Maritain el jueves recién pasado.

En efecto, el campeón salió a la arena e hizo, a voluntad

de ningún apronte, el siguiente gran apronte: 1.200 metros en 1.17 4/5, con un final de 12 1/5, para los últimos doscientos metros.

Después de este cotejo, los más escépticos dijeron, en coro:

— "Maritain es fijo; el mulato no puede perder."

COTEJOS REGISTRADOS

Los otros cotejos registrados durante la presente semana fueron los siguientes:

PISTA DE CARRERA

RELEVO, con Oscar Saavedra, 1.200 metros en 1.18, registrando 13 3/5 para los últimos doscientos metros.

REPARGO, con Rogelio Paro-

di

4/5.

ZORRO VEDOZ, con G. Saavedra, 2.400 metros, en 2.38 3/5. Los últimos doscientos metros en 15.

FLETCHET, con S. Arellano, una vuelta y doscientos metros en 2.34 1/5.

EULALIO, con Omar Olivares, 2.400 metros en 2.41 3/5.

MARCOS PAZ, con Enrique Araya, pasó 2.400 metros en 2.42, marcando 12 3/5, en los últimos 200 metros.

PISTA DE ARENA

MARCOS PAZ, E. Araya,

1.200 metros en 1.18, regis-

trando 13 3/5 para los últimos

doscientos metros.

REPARGO, con Rogelio Paro-

di

4/5.

Los últimos doscientos en 13

3/5.

Los últimos doscientos en 13

3/

Recital de Blanquita Falvo y los Yuncos

En función vespertina de llore boliviano y argentino y algunos trozos del repertorio clásico.

En este programa también participan Alejandro Flores, Carmen Moreno de Flores y Ernesto Urra.

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL Y EXPERIMENTAL
CINE REAL
HOY - 22 HORAS - OCTAVA Y ULTIMA SESION

PROGRAMA

POLONIA "LA FUNDICION". Poema cinematográfico sobre una fundición de acero.

CHECOSLOVAQUIA "EL MOVIMIENTO Y EL TIEMPO". Divulgación de la teoría de la relatividad. Explicación en castellano.

ITALIA "EL TREN DEL SOL". Documental en colores.

FRANCIA "EL PEZ ROJO". Gran Premio del Jurado de Cannes en 1959.

RUMANIA "CAZAS AISLADAS". Película científica no apta para todo público, por la verosimilitud de su tema. (El film muestra el intercambio de cabeza entre dos perros).

HOY - 19 HORAS - SALON DE HONOR
Films en 16 mm.1. CHILE: "Rodeo en Parral".
2. PANAMA: "La pollera".
3. EE. UU.: "Encuentro con Lincoln" (Film de la N. B. C. - New York).
4. YUGOSLAVIA: "Este sería terrible".
5. JAPÓN: "Nacimiento de una perla".
6. EE. UU.: "Mundo maravilloso".
7. ALEMANIA FEDERAL: "Manos que bailan".

ENTRADA LIBRE

MAÑANA DOMINGO - 10 A. M.

CINE HUELEN

PROGRAMA ESPECIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA XXV ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

POLONIA: "El trabajo del corazón en la trucha asalmonada".

ESTADOS UNIDOS: "Nueva York, Nueva York".

CHECOSLOVAQUIA: "Movimiento y tiempo".

INDIA: "Radha y Krishna".

S. R. GUGGENHEIM: "Las aventuras de X" (EE. UU.).

ITALIA: "El Circo".

FRANCIA: "El Pez Rojo".

NOTA: Para esta función, la cédula de matrícula servirá de entrada.



TEATROS

ANTONIO VARAS (Morandé 25, teléfono 61260).- Instituto del Teatro Universidad de Chile: "La ópera de tres centavos".

JOSEPH HENRIQUEZ (Amanuente, teléfono 88950).- Teatro de Ensayo Universidad Católica: "El diálogo de las Carmelitas".

CERVANTES (M. Consilio 134, teléfono 31804).- Compañía de Comedias Musical: "Esa que llaman el novio".

WONEDA (Estado 82, teléfono 31477).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

PETIT REX (Huerfanos 733, teléfono 41144).- Cia. Jorge Quevedo-Cristi: "Dónde más nos cincos".

METRO (Usanderra-Union Central, teléfono 83361).- M. V. y N.: La cima del mundo.

NILO (Monjas 879, teléfono 392078).- M. V. y N.: El hombre del carrito.

ORIENTE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- M. V. y N.: Un encuentro con el diablo.

PACIFICO (Huerfanos 1147, teléfono 62291).- M. V. y N.: Escuela de Cocotones.

PLAZA (Compañía 1068, teléfono 84714).- M. S. V. y N.: El capitán de Kopnick.

PEDRO DE VALDIVIA (P. de Valdés con Feo, Bilbao, teléfono 43948).- M. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

REAL (Comedia 1640, teléfono 65555).- M. S. V. y N.: El capitán de la escena. No Festival internacional de cine documental y experimental.

REGINA (Vicuña Mackenna 624, teléfono 36097).- M. V. y N.: Prisión de la Bastilla.

REX (Huerfanos 733, teléfonos 31143-31144).- M. V. y N.: La cima del mundo.

CINES (Horario FIJO)

ASTOR (Casado y Huerfanos, teléfono 30112).- M. S. V. y N.: Angustia de un pasado.

BANDERA (Bandera 76, teléfonos 5111-8755).- M. S. V. y N.: Alas de un amor desenfadado.

CENTRAL (Huerfanos 930, teléfono 30353).- M. V. y N.: Un encuentro con el diablo.

WINDSOR (Móneda 1025, teléfono 89761).- M. V. y N.: Historia de una monja.

ALAMEDA (Arda. B. O'Higgins 2987, teléfono 91254).- Ataque submarino. Furia de pa-

CALIFORNIA (Irrarrázaval 1584, teléfono 409081).- M. V. y N.: La cima del mundo.

SANTA LUCIA (Arda. B. O'Higgins esquina de San Isidro, teléfono 34718).- M. S. V. y N.: Un encuentro con el diablo.

DANTE (Arda. Washington 26, teléfono 49349).- M. V. y N.: El capitán de Kopnick.

MURAL (Aguas 177, teléfono 34714).- M. S. V. y N.: Dube y Yuma.

UNIVERSIDAD DE CHILE (Parque Balmaceda 100, teléfono 84303).- M. S. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

KING (Huerfanos 840, teléfono 32383).- M. S. V. y N.: La víspera.

ALMAGRO (Plaza Almagro, teléfono 83235).- Adiós pampa mia.

TRES ANCLADOS (Avda. M. S. V. y N.: Una Eva y dos Adanes).

ALMAGRO (San Pablo 4169, teléfono 90527).- El hijo que volvió. Julia. Si fuese honesto.

AUDITORIUM (Bandera 236, teléfono 31688).- Mi Tío M. ilu-

lot.

AMERICA (Soble 399, teléfono 53443).- Herencia trágica. Temor secreto. Pescador de copias.

ANDES (Arda. Salto 3139, teléfono 374206).- Tan bueno que gome como el colorado.

LAS CONDES (Arda. Apoquindo 618, teléfono 481067).- Y. V. y N.: Maridos solos en la cama.

METRO (Usanderra-Union Central, teléfono 83361).- M. V. y N.: La cima del mundo.

EL GOLF (Avda. Aponquido 614, teléfono 480949).- M. V. y N.: Angustia de un pasado.

BUELTOS (Huerfanos 979, teléfono 31603).- M. S. V. y N.: La Seducción del Monje.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

RICKY NELSON (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

DEAN MARTIN (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

YUL BRYNNER (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

RIO BRAVO (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés 999, teléfono 41345).- Compañía de Lucio Córdoba y Olívar Leguía: Puedes llamarme.

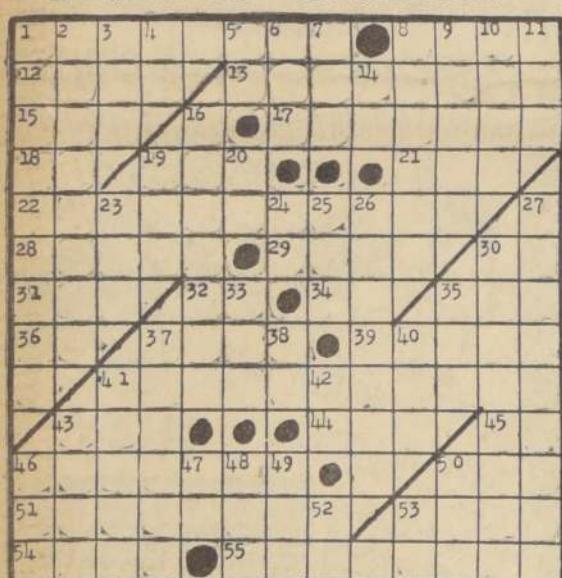
JOHN WAYNE (Arda. Pedro de Valdés



SIN STRIPEASE.— Blanquita Casanova, la vedette argentina de aplaudidas jornadas en el Humerset, está ahora entreteniendo a los porteños. Encabeza una compañía de revistas que efectúa una breve temporada en el Teatro Avenida, de Valparaíso. Luego vuelve a la sala de calle Cousiño para animar una revista que tiene por tema a los recién estrenados Escudos.

Pero Blanquita sorprenderá a sus admiradores. Dice que dejará de hacer stripease por un tiempo, "porque abra, eso que es un arte, lo hace cualquiera". Agrega: "El stripease está en decadencia como un vulgar peso; abra hay que tomar la moda del escudo y salir a escena cubierta de un económico vestido".

Palabras Cruzadas



HORIZONTALES:
1.—Fam. hombre fuerte.
8.—Asociación vendedores artículos rurales.
12.—C. de Honduras puerto sobre el Atlántico.
13.—Estandarte que usaban los antiguos reyes de Francia.
15.—Pron., posesivo.
17.—Inundaciones.
18.—Pronombre.
20.—Nombre de santo.
21.—Océano.
22.—Inquietud o sencillez.
28.—P.P. ant. Alradó.
29.—(Anthony) ex Primer Ministro inglés.
30.—Doctor.
31.—Diez veces cien.
32.—Regalo.
34.—Afirmación en dialecto provenzal.
35.—Madera resina que sirve para alumbrar.
36.—Diptongo.
37.—Cerro.
39.—Pecado de plumas.
41.—Que tiene inteligencia muy viva.
43.—Vende a crédito.
44.—Elogio.
45.—Prep. latina que significa: a-junto-hacia, etc.
46.—Anegar, enccharcar.
50.—Nombre de una consonante.
51.—Alegoría que encubre una cosa importante.
53.—Emplear.
54.—Indios de sudamérica.
55.—Diseño del cuerpo de superficie o textura hojosa.
VERTICALES:
1.—Calidad de homónimo.
2.—Mensaje encargado de una misión secreta.
3.—Especie de gorra con visera.
4.—Interjección.
5.—Artículo neutro.

Entrevista al astro francés Jean Gabin, flamante Caballero de la Legión de Honor

Desmiente rumores de que se retiraría del cine.— Hace años que no va a ver una película

LA LEGIÓN de Honor fue un reconocimiento de los largos años de destacada labor en el cine francés de Jean Gabin (56 años), quien ha atravesado en la pantalla todas las etapas, desde galán hasta maduro actor de carácter. Recordando al azar, vienen a la mente sus trabajos en "El muelle de las brumas", "La gran ilusión" y "La bestia humana". Siempre estuvo asociado al cine francés y gran-

A raíz de su condecoración, en el cine, bien en la clínica, en el foro, en el taller o en Maurice Duval, de "Prensa In- el banquillo del zapatero continental". A continuación, el diálogo que se entabló entre actor y periodista:

—¿Dónde recibió usted la noticia de que le habían hecho caballero de la Legión de Ho-

—En los estudios de Epinay, donde estaba trabajando en una nueva película titulada "Barón de l'Ecluse", inspirada en una novela de Simenon, dirigida por Jean Delannoy.

—«Mucha emoción?» Mucha sorpresa?

—Sorpresa sí, porque no sospechaba tal honor. Emocionado, emocionado. Consideré que el personaje que representé en "Les Grandes Femmes", con el nombre de Noël Schudier, ostentaba en su pecho la gran cruz de la Legión. Conque... ya estoy habituado, aunque sea en ficción.

—Había solicitado usted ese honor?

—¡De ningún modo! No me hubiera atrevido. Supongo que ha sido cosa de algún buen amigo. Ya lo averiguare. Lo que sé es que el Centro Nacional del Cine me había propuesto hace tiempo. Pero yo no firmé solicitud alguna y me agradaría que conste así.

—Es la primera condecoración que usted posee?

—No. Pero las otras son recompensas de guerra. (En efecto, está en posesión de la cruz de guerra y de la medalla de la milicia.)

—Se sienten orgullosos sus hijos a causa de esas distinciones?

—Pobres! Ni saben siquiera de qué se trata.

—Es usted un padre severo para con ellos?

—No creo serlo; pero les corrijo cuando es menester para preservarlos de seguir malos ejemplos.

—Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

se metan a hacer cine gentes

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el trabajo, si

no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenas películas. Después no se estimó el talento, si

se otorga una prima a la ociosidad.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea

que únicamente quieren